



---

## SUMARIO

---

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PAGINA

##### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la de 20 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre) que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden que se cita, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 16.688

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a doña Ascensión Rancaño Gila, Secretaria de la Agrupación de Torre Cardela y Gobernador (Granada) en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Orgiva (Granada). 16.688

Resolución de 14 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se deja sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo (Cádiz), efectuada a favor de doña Carmen Ramírez Bernal, Secretaria del Ayuntamiento de Jimena (Cádiz). 16.689

Resolución de 14 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña María Luisa Blanco Lara, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén), al puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén). 16.689

##### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se determinan las vacantes para la realización de la fase de prácticas por los funcionarios en prácticas nombrados por la Orden de 8 de julio de 2003, se regula el procedimiento para solicitar destino y se establecen los criterios generales para el desarrollo de dicha fase. 16.689

---

Miércoles, 23 de julio de 2003

Año XXV

Número 140

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Delegación convocado por Resolución que se cita. 16.693

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 4 de julio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Eduardo Jesús Fernández Rodríguez Catedrático de Universidad. 16.695

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña M.ª Pilar Jerez Gómez Profesora Titular de Escuela Universitaria. 16.696

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Francisco Jesús Nieto González Profesor Titular de Escuela Universitaria. 16.696

Resolución de 16 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Manuel Cuerva Carvajal Profesor Titular de Universidad. 16.696

Resolución de 16 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Angeles Navarro García Profesora Titular de Universidad. 16.697

Resolución de 16 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Francisco Quilez del Moral Profesor Titular de Universidad. 16.697

Resolución de 23 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Lucas Alados Arboledas Catedrático de Universidad. 16.697

Resolución de 23 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Javier Hernández Andrés Profesor Titular de Universidad. 16.697

Resolución de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ignacio González Tascón Catedrático de Universidad. 16.697

Resolución de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio López Villanueva Catedrático de Universidad. 16.698

Resolución de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan de Dios Luque Durán Catedrático de Universidad. 16.698

Resolución de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Daniel Arias Aranda Profesor Titular de Universidad. 16.698

Resolución de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Fernández Olivares Profesor Titular de Universidad. 16.698

Resolución de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Mar Fuentes Fuentes Profesora Titular de Universidad. 16.698

Resolución de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don David Jesús Martínez Poyatos Profesor Titular de Universidad. 16.699

Resolución de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Angel Moleón Viana Profesor Titular de Universidad. 16.699

Resolución de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Enrique Federico Quero Gervilla Profesor Titular de Universidad. 16.699

Resolución de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio José Romero Ramírez Profesor Titular de Universidad. 16.699

Resolución de 4 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Juan José Jiménez Delgado Profesor Titular de Escuela Universitaria. 16.699

Resolución de 4 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Manuel Gonzalo Alcázar Molina Profesor Titular de Universidad. 16.700

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a doña María Carmen Correa Ruiz, Profesora Titular de Universidad. 16.700

Resolución de 11 de julio de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y de la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de esta Universidad. 16.700

**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 8 de mayo de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 16.701

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. 16.701

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitantes admitidos e inadmitidos, con indicación de las causas de inadmisión, correspondiente a la convocatoria de subvenciones en materia de embellecimiento de zonas con el fin de favorecer la preservación de elementos tradicionales en Andalucía para el ejercicio 2003. 16.702

Resolución de 4 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades y Asociaciones Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructura turística, correspondiente al ejercicio 2003, y se efectúa requerimiento de subsanación. 16.703

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la resolución en la que se relacionan las solicitudes de entidades privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructura turística, correspondientes al ejercicio 2003, y se efectúa requerimiento de subsanación. 16.703

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitudes que han sido archivadas por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, correspondientes al ejercicio 2003. 16.703

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la inadmisión de solicitudes presentadas en la convocatoria de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, correspondientes al ejercicio 2003. 16.703

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 30 de junio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se aprueba la transferencia a la Diputación Provincial de Huelva en concepto de Planes Provinciales de Obras y Servicios para el ejercicio 2003. 16.704

Resolución de 3 de julio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Málaga que dispongan de Oficinas de Información al Consumidor que se citan, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita. 16.704

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución relativa a subvenciones a Asociaciones de Consumidores y Usuarios en materia de Consumo al amparo de la Orden que se cita. 16.708

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1632/03 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. 16.709

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1630/03 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. 16.709

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1589/03 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. 16.709

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1590/03 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. 16.709

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y laboral, correspondientes a solicitudes presentadas en el mes de mayo de 2003. 16.710

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de mayo de 2003. 16.710

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Orden de 17 de julio de 2003, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Transportes Urbanos de Sanlúcar, SA (TUSSA), mediante el establecimiento de servicios mínimos. 16.711

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita. 16.712

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 16.712

Resolución de 5 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican. 16.712

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 16.713

### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 30 de junio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 21 de mayo de 2002, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Huelva para la firma de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Almonaster la Real, para las obras de construcción de un Consultorio Local en la aldea Las Veredas. 16.713

Resolución de 3 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1438/03 interpuesto por don Miguel Cabanes Torres y otros, y se emplaza a terceros interesados. 16.713

Resolución de 3 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1466/03 interpuesto por don Julio Gómez Fernández y otros, y se emplaza a terceros interesados. 16.714

Resolución de 3 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1448/03 interpuesto por don José Luis Pérez Sánchez-Jurado, y se emplaza a terceros interesados. 16.714

Resolución de 3 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1509/03 interpuesto por don Jorge de la Cruz Clarassó, y se emplaza a terceros interesados. 16.715

Resolución de 3 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1437/03 interpuesto por doña María del Carmen Núñez Amado, y se emplaza a terceros interesados. 16.715

Resolución de 3 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1439/03 interpuesto por doña María José Barrios Rodríguez, y se emplaza a terceros interesados. 16.715

Resolución de 3 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1472/03 interpuesto por doña Ana Cruz Fernández, y se emplaza a terceros interesados. 16.716

Resolución de 4 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 4037/02 interpuesto por don Juan Carlos Galiano García, y se emplaza a terceros interesados. 16.716

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 336/2003, Procedimiento Abreviado, interpuesto por doña Josefa Romero Hidalgo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de los de Sevilla. 16.717

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 348/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla. 16.717

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 374/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla. 16.717

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para cursos de formación europea y para el profesorado de idiomas dentro de la acción 2.2.C del programa Comenius. 16.717

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se aprueba el listado de apicultores de aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía. 16.729

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 2 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de zonas con necesidades de transformación social. 16.734

Resolución de 2 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de zonas con necesidades de transformación social. 16.734

Resolución de 2 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de zonas con necesidades de transformación social. 16.734

Resolución de 2 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de drogodependencias. 16.734

Resolución de 2 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de inmigrantes. 16.734

Resolución de 4 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de zonas con necesidades de transformación social. 16.735

## UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se publica el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico de 2003. 16.735

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

Edicto de 3 de julio de 2003, por el que se hace público el Acuerdo de 30 de junio de 2003, de la Sala de Gobierno del TSJA, para cubrir en régimen de provisión temporal las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se relacionan. 16.745

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA

Edicto de la Sección Tercera dimanante del rollo de apelación núm. 93/2003. (PD. 2843/2003). 16.746

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Edicto de la Sección Octava dimanante del rollo de apelación núm. 731/02B. (PD. 2842/2003). 16.748

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE GRANADA

Edicto sobre cédula de notificación. (PD. 2844/2003). 16.748

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 16 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de las consultorías y asistencias que se indican. (PD. 2850/2003). 16.749

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 11 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2852/2003). 16.750

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 14 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. 16.750

Resolución de 30 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio para la limpieza de diversos órganos judiciales en Almería y su provincia (Expte. AL/SV-8/2003). 16.751

Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia adjudicación del contrato del Servicio de Limpieza de la sede de la Delegación (S 01/03). 16.751

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 4 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato administrativo especial que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2847/2003). 16.751

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2845/2003). 16.752

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2846/2003). 16.753

Resolución de 15 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2851/2003). 16.754

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 16 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto, vía de urgencia, para la contratación conjunta de elaboración de proyectos y ejecución de obras de instalación de redes TIC en cinco centros docentes de la provincia de Almería. (PD. 2858/2003). 16.755

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso con procedimiento abierto, los contratos de proyectos y obras para Instalación de Redes en centros TIC de Jaén y provincia. (PD. 2854/2003). 16.756

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación conjunta de elaboración de proyectos y ejecución de las obras que se indican, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 2863/2003). 16.757

Resolución de 18 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el concurso, por procedimiento abierto, para la contratación de proyecto y ejecución de obra de la instalación de redes TIC en centros educativos de Sevilla y provincia (Se/TIC/01-10). (PD. 2862/2003). 16.758

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 15 de julio de 2003, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente que se cita (Expte. 154/03). (PD. 2853/2003). 16.759

Resolución de 16 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores (Expte.: SE 135/03). 16.760

Resolución de 16 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores (Expte.: SE 136/03). 16.760

### EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Resolución de 11 de julio de 2003, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Estudio de viabilidad de un Centro de Transportes de Mercancías en Motril (Granada). (PD. 2848/2003). 16.761

### GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2855/2003). 16.761

### CONSORCIO TRANSPORTES AREA SEVILLA

Anuncio de licitación (Expte. núm. 23/03). (PP. 2672/2003). 16.761

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifican acuerdos de inicio de procedimiento de reintegro de subvención que no han podido ser notificados a las interesadas por los medios y en la forma previstos en la normativa que se cita. 16.762

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Ubrique, por el que se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en actos de gestión tributaria. 16.762

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria. 16.763

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria. 16.763

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 16.764

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos. 16.765

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Anuncio de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a la entidad Arquitectura Protectora Compensada, SA (APROCSA) de la Resolución que se cita. 16.765

Anuncio de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a la entidad Asociación para la Promoción Socio Laboral de los Extragabajadores Hijos de Andrés Molina de la Resolución que se cita. 16.765

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita. 16.765

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita. 16.766

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita. 16.766

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita. 16.766

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a Roguesa, SA, Resolución recaída en expediente de recurso de alzada interpuesto. 16.766

### CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por el que se publica la citación de comparecencia en el expediente núm. 02031-003-002 E. 16.766

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Ermita de San Sebastián en Pinos del Valle (Granada), a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen. 16.767

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Convento de Santa María de la Encarnación, en Coín (Málaga), a los interesados en el mismo, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos, o que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar. 16.767

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Incoación de expediente sancionador AL/18/03/LF. 16.767

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/42/02/LF. 16.767

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2003/463/G.C./FOR. 16.768

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces. 16.768

Resolución de 1 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos. 16.770

Resolución de 5 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación mediante edicto a don Antonio Torres Pinel y doña María del Carmen Fernández Cayuelas, en relación a su solicitud con núm. de expediente 25/98-N. 16.771

Resolución de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, Comisión Provincial de Medidas de Protección, para la notificación mediante edicto a doña Catalina Rodríguez Torrús. 16.771

Resolución de 26 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, Comisión Provincial de Medidas de Protección, para la notificación mediante edicto a doña M.<sup>a</sup> Carmen Rubio Mateo. 16.771

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 16.771

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 16.772

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 16.772

Acuerdo de 3 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 16.772

Acuerdo de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 16.772

Acuerdo de 9 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Basilio Campos Fajardo y doña Dolores Campos Santiago. 16.773

Acuerdo de 9 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Daniela Poenaru. 16.773

Acuerdo de 9 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Irina Kroupenkina. 16.773

Acuerdo de 9 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don José María Cortes Heredia y doña Rosa Garacia Amador. 16.773

**AGENCIA TRIBUTARIA**

Edicto de 7 de julio de 2003, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación. 16.773

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la de 20 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre) que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden que se cita, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Mediante Resolución de 20 de junio de 2003, la Secretaría General Técnica otorgaba destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre) que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de julio de 2001, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Advertido error en dicha Resolución, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede a su modificación según se especifica:

Donde dice:

Encabezado: Administración de Justicia.  
RPT: 39.  
Cuerpo: Oficiales (turno libre).  
Comunidad: Andalucía.

#### ANEXO I

PROVINCIA	ORGANO	APELLIDOS Y NOMBRE
HUELVA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1 VALVERDE DEL CAMINO	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PAULA INMACULADA

Debe decir:

Encabezado: Administración de Justicia.  
RPT: 39.  
Cuerpo: Oficiales (turno libre).  
Comunidad: Andalucía.

#### ANEXO I

PROVINCIA	ORGANO	APELLIDOS Y NOMBRE
HUELVA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1 VALVERDE DEL CAMINO	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LAURA INMACULADA

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116

y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se proroga la adscripción en comisión de servicios a doña Ascensión Rancaño Gila, Secretaria de la Agrupación de Torre Cardela y Gobernador (Granada) en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Orgiva (Granada).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Orgiva (Granada), mediante Resolución de fecha 4 de junio de 2003, por la que se solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de doña Ascensión Rancaño Gila, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención, al puesto de trabajo de Secretaria de este Ayuntamiento, así como la conformidad de la Agrupación Torre Cardela y Gobernador (Granada), manifestada mediante Resolución de fecha 2 de junio de 2003, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, modificado por Decreto 121/2002, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Prorrogar la adscripción en comisión de doña Ascensión Rancaño Gila, al puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Orgiva (Granada), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del periodo anterior y, en las mismas circunstancias en la que fue autorizada anteriormente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el

artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 14 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se deja sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo (Cádiz), efectuada a favor de doña Carmen Ramírez Bernal, Secretaria del Ayuntamiento de Jimena (Cádiz).*

Vista la petición formulada por la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo (Cádiz), mediante Decreto de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2003, por la que solicita dejar sin efecto el nombramiento en régimen de acumulación efectuado a favor de doña Carmen Ramírez Bernal, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención, por Resolución de 31 de marzo de 2003 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificados por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 121/2002, de 9 de abril.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo (Cádiz), autorizada mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 31 de marzo de 2003, a favor de doña Carmen Ramírez Bernal, con DNI 31.864.241, Secretaria del Ayuntamiento de Jimena (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de julio de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 14 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña María Luisa Blanco Lara, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Porcuna (Jaén) mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 27

de junio de 2003, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría, de doña María Luisa Blanco Lara, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén), en virtud de Resolución de 28 de febrero de 2003 de la Dirección General para la Administración Local, así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2003, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 121/2002, de 9 de abril.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña María Luisa Blanco Lara, con DNI 30.444.923, actual Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de julio de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 17 de julio de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se determinan las vacantes para la realización de la fase de prácticas por los funcionarios en prácticas nombrados por la Orden de 8 de julio de 2003, se regula el procedimiento para solicitar destino y se establecen los criterios generales para el desarrollo de dicha fase.*

La base 7.3 de la Orden de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 103, de 3 de septiembre), establece que en el plazo de diez días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del nombramiento de funcionarios en prácticas, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos dictará resolución fijando la relación de vacantes por provincias, con expresión de las áreas curriculares correspondientes,

y el procedimiento para solicitar destino para la realización de la fase de prácticas.

Asimismo, el punto 2.º de la Orden de 8 de julio de 2003 faculta a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos para establecer los criterios para la realización de la fase de prácticas, sin perjuicio de su organización, que atribuye a la Inspección General de Educación.

Publicada la Orden por la que se nombran funcionarios en fase de prácticas a los aspirantes que han superado el concurso-oposición, procede dar cumplimiento a aquellas previsiones, a cuyo fin, esta Dirección General, en uso de sus atribuciones, y en particular en las competencias delegadas en las Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 8 de julio de 2002, y 8 de julio de 2003,

## HA RESUELTO

### 1.º Relación de vacantes.

La relación de vacantes con expresión de las áreas curriculares correspondientes por provincias, para la realización de la fase de prácticas, es la que figura en el Anexo I de esta Resolución.

### 2.º Solicitud de destino.

Los funcionarios seleccionados para la realización de la fase de prácticas deberán solicitar destino en el plazo de cinco días naturales desde la publicación de la presente Resolución, cumplimentando la solicitud conforme al modelo que figura como Anexo II y que se hallará a su disposición en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes se dirigirán al Director General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, y podrán presentarse en la Consejería de Educación y Ciencia, Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla, o bien en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 51 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De presentar la solicitud en una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

### 3.º Adjudicación de destino.

La Dirección General de Gestión de Recursos Humanos procederá a la adjudicación de vacantes y área curricular para la realización de la fase de prácticas, de acuerdo con las peticiones de los interesados, atendiendo al orden de puntuación obtenido en el concurso-oposición.

Los destinos obtenidos se harán públicos en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y Ciencia y en los de las Delegaciones Provinciales de la misma.

### 4.º Incorporación a los destinos.

Los funcionarios nombrados en fase de prácticas estarán obligados a incorporarse a los destinos que les hayan sido adjudicados y al área curricular a la que resulten adscritos en el plazo de diez días naturales a partir del día 1 de septiembre de 2003, fecha de comienzo de la referida fase de prácticas. En caso de no incorporarse en dicho plazo, se entenderá que renuncian al concurso-oposición, teniéndolos decaídos de todos los derechos al nombramiento como funcionarios

en prácticas, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente acreditados.

Al incorporarse a los destinos, los funcionarios y funcionarias en prácticas, deberán presentar para su remisión a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, la declaración jurada a que se refiere la base 7.6.a) de la Orden de 8 de julio de 2002.

Los destinos obtenidos por los aspirantes, en caso de resultar aptos en la fase de prácticas, tendrán carácter definitivo.

### 5.º Retribuciones de los funcionarios en prácticas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (BOE núm. 56, de 6 de marzo), por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, los interesados deberán efectuar la opción a que se refiere el apartado B) del artículo 2.º de dicho Real Decreto, según la redacción dada al mismo por el artículo único, Dos, del Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, de modificación de aquél.

### 6.º Criterios para la realización de la fase de prácticas.

#### 6.1. Comienzo y duración de la fase de prácticas.

La fase de prácticas tendrá una duración mínima de nueve meses, contados a partir de la incorporación efectiva de los funcionarios en prácticas a los destinos adjudicados, fijándose el comienzo de la misma para el día 1 de septiembre de 2003.

#### 6.2. Organización de la fase de prácticas.

Conforme a lo establecido en la base 8.1 de la Orden de 8 de julio de 2002 y en el punto 2.º de la Orden de 8 de julio de 2003, corresponde a la Inspección General de Educación dictar las Instrucciones sobre la organización de la fase de prácticas.

#### 6.3. Comisión de Valoración de la fase de prácticas.

6.3.1. En aplicación de la base 8.4 de la Orden de 8 de julio de 2002, la Comisión de Valoración de la Fase de Prácticas estará constituida por los siguientes miembros:

Presidenta: Doña Pilar Melara Ramos.

Vocal 1.º: Doña María del Carmen Padilla López.

Vocal 2.º: Don Buenaventura Barrios Arias.

Vocal 3.º: Doña María Teresa Serrano Sáez.

Vocal 4.º: Don José Luis Navas Ocaña.

6.3.2. A efectos de comunicación con la Comisión, la sede oficial de la misma será la de la Inspección General de Educación. Consejería de Educación y Ciencia. Juan Antonio de Vizarrón s/n. 41092-Sevilla.

#### 6.4. Superación de la fase de prácticas.

La Comisión de Valoración remitirá a la Inspección General de Educación el Acta con la valoración final de los funcionarios/as en prácticas y a la misma adjuntará la Memoria y los informes a que se refiere la base 8.5 de la Orden de 8 de julio de 2002, en el plazo de veinticinco días naturales a partir de la fecha de la recepción de las Memorias por la citada Comisión, para su correspondiente tramitación a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Al final de la fase de prácticas se evaluará a cada uno de los aspirantes en términos de «apto» o «no apto». Para aquellos aspirantes que resulten declarados «no aptos», la Consejería de Educación y Ciencia autorizará la repetición de esta fase de prácticas por una sola vez en el período y forma

que se determine, siempre en el plazo de un año desde la finalización del período de prácticas a que se refiere esta Resolución, lo que será comunicado, en su caso, a los interesados.

Los aspirantes que sean declarados «no aptos» por segunda vez, perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación. La pérdida de estos derechos será declarada por el órgano competente mediante resolución motivada.

7.º Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de julio de 2003.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

## ANEXO I

### Vacantes por Delegaciones Provinciales

Provincia	Código	Núm. vacantes ofertadas
Almería	04004565	5
Cádiz	11006904	8
Córdoba	14006928	1
Huelva	21003141	6
Jaén	23004768	8
Málaga	29990074	4
Sevilla	41008209	5

### AREAS CURRICULARES OFERTADAS

De conformidad con el artículo 20, punto 3, de la Orden de 7 de julio de 1995, las Areas Curriculares ofertadas son las siguientes:

- Lingüística.
- Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas.
- Ciencias Sociales.
- Tecnología.
- Educación Artística.
- Educación Física.

**ANEXO II**

SELLO DE ENTRADA

**MODELO DE SOLICITUD DE DESTINO DE LOS  
FUNCIONARIOS QUE HAN SUPERADO LAS FASES DE  
CONCURSO Y OPOSICIÓN PARA EL ACCESO AL  
CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN**

(Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 8 de julio de 2002).

--

1. DATOS PERSONALES

1.1. D.N.I.		1.2. NOMBRE	
1.3. PRIMER APELLIDO		1.4. SEGUNDO APELLIDO	
1.5. FECHA NACIMIENTO		1.6. TELÉFONO CON PREFIJO	
1.7. DOMICILIO: CALLE O PLAZA Y Nº			
1.8. LOCALIDAD		1.9. PROVINCIA	1.10. CÓD. POSTAL

2. SOLICITUD DE VACANTES (Se debe relacionar en el orden que se estime conveniente la totalidad de las Delegaciones Provinciales que figuren con vacantes ofertadas. En el supuesto de no hacerlo así y no alcanzar vacante, se le asignará de oficio una de las vacantes no cubiertas).

DELEGACIÓN PROVINCIAL

CÓDIGO

Nº Orden

1ª. _____	_____
2ª. _____	_____
3ª. _____	_____
4ª. _____	_____
5ª. _____	_____
6ª. _____	_____
7ª. _____	_____

3. SOLICITUD DE ÁREA CURRICULAR.

Deberán señalar con una X el recuadro correspondiente al Área Curricular a la que desean ser adscritos en el período de prácticas.

Lingüística .....	<input type="checkbox"/>
Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas. ....	<input type="checkbox"/>
Ciencias Sociales.....	<input type="checkbox"/>
Tecnología .....	<input type="checkbox"/>
Educación Artística .....	<input type="checkbox"/>
Educación Física .....	<input type="checkbox"/>

..... a ..... de ..... de 2003.

Firmado

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 9 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Delegación convocado por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 28 de abril de 2003 (BOJA núm. 89, de 13.5.03), se convocó concurso se méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la Base Duodécima de la Resolución citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso por la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las competencias que me confiere la Orden de 31 de julio de 2000, de delegación de competencias en materia de concursos de méritos,

**DISPONGO**

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajos convocados.

1. Se aprueba la Propuesta de Resolución del concurso, adjudicando, con carácter definitivo, los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables salvo, que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en boletín oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos que no figuran en el Anexo I de la presente Resolución por no haber sido adjudicados a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

3. La contestación a las alegaciones formuladas por los solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entienden efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Funcionarios que hayan resultado adjudicatarios de puestos de trabajo en otras Consejerías u Organismos Autónomos.

Aquellos funcionarios que hayan resultado adjudicatarios de otros puestos de trabajo en otras Consejerías y Organismos Autónomos deberán comunicar inmediatamente a los órganos competentes en materia de personal de los mismos su toma de posesión en el puesto de esta Delegación Provincial para su conocimiento y efectos correspondientes.

Tercero. Puestos de trabajo desaparecidos, modificados o adscritos a otras Consejerías y Organismos Autónomos como consecuencia de las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo.

La adjudicación que figura en el Anexo I se hace a los puestos tal y como fueron publicados en la Resolución de convocatoria, por lo que los funcionarios que sean adjudicatarios de puestos desaparecidos, modificados o adscritos a otras Consejerías y Organismos Autónomos como consecuencia de modificaciones producidas en las Relaciones de Puestos de Trabajo deberán tomar posesión en el destino que figure en el citado Anexo, sin perjuicio de que posteriormente se les indique el nuevo destino, de acuerdo con lo dispuesto en el correspondiente Decreto de modificación de RPT.

Cuarto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, a elección de este/a último, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a este Organismo, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, computado según lo antes anunciado y ante el Organo que dictó la presente Resolución (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Disposición final. Toma de posesión.

Debido a que la publicación de la presente Resolución coincidirá con el período vacacional de los funcionarios afectados por la misma, la vigente disposición surtirá efectos desde el día 1 (inclusive) de septiembre de 2003, empezando en dicha fecha los plazos de toma de posesión según la forma establecida en la Base Decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Cádiz, 9 de julio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

**ANEXO I**

<u>DNI</u>	<u>PRIMER APELLIDO</u>	<u>SEGUNDO APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>P.TOTAL</u>
<u>COD.P.T.</u>	<u>PUESTOS DE TRABAJO</u>	<u>CONSEJ./ORG.AUT.</u>	<u>C.DIRECTIVO</u>	
<u>PROVINCIA</u>	<u>LOCALIDAD</u>			
31244036 2032710	ROMERO ASESOR MICROINFORMATICA CADIZ	RODRIGUEZ MICROINFORMATICA CADIZ	SANTIAGO ASUNTOS SOCIALES	20,55 DELEGACION PROVINCIAL

<u>DNI</u>	<u>PRIMER APELLIDO</u>	<u>SEGUNDO APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>P.TOTAL</u>
<u>COD.P.T.</u>	<u>PUESTOS DE TRABAJO</u>	<u>CONSEJ./ORG.AUT.</u>	<u>C.DIRECTIVO</u>	
<u>PROVINCIA</u>	<u>LOCALIDAD</u>			
31607065 807310	ROBLES UN. GESTION FISCAL CADIZ	FERNANDEZ CADIZ	PILAR ASUNTOS SOCIALES	15,80 DELEGACION PROVINCIAL
30816668 806310	SARMIENTO SC. PERSONAL CADIZ	HERNANDEZ CADIZ	RAFAEL ASUNTOS SOCIALES	07,15 DELEGACION PROVINCIAL
31234686 808110	CANOURA NG. PERSONAL CADIZ	RODRIGUEZ CADIZ	JESUS ASUNTOS SOCIALES	22,50 DELEGACION PROVINCIAL
31253737 1591510	RIPOLL NG. NOMINAS CADIZ	GARCIA CADIZ	CATALINA ASUNTOS SOCIALES	16,05 DELEGACION PROVINCIAL
09794669 1591410	BARDON SC. GESTION ECON. Y CONTRATACION CADIZ	GONZALEZ CADIZ	Mª JOSE ASUNTOS SOCIALES	04,45 DELEGACION PROVINCIAL
31242037 1674110	GALLARDO DP. INSERCIÓN PROFESIONAL CADIZ	CORREA CADIZ	Mª DOLORES ASUNTOS SOCIALES	12,28 DELEGACION PROVINCIAL
31245844 1674310	CASTILLA UN. COORDINACION PROG.SOLIDARIDAD CADIZ	VILLAR CADIZ	Mª CARMEN ASUNTOS SOCIALES	16,50 DELEGACION PROVINCIAL
19479987 7838910	PEREZ DP. GESTION ADMINISTRATIVA CADIZ	ATAYDE CADIZ	CARLOS ASUNTOS SOCIALES	20,20 DELEGACION PROVINCIAL
31215263 7839010	RIVERA NG. GESTION CENTROS CADIZ	SERVAN CADIZ	Mª ASCENSION ASUNTOS SOCIALES	22,25 DELEGACION PROVINCIAL
31233375 7839110	VARGAS NG. GESTION PROGRAMAS CADIZ	RUA CADIZ	Mª TERESA ASUNTOS SOCIALES	16,75 DELEGACION PROVINCIAL
31141335 7839210	DE COS DP. PRIMERA INFANCIA CADIZ	SANCHEZ CADIZ	Mª CARMEN ASUNTOS SOCIALES	19,45 DELEGACION PROVINCIAL
31145191 7839410	GUTIERREZ DP. PREVECIÓN Y PROGRAMAS CADIZ	TRUEBA CADIZ	Mª CARMEN ASUNTOS SOCIALES	18,78 DELEGACION PROVINCIAL
31201192 7836510	SACHSE DP. GESTION ADMINISTRATIVA CADIZ	VASSALLO CADIZ	SUSANA Mª ASUNTOS SOCIALES	19,19 DELEGACION PROVINCIAL
31224431 7836610	CASTRO NG. GESTION ADMINISTRATIVA CADIZ	CAMACHO CADIZ	BEATRIZ ASUNTOS SOCIALES	17,01 DELEGACION PROVINCIAL

<u>DNI</u>	<u>PRIMER APELLIDO</u>	<u>SEGUNDO APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>P.TOTAL</u>
<u>COD.P.T.</u>	<u>PUESTOS DE TRABAJO</u>	<u>CONSEJ./ORG.AUT.</u>	<u>C.DIRECTIVO</u>	
<u>PROVINCIA</u>	<u>LOCALIDAD</u>			
31224805 1592710	MORA NG. CENTROS CADIZ	MARTELO  CADIZ	Mª CARMEN ASUNTOS SOCIALES	16,50 DELEGACION PROVINCIAL
31236305 1593110	ROSANO NG. GESTION CADIZ	ROMERO  CADIZ	JOSE LUIS ASUNTOS SOCIALES	16,28 DELEGACION PROVINCIAL
31220609 1593110	GAVIÑO NG. GSTION CADIZ	SANTOS  CADIZ	SANTIAGO ASUNTOS SOCIALES	15,80 DELEGACION PROVINCIAL
05137039 7865210	MOLINA ASESOR TECNICO-RECEPCION CADIZ	DE BURGOS  CADIZ	ROSARIO ASUNTOS SOCIALES	11,85 DELEGACION PROVINCIAL
44037819 7088510	GOMEZ SC. AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS CADIZ	HERRERA  CADIZ	Mª LUISA ASUNTOS SOCIALES	07,15 DELEGACION PROVINCIAL
31245541 1829410	DURA SC. GESTION Y CONTROL PENSIONES CADIZ	BRAVO  CADIZ	FERNANDO ASUNTOS SOCIALES	10,58 DELEGACION PROVINCIAL
31220119 1829610	JIMENEZ NG. REVISIONES Y RECURSOS CADIZ	GARCIA  CADIZ	ESPERANZA ASUNTOS SOCIALES	19,90 DELEGACION PROVINCIAL
31202995 1829810	URBINA NG. GESTION ECONOMICA NOMINAS CADIZ	ECHEVARRIA  CADIZ	MANUEL ASUNTOS SOCIALES	19,00 DELEGACION PROVINCIAL
31240650 1829910	GOMEZ NG. SEGUIMIENTO CONTROL NOMINAS CADIZ	CORONIL  CADIZ	SILVIA ASUNTOS SOCIALES	18,10 DELEGACION PROVINCIAL
31234783 2723910	GONZALEZ AUXILIAR DE GESTION CADIZ	ALMEIDA  CADIZ	JUANA Mª ASUNTOS SOCIALES	18,30 DELEGACION PROVINCIAL

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 4 de julio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Eduardo Jesús Fernández Rodríguez Catedrático de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Eduardo Jesús Fernández Rodríguez del Area de Conocimiento: Producción Vegetal. Departamento: Producción Vegetal.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 4 de julio de 2003.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña M.ª Pilar Jerez Gómez Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña M.ª Pilar Jerez Gómez del Area de Conocimiento: Organización de Empresas. Departamento: Dirección y Gestión de Empresas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 7 de julio de 2003.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Francisco Jesús Nieto González Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Francisco Jesús Nieto González del Area de Conocimiento: Organización de Empresas. Departamento: Dirección y Gestión de Empresas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 8 de julio de 2003.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

*RESOLUCION de 16 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Manuel Cuerva Carvajal Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Química Orgánica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Juan Manuel Cuerva

Carvajal, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Química Orgánica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Química Orgánica.

Granada, 16 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 16 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Angeles Navarro García Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Estudios Arabes e Islámicos convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 1.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña María Angeles Navarro García, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Estudios Arabes e Islámicos.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Estudios Semíticos.

Granada, 16 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 16 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Francisco Quilez del Moral Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Química Orgánica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don José Francisco Quilez del Moral, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Química Orgánica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Química Orgánica.

Granada, 16 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 23 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Lucas Alados Arboledas Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Cono-

cimiento de Física Aplicada convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Lucas Alados Arboledas, Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Física Aplicada.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Física Aplicada.

Granada, 23 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 23 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Javier Hernández Andrés Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Óptica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Javier Hernández Andrés, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Óptica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Óptica.

Granada, 23 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ignacio González Tascón Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Ignacio González Tascón,

Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería.

Granada, 1 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio López Villanueva Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de Electrónica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Juan Antonio López Villanueva, Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Electrónica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores.

Granada, 1 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan de Dios Luque Durán Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de Lingüística General convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Juan de Dios Luque Durán, Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Lingüística General.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura.

Granada, 1 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Daniel Arias Aranda Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de Organización de Empresas convocada por Reso-

lución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Daniel Arias Aranda, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Organización de Empresas.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Administración de Empresas y Marketing.

Granada, 1 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Fernández Olivares Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 1.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Juan Fernández Olivares, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Granada, 1 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Mar Fuentes Fuentes Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Organización de Empresas convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña María del Mar Fuentes Fuentes, Pro-

fesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Organización de Empresas.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing.

Granada, 1 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don David Jesús Martínez Poyatos Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Geodinámica Interna convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don David Jesús Martínez Poyatos, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Geodinámica Interna.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Geodinámica.

Granada, 1 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Angel Moleón Viana Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Pintura convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Miguel Angel Moleón Viana, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Pintura.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Pintura.

Granada, 1 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Enrique Federico Quero Gervilla Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Filología Eslava convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 1.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Enrique Federico Quero Gervilla, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Filología Eslava.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Filología Griega.

Granada, 1 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio José Romero Ramírez Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Psicología Social convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Antonio José Romero Ramírez, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Psicología Social.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Granada, 1 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 4 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Juan José Jiménez Delgado Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan José Jiménez Delgado, con documento nacional

de identidad número 26.216.401-N, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» adscrito al Departamento de Informática, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 4 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.2002), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 4 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Manuel Gonzalo Alcázar Molina Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Manuel Gonzalo Alcázar Molina, con documento nacional de identidad número 25.969.551-K, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría» adscrito al Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 4 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.2002), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a doña María Carmen Correa Ruiz, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 2001 (BOE de 16 de noviembre de 2001), para la provisión de la plaza núm. 35/2001 de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el apartado 2, del artículo 5, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Carmen Correa Ruiz, con docu-

mento nacional de identidad número 32.043.551-C, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Economía y Empresa, de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 7 de julio de 2003.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y de la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha 27 de diciembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 2003), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y en la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática, por el sistema de acceso libre, de esta Universidad; vista las propuestas de los Tribunales Calificadores y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, y de la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo II.

Segundo. Estos nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 11 de julio de 2003.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

**ANEXO I  
ESCALA DE GESTIÓN DE SISTEMAS  
E INFORMÁTICA**

Nº DE ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	28618872-H	JIMENEZ LEON, LUISA RAQUEL
2	27315028-K	CARMONA SALGUEIRO, ANA CRISTINA
3	28913882-F	BARCIA TIRADO, DOLORES MARIA

**ANEXO II  
ESCALA DE AYUDANTES TECNICOS  
DE INFORMÁTICA**

Nº DE ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	52692277-J	GONZALEZ-CABALLOS MARQUEZ, SERGIO A.
2	28580027-C	DIAZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER
3	28641004-R	BOLAÑOS DEL REY, RAUL

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 8 de mayo de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071 y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también se podrán presentar en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debi-

damente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 8 de mayo de 2003.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

#### A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital «Infanta Elena» en Huelva.

Denominación del puesto: Director Médico.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.

Se valorará: Experiencia y Formación en Gestión Sanitaria.

### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Ofi-

cial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver la plaza convocada por Resolución de 12 de noviembre de 2001 (BOE de 28 de noviembre) de esta Universidad e integrada conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 8 de julio de 2003.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

**ANEXO I**

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Escuela Universitaria**  
 Área de Conocimiento a la que corresponde: **Análisis Matemático (Nº115/01)**.

**Comisión Titular:**

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Angel Rodríguez Palacios	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
SECRETARIO TITULAR	Dña. Agripina P. Rubio Flores	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Francisco Benitez Trujillo	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE CÁDIZ
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. Mª del Pilar Muñoz Rivas	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE GRANADA
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Pedro Canet Estelrich	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE ISLAS BALEARES

**Comisión Suplente:**

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Juan Fco. Mena Jurado	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	Dña. Isabel Ramirez Alvarez	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Miguel Delgado Pineda	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE CÁDIZ
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	Dña. M. Concepción Muriel Patino	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE ALICANTE
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Juan Manuel Conde Calero	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE ALICANTE

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitantes admitidos e inadmitidos, con indicación de las causas de inadmisión, correspondiente a la convocatoria de subvenciones en materia de embellecimiento de zonas con el fin de favorecer la preservación de elementos tradicionales en Andalucía para el ejercicio 2003.*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Orden de 17 de febrero de 2003, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el embellecimiento de zonas con el fin de favorecer la preservación de elementos tradicionales en Andalucía (BOJA núm. 48, de 12.3.2003), esta Delegación Provincial

**HA RESUELTO**

Primero. Aprobar la lista definitiva de solicitantes admitidos e inadmitidos a la citada convocatoria. En el caso de solicitantes inadmitidos, se expresan las causas de inadmisión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Almería, sita en calle Gerona, 18.

Tercero. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejería de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos

meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 7 de julio de 2003.- El Delegado, Teófilo Montoya Sola.

**A N E X O**

Código	Descripción de las causas de inadmisión
01	No contempla los datos requeridos según modelo de solicitud, de acuerdo con el anexo de la Orden reguladora
02	Fecha presentación instancia fuera de plazo
03	Instancia sin firmar
04	El sujeto no está entre los contemplados en la Orden para ser subvencionable
05	El objeto incumple parcialmente las condiciones recogidas en la Orden para ser considerado subvencionable
06	El objeto incumple totalmente las condiciones recogidas en la Orden para ser considerado subvencionable
07	Copia compulsada del CIF de la Asociación
08	Declaración expresa responsable sobre concesión o solicitud de otras ayudas públicas o privadas, nacionales o internacionales para la misma finalidad, indicando importe y entidad concedente
09	Declaración expresa responsable de compromiso de financiación de la parte de inversión no subvencionada con expresión de otras fuentes de financiación, en su caso
10	Memoria descriptiva de la inversión a realizar incluyendo un presupuesto desglosado, en el que asimismo figurará el plazo previsto para la ejecución y desarrollo de la inversión y en la que se informe de los aspectos establecidos en el artículo 5

- 11 Título que lo autorice a ejecutar el proyecto, en el caso de que la propiedad no corresponda al solicitante de la ayuda
- 12 Poder bastanteado por el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía del representante
- 13 Certificación compulsada del Registro de Asociaciones de Andalucía de la inscripción y de la no existencia de asiento de disolución
- 14 Copia compulsada de los estatutos de la Asociación

*RESOLUCION de 4 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades y Asociaciones Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructura turística, correspondiente al ejercicio 2003, y se efectúa requerimiento de subsanación.*

Al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 4 de julio de 2003 de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades y Asociaciones Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1 de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 4 de julio de 2003.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la resolución en la que se relacionan las solicitudes de entidades privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructura turística, correspondientes al ejercicio 2003, y se efectúa requerimiento de subsanación.*

Al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 7 de julio de 2003 de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1 de Huelva, a partir del

mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 7 de julio de 2003.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitudes que han sido archivadas por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, correspondientes al ejercicio 2003.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, esta Delegación Provincial.

### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de fecha 7 de julio de 2003 de la Delegación provincial de Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se acuerda el archivo de solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido el requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Conde de Gondomar, 10 de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 7 de julio de 2003.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la inadmisión de solicitudes presentadas en la convocatoria de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, correspondientes al ejercicio 2003.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, esta Delegación Provincial

### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 7 de julio de 2003, de esta Delegación Provincial, en la que se relacionan

los peticionarios de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, que no han sido admitidos por presentación extemporánea de las solicitudes.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Conde de Gondomar, 10 de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 7 de julio de 2003.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se aprueba la transferencia a la Diputación Provincial de Huelva en concepto de Planes Provinciales de Obras y Servicios para el ejercicio 2003.*

En el marco de lo dispuesto en la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, de relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales, el Decreto 131/1991, de 2 de julio, establece en su artículo 8 los criterios con arreglo a los cuales se distribuirá entre las Diputaciones Provinciales la aportación de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los planes provinciales de obras y servicios de competencia municipal.

Con base a dichos criterios, la Orden de 9 de enero de 2003 de la Consejería de Gobernación (BOJA número 17, de 27 de enero), establece la distribución entre las Diputaciones Provinciales de Andalucía de la aportación de la Junta de Andalucía a los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 2003, delegando en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía dentro de su correspondiente ámbito territorial, la competencia para dictar la resolución por la que se apruebe la transferencia a su respectiva Diputación Provincial, así como la aprobación del gasto, su compromiso y liquidación, interesando de la Consejería de Economía y Hacienda la ordenación de los pagos correspondientes.

En su virtud y en uso de las facultades que me confiere el artículo 43 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 9 de enero de 2003.

### RESUELVO

Primero. Aprobar la transferencia a la Diputación Provincial de Huelva, por importe de un millón trescientos cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro euros con setenta y tres céntimos (1.305.654,73) correspondiente a la aportación de la Junta de Andalucía al Plan Provincial de Obras y Servicios, para 2003.

Segundo. Aprobar, con cargo a la aplicación presupuestaria 76512.81A.6, el gasto correspondiente a la citada transferencia, que se compromete con carácter plurianual, y se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, con cargo al ejercicio 2003, librándose el 25% restante, con cargo al ejercicio 2004.

Tercero. Dada la naturaleza jurídica de las transferencias, el documento de pago correspondiente se efectuará en firme.

No obstante, y únicamente a los efectos de que por el órgano gestor se tenga constancia de la recepción de los fondos, en el plazo de un mes contado a partir de la materialización del segundo pago, la entidad beneficiaria, remitirá a esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, certificación en la que se acredite el ingreso de la transferencia con indicación del número del correspondiente asiento contable practicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Orden de 9 de enero de 2003.

La presente Resolución que se dicta por Delegación del Consejero de Gobernación, pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante este órgano administrativo en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la presente o podrá interponerse contra la misma, directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 30 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

*RESOLUCION de 3 de julio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Málaga que dispongan de Oficinas de Información al Consumidor que se citan, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.*

Vista la Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de enero de 2003, mediante la cual se regula y convoca para el año 2003 la concesión de subvenciones a Entidades Locales andaluzas que dispongan de Oficinas Municipales de Información al Consumidor para el desarrollo de las actividades e inversiones previstas en la misma, y en base a los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las Entidades Locales de Málaga que se citan en el Anexo de la presente, presentaron solicitud de subvención al amparo de lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Se han cumplido todos los requisitos de tramitación, conforme el procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden mencionada, así como las disponibilidades presupuestarias.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materia competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

Segundo. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

Tercero. En el artículo 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio se recogen las normas especiales, en materia de subvención y ayudas públicas.

Cuarto. La Orden de 30 de enero de 2003 (BOJA núm. 32, de 17 de febrero de 2003), de la Consejería de Gobernación establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales andaluzas que dispongan de Oficinas de Información al Consumidor y se efectúa su convocatoria para el año 2003, disponiendo en su artículo 12 que la competencia para resolver las solicitudes tramitadas corresponde al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, por delegación expresa del Consejero de Gobernación.

En virtud de lo expuesto, y evaluadas las solicitudes presentadas junto con la documentación que las acompaña,

#### RESUELVO

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se citan mediante anexo a la presente Resolución una subvención, por el importe que se señala para cada una de ellas y para la finalidad que igualmente se indica, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.29.767.00. 44H. 0 y código de proyecto 2000290318 para gastos de inversión, y 01.11.00.01.29.466.02.44H.8 para gastos corrientes.

Las subvenciones se imputarán a los ejercicios económicos que se señalan, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local así como de las condiciones impuestas a los beneficiarios.

En su caso, el compromiso de aportación de la Entidad Local se acreditará ante este órgano mediante justificante documental de la aprobación del gasto correspondiente a dicha aportación y contabilización del mismo.

Segundo. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo de ejecución de las mismas será de seis meses a contar desde la fecha de pago de la subvención.

Tercero. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono en un único pago en firme, de justificación diferida, del 100% de la subvención concedida, una vez notificada la concesión de subvención, para aquéllas cuya cuantía sea igual o inferior a 6.050 euros; y aquellas subvenciones cuya cuantía sea superior a 6.050 euros, se abonarán mediante el pago en firme, de justificación diferida, del 75% de la subvención, una vez notificada la concesión de la subvención, y pago en firme, del 25% restante, una vez justificado por el beneficiario la totalidad del gasto.

Cuarto. La documentación justificativa de haber realizado las actuaciones para las que se concede la subvención deberán presentarse, en el plazo máximo de dos meses a partir del día siguiente a la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada y consistirá en:

- Certificado de la intervención de la Entidad Local, en el que se haga constar el ingreso de la cantidad recibida, con expresión del asiento contable y aplicación presupuestaria.

- Certificado del responsable del área de consumo de la Entidad Local, indicando que el importe total de la subvención ha sido aplicado a las finalidades para las que fue concedida, conforme a la presente Orden y a la resolución de concesión.

- Justificante documental del gasto total ejecutado, aunque la subvención concedida fuese inferior, y acreditación de su pago por las formas aceptadas por la normativa vigente (facturas, recibos, etc.).

Quinto. Son obligaciones del beneficiario de la subvención, que deberán mantenerse durante todo el período de ejecución de la actividad desarrollada.

1. Realizar la inversión o gastos de funcionamiento en el plazo establecido de seis meses a contar desde la fecha de abono de la subvención.

2. Justificar ante la entidad concedente la realización de la inversión o gastos corrientes así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

3. El sometimiento a las actuaciones de comprobación por parte de la Consejería de Gobernación, pudiendo ésta recabar cuantos datos, informes o documentos estime necesarios al efecto, así como a las de control que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

4. Comunicar a la Consejería de Gobernación, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, en el plazo máximo de quince días a contar desde el siguiente al de la notificación de las mismas.

5. Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

6. Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u inversión objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, indicando que la concesión ha sido efectuada por la Consejería de Gobernación.

Igualmente y a efectos de justificación, se estará a lo dispuesto en el Título VIII de la vigente Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y en el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, en sus artículos 39 y 55.

Sexto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la resolución que se dicta, así como en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, siendo competente para resolver dichas incidencias la Delegación del Gobierno que, asimismo, resolverá los expedientes de pérdida de la subvención concedida por incumplimiento de las condiciones y, si procede, los reintegros que se deriven de los anteriores, por delegación del Consejero de Gobernación.

Octavo. La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de ese orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación

de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 3 de julio de 2003.- El Delegado del Gobierno,  
Luciano Alonso Alonso.

## ANEXO I

**SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES QUE DISPONEN DE OMICS  
 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 01.11.00.01.29.76700.44H.0  
 CÓDIGO PROYECTO: 2000290318  
 EJERCICIO: 2003**

Beneficiario	C.I.F.	Núm. Expte.	Presupuesto aceptado G.Inversión	Porcentaje Subvención respecto al presupuesto	Porcentaje que asume la Entidad Local	Importe concedido	Finalidad
Ayto. Alhaurín El Grande	P2900800J	GI.01/03	4.420 €	100 %	0 %	4.420 €	Adquisición equipo informático
Ayto. Alhaurín de la Torre	P2900700B	GI.02/03	13.000 €	100 %	0 %	13.000 €	Adquisición equipo reprografía
Ayto. Antequera	P2901500E	GI.03/03	2.100 €	100 %	0 %	2.100 €	Adquisición equipo informático
Ayto. Benalmádena	P2902500D	GI.04/03	3.890 €	100 %	0 %	3.890 €	Adquisición equipo informático, mobiliario de oficina, fotocopiadora y destructor papeles
Ayto. Mijas	P2907000J	GI.05/03	7.559,00 €	99,88%	00,12 %	7.550 €	Adquisición mobiliario de oficina, ordenador, cámara digital, televisión y vídeo, pantalla, y tripode
Ayto. Torremolinos	P2910300I	GI.07/03	14.000 €	100 %	0 %	14.000 €	Adquisición fotocopiadora y equipo informático
Ayto. Torrox	P2909100F	GI.08/03	7.680 €	100 %	0 %	7.680 €	Adquisición Copiadora digital e impresora láser
Ayto. Vélez-Málaga	P2909400J	GI.09/03	12.002 €	89,98%	10,02%	10.800 €	Organización Campañas Informativas y adquisición vídeo-cámara y proyector

## ANEXO II

**SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES QUE DISPONEN DE OMICS  
 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 01.11.00.01.29.46602.44H.8  
 EJERCICIO: 2003**

Beneficiario	C.I.F.	Núm. expte.	Presupuesto Gastos Corrientes subvencionados	Porcentaje respecto al presupuesto	Porcentaje que asume la Entidad Local	Importe concedido	Finalidad
Ayto. Antequera	P2901500E	GC.03/03	1.050 €	100 %	0%	1.050 €	Formación del personal de la OMIC
Ayto. Ronda	P2908400A	GC.06/03	5005,06 €	39,95 %	60,05%	2.000 €	Adquisición material didáctico y de oficina. Publicidad/cartelería
Ayto. Torremolinos	P2910300I	GC.07/03	6.100 €	18,04%	81,96 %	1.100 €	Mantenimiento y reparación oficina y adquisición material fungible

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución relativa a subvenciones a Asociaciones de Consumidores y Usuarios en materia de Consumo al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el art. 109 de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, esta Delegación de Gobierno ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al programa presupuestario 44H y al amparo de la Orden de 9 de enero de 2003, por la que se regulan y convocan subvenciones a Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de Convenios con las Entidades Locales de Andalucía.

ANEXO:

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE SEVILLA (UCA-UCE)

Expediente	Entidad Local	Subv. concedida	% Aportación Ent. Local	Aporta. Ent. Local.	Total justificar
CSM/3CV-U1	AGUADULCÉ	1103.31	5.16	60	1163.31
CSM/3CV-U2	ALANÍS	1511.70	0	0	1511.70
CSM/3CV-U3	ALBAIDA	1223.53	0	0	1223.53
CSM/3CV-U6	ALCOLEA DEL RÍO	972.97	5.8	60	1032.97
CSM/3CV-U9	ALMADÉN DE LA PLATA	1170.72	10	130.08	1300.80
CSM/3CV-U11	ARAHAL	1228.23	20	300	1528.23
CSM/3CV-U18	BRENES	1025.56	22.63	300	1325.56
CSM/3CV-U19	BURGUILLOS	1511.70	0	0	1511.70
CSM/3CV-U21	CAMAS	611.77	0	0	611.77
CSM/3CV-U22	CAMPANA, LA	598.98	0	0	598.98
CSM/3CV-U23	CAÑADA DEL ROSAL	1081.91	4.6	52	1133.91
CSM/3CV-U24	CANTILLANA	1072.01	39.5	700	1772.01
CSM/3CV-U27	CASARICHE	1225.82	0	0	1225.82
CSM/3CV-U29	CASTILLEJA DE GUZMAN	1223.53	0	0	1223.53
CSM/3CV-U30	CASTILLEJA DE LA CUESTA	1201.19	0	0	1201.19
CSM/3CV-U31	CASTILLEJA DEL CAMPO	886.54	18.41	200	1086.54
CSM/3CV-U33	CAZALLA DE LA SIERRA	1306.06	0	0	1306.06
CSM/3CV-U34	CONSTANTINA	1367.62	0	0	1367.62
CSM/3CV-U35	CORIA DEL RÍO	1033.32	27.91	400	1433.32
CSM/3CV-U39	CUERVO, EL	1167.78	5	61	1228.78
CSM/3CV-U41	DOS HERMANAS	861.77	0	0	861.77
CSM/3CV-U43	ESPARTINAS	1079.45	0	0	1079.45
CSM/3CV-U44	ESTEPA	1326.02	20.88	350	1676.02
CSM/3CV-U45	FUENTES DE ANDALUCÍA	963.36	0	0	963.36
CSM/3CV-U49	GILENA	1387.57	10	154.17	1541.74
CSM/3CV-U51	GUADALCANAL	1511.70	0	0	1511.70
CSM/3CV-U53	HERRERA	1285.51	31.82	600	1885.51
CSM/3CV-U55	ISLA MAYOR	775.15	20.51	200	975.15
CSM/3CV-U57	LANTEJUELA, LA	1511.70	0	0	1511.70
CSM/3CV-U58	LEBRIJA	560.25	10	62.25	622.50
CSM/3CV-U59	LORA DE ESTEPA	1511.70	0	0	1511.70
CSM/3CV-U61	LUISIANA, LA	1522.96	0	0	1522.96
CSM/3CV-U63	MAIRENA DEL ALCOR	1035.61	40.33	700	1735.61
CSM/3CV-U64	MAIRENA DEL ALJARAFAE	1655.78	37.27	983.75	2639.53
CSM/3CV-U68	MARTIN DE LA JARA	1511.70	0	0	1511.70
CSM/3CV-U70	MONTELLANO	1026.49	2.84	30	1056.49
CSM/3CV-U71	MORÓN DE LA FRONTERA	1098.95	38.91	700	1798.95
CSM/3CV-U74	OSUNA	993.82	23.78	310	1303.82
CSM/3CV-U75	PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	855.85	0	0	855.85
CSM/3CV-U80	PEÑAFLORES	1234.16	19.55	300	1534.16
CSM/3CV-U81	PILAS	919.67	3.16	30	949.67
CSM/3CV-U83	PUEBLA DE CAZALLA, LA	1799.87	0	0	1799.87

Expediente	Entidad Local	Subv. concedida	% Aportación Ent. Local	Aporta. Ent. Local.	Total justificar
CSM/3CV-U86	REAL DE LA JARA	1137.83	0	0	1137.83
CSM/3CV-U87	RINCONADA, LA	906.39	43.58	700	1606.39
CSM/3CV-U88	RODA DE ANDALUCÍA, LA	1511.70	0	0	1511.70
CSM/3CV-U89	RONQUILLO, EL	1005.13	1.95	20	1025.13
CSM/3CV-U90	RUBIO, EL	1341.90	0	0	1341.90
CSM/3CV-U91	SALTERAS	1223.53	0	0	1223.53
CSM/3CV-U92	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	513.77	15.93	97.34	611.11
CSM/3CV-U93	SAN NICOLAS DEL PUERTO	1511.70	0	0	1511.70
CSM/3CV-U94	SANLÚCAR LA MAYOR	1009.26	0	0	1009.26
CSM/3CV-U96	SAUCEJO, EL	1196.63	0	0	1196.63
CSM/3CV-U97	SEVILLA	1235.36	0	0	1235.36
CSM/3CV-U98	TOCINA	1367.62	0	0	1367.62
CSM/3CV-U105	VILLANUEVA DEL ARISCAL	998.06	0	0	998.06
CSM/3CV-U108	VISO DEL ALCOR, EL	912.74	43.40	700	1612.74

ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SEVILLA- FACUA

Expediente	Entidad Local	Subv. concedida	% aportación Ent. local	Aporta. Ent. Local.	Total justificar
CSM/3CV-F1	ALCALÁ DEL RÍO	1042.20	0	0	1042.20
CSM/3CV-F3	ALMADÉN DE LA PLATA	773.23	10	85.91	859.15
CSM/3CV-F5	AZNALCÓLLAR	1274.04	0	0	1274.04
CSM/3CV-F6	BADOLATOSA	700.38	10	77.82	778.20
CSM/3CV-F7	BENACAZÓN	1107	10	123	1230
CSM/3CV-F18	CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	1265.40	10	140.60	1406
CSM/3CV-F9	CAMAS	611.77	0	0	611.77
CSM/3CV-F10	CAMPANA, LA	460.48	10	51.17	511.65
CSM/3CV-F11	CARMONA	1932.84	10	214.76	2147.60
CSM/3CV-F13	CASARICHE	574.05	0	0	574.05
CSM/3CV-F14	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	1741.14	10	193.46	1934.60
CSM/3CV-F15	CASTILLO DE LAS GUARDAS	303.53	10	33.72	337.26
CSM/3CV-F16	CORONIL, EL	608.22	10	67.58	675.80
CSM/3CV-F17	CORRALES, LOS	1015.99	10	112.89	1128.88
CSM/3CV-F18	DOS HERMANAS	861.77	0	0	861.77
CSM/3CV-F19	ESTEPA	676.18	10	75.13	751.32
CSM/3CV-F20	FUENTES DE ANDALUCÍA	692.52	0	0	692.52
CSM/3CV-F21	GARROBO, EL	293.74	10	32.63	326.38
CSM/3CV-F22	GERENA	965.88	10	107.32	1073.20
CSM/3CV-F23	GILENA	556.38	10	61.82	618.20
CSM/3CV-F25	GUILLENA	1655.78	10	183.97	1839.76
CSM/3CV-F26	LEBRIJA	933.06	10	103.68	1036.74
CSM/3CV-F28	MADROÑO, EL	339.18	0	0	339.18
CSM/3CV-F29	MARCHENA	1835.52	20	458.88	2294.40
CSM/3CV-F30	MARINALEDA	505.91	10	56.15	561.57
CSM/3CV-F31	MARISMILLAS, LAS	1486	10	165.11	1651.12
CSM/3CV-F33	MOLARES, LOS	447.52	10	49.72	497.25
CSM/3CV-F34	OSUNA	812.11	10	90.23	902.35
CSM/3CV-F35	PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	855.85	10	95.09	950.94
CSM/3CV-F37	PARADAS	673.24	0	0	673.24
CSM/3CV-F38	PEDRERA	1014.84	10	112.76	1127.60
CSM/3CV-F39	PEDROSO, EL	466.53	10	51.83	518.37
CSM/3CV-F40	PRUNA	546.21	0	0	546.21
CSM/3CV-F42	PUEBLA DEL RÍO	1367.62	10	151.95	1519.58
CSM/3CV-F44	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	828.36	10	91.26	919.62
CSM/3CV-F45	SANTIPÓNCE	1043.64	10	115.96	1159.60
CSM/3CV-F47	UMBRETE	564.44	10	62.71	627.16
CSM/3CV-F48	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	556.38	10	61.82	618.20
CSM/3CV-F49	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	1320.12	10	146.68	1466.80

ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA HISPALIS (AL-ANDALUS)

Expediente	Entidad Local	Subv. concedida	% aportación Ent. Local	Aporta. Ent. Local.	Total justificar
CSM/3CV-H1	BORMUJOS	1655.78	0	0	1655.78
CSM/3CV-H3	GELVES	1655.78	0	0	1655.78
CSM/3CV-H4	GINES	1655.78	0	0	1655.78
CSM/3CV-H6	TOMARES	1511.70	0	0	1511.70

La finalidad para la que se concede la subvención es individualizada para cada solicitud aceptada.

El contenido íntegro de la Resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, sito en Avda. la Palmera, núm. 24, Edificio Pabellón de Cuba, Sevilla.

El plazo de ejecución comenzará el día de la firma de los convenios, que no podrá realizarse antes del 2 de junio de 2003, y finalizará el día 31 de diciembre de 2003.

La justificación de la subvención se realizará en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada.

Sevilla, 7 de julio de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1632/03 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1632/03, interpuesto por el Sindicato Libre de Funcionarios de Carrera de la Junta de Andalucía, contra las Ordenes de 21 de marzo de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por las que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100) y en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), publicadas en BOJA, núm. 68, de 9 de abril, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1630/03 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo

número 1630/03, interpuesto por doña Elena Pañeda Reinlein, contra la Orden de 21 de marzo de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), publicadas en BOJA, núm. 68, de 9 de abril, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1589/03 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1589/03, interpuesto por doña Carolina Marín Hijano, contra la Orden de 21 de marzo de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), publicadas en BOJA, núm. 68, de 9 de abril, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1590/03 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comu-

nicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1590/03, interpuesto por doña Carolina Marín Hijano, contra Orden de 21 de marzo de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), publicada en BOJA, núm. 68, de 9 de abril, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y laboral, correspondientes a solicitudes presentadas en el mes de mayo de 2003.*

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Administración Pública e iniciado expediente para la concesión de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica del Personal Funcionario y Laboral correspondientes al mes de mayo de 2003, y examinadas las solicitudes recibidas, tienen lugar los siguientes

#### HECHOS

Se han comprobado todas las solicitudes, elaborándose el correspondiente listado de las que cumplen los requisitos fijados reglamentariamente.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9 párrafo 7 apartado b) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 11 de febrero de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, Ejercicio de 2002, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 30, de 12 de marzo de 2002) con las modificaciones acordadas al respecto en la reunión de

la Comisión de Acción Social de la Mesa General de Negociación, celebrada el día 7 de marzo de 2003.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Publicar los listados definitivos de beneficiarios del Personal Funcionario y Laboral para la concesión de Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Ejercicio 2003, en la Modalidad Médica, Protésica y Odontológica, que a tales efectos quedarán expuestos en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, con el detalle de la cantidad individualizada correspondiente a cada beneficiario.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía Administrativa, el personal funcionario podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o aquél que estime procedente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes (artículo 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Cádiz, 8 de julio de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa García Juárez.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de mayo de 2003.*

Vistas las solicitudes recibidas del referido personal en el mes de mayo de 2003, relativas a la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, correspondientes a las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y laboral reguladas en la Orden de 18 de abril de 2001, tienen lugar los siguientes

#### HECHOS

Primero. Que el artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 establece que la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la Sección 1.<sup>a</sup> del Capítulo II de la referida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica».

A tales Hechos resultan de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9 párrafo 7 apartado b) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia

de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 11 de febrero de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, Ejercicio de 2002, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 30, de 12 de marzo de 2002), con las modificaciones acordadas al respecto en la reunión de la Comisión de Acción Social de la Mesa General de Negociación, celebrada el día 7 de marzo de 2003.

Vistos los Hechos y los Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Publicar los listados provisionales del personal Funcionario y Laboral excluido de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Ejercicio 2003, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedará expuesto en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Segundo. Conceder un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación al contenido de los listados que se publican y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 8 de julio de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa García Juárez.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*ORDEN de 17 de julio de 2003, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Transportes Urbanos de Sanlúcar, SA (TUSSA), mediante el establecimiento de servicios mínimos.*

Por la Federación de Transportes, Comunicaciones y Mar de UGT-Cádiz, ha sido convocada huelga a partir del día 24 de julio del presente año y se repetirá a partir del día 5 de cada mes de forma indefinida y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la empresa Transportes Urbanos de Sanlúcar, S.A. (TUSSA), de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Transporte Urbanos de Sanlúcar, S.A. (TUSSA), encargada del transporte público en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) presta un servicio esencial en la misma, por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de libre circulación en la indicada ciudad colisiona frontalmente con el derecho proclamado en el artículo 19 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido ello posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 19 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

#### DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa Transportes Urbanos de Sanlúcar, S.A. (TUSSA) dedicada al transporte público en Sanlúcar de Barrameda, convocada a partir del día 24 de julio del presente año y se repetirá a partir del día 5 de cada mes de forma indefinida, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de julio de 2003

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social  
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz

**A N E X O**

- 1 vehículo por cada una de las líneas existentes, con el horario de comienzo y finalización de jornada habituales y dotación correspondiente.
- 1 persona en talleres.

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Orden de 10 de mayo de 2001, por la que se convocan ayudas a la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en el Parque Tecnológico de Andalucía de Málaga.

El abono de la subvención a que dé lugar la resolución de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B, concepto presupuestario 773.00.

Sevilla, 7 de julio de 2003.- La Directora General, Ana M.<sup>a</sup> Peña Solís.

**ANEXO**

Nº EXPT.	EMPRESA	LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO	
					CREAR	MANT.
MA/088/PTA	L.R. INFORMATICA, S.L.	MALAGA (PTA)	307.920,64 €	70.821,75 €	3	11

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Municipio: Los Barrios.  
Subvención: 5.511,28 €.

Cádiz, 7 de julio de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Programa: Seguridad y Calidad.  
Expediente: CA-54-SYC.  
Beneficiario: Pinturas Industriales Pinsure, S.L.

*RESOLUCION de 5 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 141/2002 de 7 de mayo, Orden de 24 de junio de 2002, modificada por Orden de 3 de marzo de 2003, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo de Carácter Estable que se relacionan:

<u>Expediente.</u>	<u>Entidad beneficiaria</u>	<u>C.I.F.</u>	<u>Subvención concedida</u>
<b>GR/PME/0229/2002</b>	<b>GESTORES ADMINISTRAT. DE GRANADA</b>	<b>B-18584979</b>	<b>8.416,00</b>
GR/PME/289/2002	M <sup>a</sup> DEL CARMEN SANCHEZ UCEDA	74.679.766-P	12.624,00
GR/PME/590/2002	ASOC. PROTECT. SUBNOR. MOTRIL	G-18022368	12.626,00
GR/PME/807/2002	LO MONACO HOGAR S.L.	B-18423327	7.816,00
GR/PME/811/2002	CADA AISLAMIENTOS E IMPERMEAB	B-18522144	7.815,00
GR/PME/036/2003	INMOBILIARIA MOLEON S.A.	A-18015586	8.416,00
GR/PME/053/2003	NOVARSIS EUROPA S.L.	B-18569525	8.416,00

Granada, 5 de junio de 2003.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo establece para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 32B, aplicación 781.01.

Expediente: MA/EE/004290/2001.  
Entidad: Residencia La Esperanza.  
Importe: 7.813,16 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 7 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 21 de mayo de 2002, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Huelva para la firma de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Almonaster la Real, para las obras de construcción de un Consultorio Local en la aldea Las Veredas.*

Por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de 21 de mayo de 2002, publicada en el BOJA núm. 76, de 29 de junio, se delegaron competencias en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Huelva para la firma de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Almonaster la Real (Huelva) para las obras de construcción de un Consultorio Local en la aldea «Las Veredas».

Con fecha 6 de septiembre de 2002 se firmó el Convenio de Colaboración entre la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva y el Ayuntamiento de Almonaster la Real, para las obras de construcción de un Consultorio Local en la aldea «Las Veredas», situado en el término municipal de Almonaster la Real.

Que las partes firmantes del mismo convienen que las dificultades del terreno donde se está construyendo hace que la previsión de 60.101,21 € sea insuficiente para la ejecución real de las obras, por lo que proponen su modificación, al amparo de lo preceptuado en el artículo 110 de la Ley General de Hacienda Pública.

Que la modificación consiste en una ampliación del importe de la subvención en la cuantía de cuarenta y cinco mil treinta y nueve euros con setenta y nueve céntimos (45.039,79 €).

Por todo ello, en virtud del ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 69 de la Ley 2/1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía y el artículo 11 del Decreto 245/2000 de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

## RESUELVO

Primero. Modificar la Resolución de 21 de mayo de 2002, publicada en el BOJA núm. 76, de 29 de junio, por la que se delegaron competencias en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Huelva para la firma de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Almonaster la Real (Huelva), para las obras de construcción de un Consultorio Local en la aldea «Las Veredas», al amparo de lo preceptuado en el artículo 110 de la Ley General de Hacienda Pública.

Segundo. La modificación consiste en una ampliación del importe de la subvención en la cuantía de cuarenta y cinco mil treinta y nueve euros con setenta y nueve céntimos (45.039,79 €).

Tercero. Delegar en el Delegado Provincial de Salud de Huelva la competencia para la modificación del Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Almonaster la Real el 6 de septiembre de 2002.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2003.- El Director Gerente P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz

*RESOLUCION de 3 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1438/03 interpuesto por don Miguel Cabanes Torres y otros, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 3 de julio de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 3 DE JULIO DE 2003 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1438/03 INTERPUESTO POR DON MIGUEL CABANES TORRES Y OTROS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 1438/03 interpuesto por don Miguel Cabanes Torres y otros, contra Resolución de 14 de marzo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Veterinaria, y la relación de las plazas vacantes que se ofertan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 3 de julio de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1438/03.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 3 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 3 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1466/03 interpuesto por don Julio Gómez Fernández y otros, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 3 de julio de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE 3 DE JULIO DE 2003 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1466/03 INTERPUESTO POR DON JULIO GOMEZ FERNANDEZ Y OTROS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1466/03 interpuesto por don Julio Gómez Fernández y otros, contra Resolución de 14 de marzo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Veterinaria, y la relación de las plazas vacantes que se ofertan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 3 de julio de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1466/03.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 3 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 3 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1448/03 interpuesto por don José Luis Pérez Sánchez-Jurado, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 3 de julio de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE 3 DE JULIO DE 2003 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1448/03 INTERPUESTO POR DON JOSE LUIS PEREZ SANCHEZ-JURADO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1448/03 interpuesto por don José Luis Pérez Sánchez-Jurado, contra Resolución de 1 de julio de 2002 por la que, a propuesta de la Comisión de Valoración que ha valorado el proceso selectivo para ingresar en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Veterinaria, se aprueba la resolución provisional de dicho proceso selectivo, y contra Resolución de 14 de marzo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Veterinaria, y la relación de las plazas vacantes que se ofertan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 3 de julio de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1448/03.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 3 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 3 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1509/03 interpuesto por don Jorge de la Cruz Clarassó, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 3 de julio de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE 3 DE JULIO DE 2003 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1509/03 INTERPUESTO POR DON JORGE DE LA CRUZ CLARASSO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1509/03 interpuesto por don Jorge de la Cruz Clarassó, contra Resolución de 18 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria, convocadas por Resolución de 8 de julio de 2003, y contra desestimación de recurso potestativo de reposición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 3 de julio de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1509/03.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 3 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 3 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1437/03 interpuesto por doña María del Carmen Núñez Amado, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 3 de julio de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE 3 DE JULIO DE 2003 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1437/03 INTERPUESTO POR DOÑA MARIA DEL CARMEN NUÑEZ AMADO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1437/03 interpuesto por doña María del Carmen Núñez Amado, contra Resolución de 1 de julio de 2002 por la que, a propuesta de la Comisión de Valoración que ha valorado el proceso selectivo para ingresar en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Veterinaria, se aprueba la resolución provisional de dicho proceso selectivo, y contra Resolución de 14 de marzo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Veterinaria, y la relación de las plazas vacantes que se ofertan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 3 de julio de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1437/03.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 3 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 3 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1439/03 interpuesto por doña María José Barrios Rodríguez, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 3 de julio de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE 3 DE JULIO DE 2003 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1439/03 INTERPUESTO POR DOÑA MARIA JOSE BARRIOS RODRIGUEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte

el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1439/03 interpuesto por doña María José Barrios Rodríguez, contra Resolución de 1 de julio de 2002 por la que, a propuesta de la Comisión de Valoración que ha valorado el proceso selectivo para ingresar en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Veterinaria, se aprueba la resolución provisional de dicho proceso selectivo, y contra Resolución de 14 de marzo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Veterinaria, y la relación de las plazas vacantes que se ofertan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 3 de julio de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1439/03.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 3 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 3 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1472/03 interpuesto por doña Ana Cruz Fernández, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 3 de julio de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 3 DE JULIO DE 2003 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1472/03 INTERPUESTO POR DOÑA ANA CRUZ FERNANDEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1472/03 interpuesto por doña Ana Cruz Fernández, contra Resolución de 3 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de la categoría de Pinches, convocadas por Resolución de 23 de mayo de 2003, y desestimación de recurso potestativo de reposición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 3 de julio de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1472/03.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 3 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 4 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 4037/02 interpuesto por don Juan Carlos Galiano García, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha de 4 de julio de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE 4 DE JULIO DE 2003 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 4037/02 INTERPUESTO POR DON JUAN CARLOS GALIANO GARCIA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 4037/02 interpuesto por don Juan Carlos Galiano García, contra la Resolución de 23 de mayo de 2002, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal no sanitario de Grupo C dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 4 de julio de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 4037/02.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 4 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 336/2003, Procedimiento Abreviado, interpuesto por doña Josefa Romero Hidalgo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de los de Sevilla.*

Doña Josefa Romero Hidalgo, ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de los de Sevilla, el recurso contencioso-administrativo núm. 336/2003 contra la Resolución de fecha 21.3.03 de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados en la categoría ATS/DUE.

Asimismo se hace saber que el acto de juicio, se ha señalado para el próximo día 28 de octubre de 2003, a las 11,15 horas de su mañana.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 336/2003.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Organismo Jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cubertas Galdós.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 348/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol portal B-planta 6.ª se ha interpuesto por doña Ana García Álvarez de Perea recurso contencioso-administrativo núm. PA 348/2003 contra la Resolución de 14 de mayo

de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por Orden de 7 de octubre de 2002.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 22 de octubre de 2003 a las 12,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 374/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol portal B-planta 6.ª se ha interpuesto por don Angel Lara Garcés recurso contencioso-administrativo núm. PA 374/2003 contra la Resolución de 11 de abril de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se establece el procedimiento para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente para el curso académico 2003-2004.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 23 de octubre de 2003 a las 12,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para cursos de formación europea y para el profesorado de idiomas dentro de la acción 2.2.C del programa Comenius.*

Tras la publicación de la Orden de convocatoria de ayudas para la acción 2.2.C del programa Comenius de 18 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 17 de 13.1.2003), y de acuerdo con el artículo noveno de la citada Orden, y a propuesta de la Comisión Seleccionadora, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

#### HA RESUELTO

Primero. Conceder las ayudas para la participación en cursos de formación europea y para el profesorado de idiomas dentro de la acción 2.2.C del programa Comenius a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida, curso, país de destino y cuantía concedida.

Segundo. Declarar como candidaturas reservas, que no han podido obtener ayuda por falta de fondos o de plazas asignadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los relacionados en el Anexo II por orden de puntuación.

Tercero. Aceptar las Renuncias y rechazar las candidaturas de las personas relacionadas en el Anexo III de la presente Resolución.

Cuarto. La Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado comunicará a la Agencia Nacional Sócrates la resolución de concesión de ayudas, y aportará cuantos datos y documentos se precisen para ser remitidos a las correspondientes instancias de la Unión Europea.

La Agencia Nacional Sócrates enviará a cada beneficiario/a el Convenio Financiero elaborado por la Comisión Europea, que deberá ser cumplimentado y firmado por el interesado/a, y devuelto a la citada Agencia Nacional Sócrates (Paseo del Prado, 28, 8.º; 28071-Madrid). Posteriormente ingresará los fondos asignados.

Cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las ayudas, o la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones o Entidades públicas o privadas podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Las personas beneficiarias de las ayudas Comenius 2.2.C están obligadas a facilitar cuanta información les sea requerida por el organismo competente, quedando sometidas a las actuaciones de control financiero que correspondan, y a las de comprobación que pueda efectuar la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Quinto. Las personas beneficiarias de las ayudas Comenius 2.2.C deberán remitir a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado (Av. Juan A. Vizarrón s/n, Edificio Torretriana 1.ª planta, 41092-Sevilla) en el plazo de un mes tras la realización de la actividad formativa, y en todo caso antes del 30 de julio de 2004, los siguientes documentos:

- Anexo IV de la presente Resolución cumplimentado.
- Informe evaluador de la actividad realizada según el modelo del Anexo V de esta Resolución.
- Fotocopia compulsada del Certificado de Asistencia al curso, donde se especifiquen las fechas de realización y el número de horas lectivas totales.

d) Fotocopias compulsadas de las facturas o documentos justificativos con especificación del gasto realizado. Los originales de dichos documentos se remitirán a la Agencia Nacional Sócrates.

La no justificación de la ayuda percibida con arreglo a lo dispuesto en la presente Resolución y en las estipulaciones del Convenio Financiero conllevará el reintegro a la Agencia Nacional Sócrates de las cantidades no justificadas, y la exigencia de los intereses de demora, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas en que se pueda incurrir de acuerdo con los artículos 81 y 82 de la vigente Ley General Presupuestaria en su nueva redacción dada por la Ley 31/1990 de 27 de diciembre.

Sexto. Para la Certificación de la actividad realizada por parte de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, los beneficiarios deberán cumplir los requisitos exigidos en el artículo anterior, tras cuya comprobación será emitido el correspondiente Certificado inscrito en el Registro de Actividades de Formación.

Séptimo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, tras su publicación en el BOJA, ante esta Dirección General, conforme a lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de julio de 2003.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

#### ANEXO I

### CANDIDATURAS SELECCIONADAS DE COMENIUS 2.2.C AÑO 2003.

Beneficiario	Ncurso	pais	Ayuda	Baremo
Mª PAZ GOMEZ RAMOS-YZQUIERDO	SE- 2003-009	SUECIA	1250	9
Dolores Fca. Crespo Gálvez	NO-002	Suecia	1250	4,75
ROSARIO GALLEG0 GÓMEZ	IT-2004-002	ITALIA	1200	4
FRANCISCO Pº GAMEZ MELLADO	IT-2003-014.	ITALIA	1200	5,75
Mª Ángeles Macías Campos	IT-008	Italia	1300	5,75
Juan Vicente Mora Martín	IT-002	Italia	1200	6
Sonia María González Vasco	SE-008	Rep. Checa	1250	4
Mónica Villanueva Pérez	SE-008	Rep. Checa	1250	4,85
Rafael Higinio Sancho Martínez	Cultura y Danzas tradicionales de Grecia	Grecia	1100	5,74
Catalina Mª García Suárez	BF-001	Bélgica	1300	6,38
Mª TRINIDAD DELGADO PALMERO	Formation Formateurs FLE en clases bilingues	FRANCIA	1225	8,87

Beneficiario	Ncurso	pais	Ayuda	Baremo
M <sup>a</sup> ANGUSTIAS RODRIGUEZ GARCIA	Formation Formateurs FLE en clases bilingues	FRANCIA	1225	7,66
BEGOÑA MORA PUEYO	Formation Formateurs FLE en clases bilingues	FRANCIA	1225	7
ROSA M <sup>a</sup> GALLEGO PEREA	Formation Formateurs FLE en clases bilingues	FRANCIA	1225	6
DOMINGO COBO LOPEZ	Formation Formateurs FLE en clases bilingues	FRANCIA	1225	5
M <sup>a</sup> ESTHER BARRANCO GARCÍA	Formation Formateurs FLE en clases bilingues	FRANCIA	1225	5
PATRICIA MARIN RUIZ	Formation Formateurs FLE en clases bilingues	FRANCIA	1225	5
BELÉN CASARES RODRÍGUEZ	Formation Formateurs FLE en clases bilingues	FRANCIA	1225	5
PILAR SANZ DELGADO	Formation Formateurs FLE en clases bilingues	FRANCIA	1225	5
M <sup>a</sup> Isabel González de Canales Cerisola	Formation Formateurs FLE en clases bilingues	Francia	1225	6,5
Adrián Matas Domínguez	Formation Formateurs FLE en clases bilingues	Francia	1225	5,65
José Miguel Peinado Peinado	Formation Formateurs	Francia	1225	5
	FLE en clases bilingues			
Olga Mudarra Moral	Formation Formateurs FLE en clases bilingues	Francia	1225	5
M <sup>a</sup> Luisa Guzmán Mármol	Formation Formateurs FLE en clases bilingues	Francia	1225	5
Rafael Cañete Sarmiento	Formation Formateurs FLE en clases bilingues	Francia	1225	5
M <sup>a</sup> Socorro Miguel Prieto	Formation Formateurs FLE en clases bilingues	Francia	1225	4
Ángeles Munguía Girón	FR-036	Francia	1300	4
Inmaculada Toribio Ortega	CZ-¿?	Rep. Checa	1250	8,78
M <sup>a</sup> Inmaculada Rodríguez Alonso	DE-007	Alemania	1250	6,5
IRENE REAL PÉREZ	Ein Blick	ALEMANIA	1250	6,3
Margarita Julia Gil Ruiz	Teoría y práctica del enfoque multicultural...	Alemania	1250	6,25
M <sup>a</sup> Nieves Ramírez Azuaga	Teoría y práctica del enfoque multicultural...	Alemania	1250	5,8

Beneficiario	Ncurso	pais	Ayuda	Baremo
RAFAEL MIGUEL GARCÍA CABRERA	ES-017-2002	IRLANDA	1300	4
Gracia Palma Fernández	ES-032	Irlanda	1300	6,1
Mª del Carmen Ureña Marín	ES-032	Irlanda	1300	6
Mª Rosario Mas Femenía	ES-032	Irlanda	1300	5,25
Mª Dolores Liétor Sanz	ES-032	Irlanda	1300	4
Gema Estela Bailón Tinas	ES-032	Irlanda	1300	3,15
RUBÉN CRESPO GRIJALBA	ES-032-2002	IRLANDA	1300	4,25
Mª Auxiliadora Zamora Moya	FI-017	FINLANDIA	1300	4,24
Francisco Aguayo Egido	FR-008	Francia	1300	6,8
CARMEN LUCENA BLANCO	IE01-024A	IRLANDA	1300	6,65
Juan José Guisado Morán	IE-024A	Irlanda	1300	7
Pilar Muñoz Domínguez	IE-024A	Irlanda	1300	7
Mª Monserrat Gutiérrez Ordóñez	IE-024A	Irlanda	1300	5,2
Amparo Sánchez Blanco	IE-024A	Irlanda	1300	4,4
Mª PALOMA RAMBLA FORTES	IE03-02	IRLANDA	1300	5,75
ALBERTO HERNÁNDEZ ALMEIDA	IE-2003-004	IRLANDA	1300	9,5
Mª ELISA SERRANO ACOSTA	UK 217b -2002-03	REINO UNIDO	1250	5,2
Mª Auxiliadora Domínguez Márquez	UK-009	Reino Unido	1250	4,5
Ángela Espín Gutiérrez	NL-014	Chipre	1200	10,5
Rosa Mª Baena Mena	NL-014	Chipre	1200	7,75
Mª DOLORES LEIVA GARRIDO	UK-060B-2002-03	REINO UNIDO	1350	5,75
Mª Isabel García de la Paz	UK-080B	Reino Unido	1300	6,5
Susana Ramírez Ortiz	UK-086	Reino Unido	1300	7,35
Mª Dolores Ginel Iglesias	UK-086	Reino Unido	1300	4,5
Juana María Sáenz Francés	UK-108B	Reino Unido	1300	9,96
Purificación Manzano Vázquez	UK-108B	Reino Unido	1300	8
Mª Angustias Pérez Fernández	UK-108B	Reino Unido	1300	7
ANTONIA DOMÍNGUEZ MIGUELA	UK-124-2003	REINO UNIDO	1300	7,75
Mª ASUNCION CLAVERO PULIDO	UK-132-2002-03	REINO UNIDO	1300	5,3
Juana del Carmen Camacho Ríos	UK-133	Reino Unido	1300	7
Mª Jesús Páramo Gutiérrez	UK-134	Reino Unido	1300	6,75
JUAN JOSÉ MUÑOZ MÁRMOL	UK-158C-2002-03	REINO UNIDO	1300	6
SONIA CASAL MADINABEITIA	UK-163B-2002-03	REINO UNIDO	1300	8,75
Mª ROSARIO LEÓN FERNÁNDEZ,	UK-178b	REINO UNIDO	1300	6
ISABEL HERNANDEZ SOTO	UK-178b-2002-03	REINO UNIDO	1300	6,5
FRANCISCO J ARBOL FERNÁNDEZ	UK-178b-2002-03	REINO UNIDO	1300	6
Mónica Cabero Esteban	UK-181B	Reino Unido	1300	6,25
AMPARO CABRERA GARCÍA de PAREDES	UK-181b-2002-03	REINO UNIDO	1300	5,25
Concepción Negrillo Rojas	UK-182B	Reino Unido	1300	7,5
FRANCISCA JURADO LORENTE	UK-182b-2002-03	REINO UNIDO	1300	6
INMACULADA RUIZ GALLEGO-LARGO	UK-2004-009	REINO UNIDO	1250	5,5
MATILDE GUARDIA GÓMEZ	UK-21b-2002-03	REINO UNIDO	1250	6,38
EVA ORMAD RODRIGUEZ	Emotional Intelligence for teachers	REINO UNIDO	1450	4,5
ANTONIO HERNÁNDEZ ABRIL	Enfoque multicultural y didáctica bilingüe	ALEMANIA	1250	7,4

Beneficiario	Ncurso	pais	Ayuda	Baremo
MIGUEL ANGEL DÍAZ GUERVÓS	Enfoque multicultural y didáctica bilingüe	ALEMANIA	1250	5
SARA INÉS TRABADELA FERNÁNDEZ	Enfoque multicultural y didáctica bilingüe	ALEMANIA	1250	5
DOLORES CHAVES PERIÑÁN	Enfoque multicultural y didáctica bilingüe	ALEMANIA	1250	3
CARMEN FERNANDEZ DELGADO	English phonetic	REINO UNIDO	1300	5
ROSARIO MERINO JIMENEZ-CASQUET	English phonetic	REINO UNIDO	1300	4,25
FRANCISCO P GONZALEZ MORENO	European Primary Teachers	REINO UNIDO	1300	5
Jorge Berraquero García	Formation pour enseignants en Française...	Francia	1300	6,7
Ana Mª Medrano Dorantes	Formation pour professeurs 2003	Francia	1300	4,9
J. Teresa Parrilla Ortiz	Formation pour professeurs 2003	Francia	1300	4,36
Elisa Montalbán quesada	General English Course	Reino Unido	1300	5,75
Mª DOLORES CASTELEIRO GÓMEZ	Langue et civilisation	FRANCIA	1400	4
Mª TERESA SÁNCHEZ HITOS	LOJ2 (Bell Centre)	REINO UNIDO	1300	5,5
Mª Dolores Ortega Hidalgo	Seminario para formadores de formadores	Francia	1300	6
Mª ESPERANZA ALEJANDRE DURÁN	Stage pedagogique	FRANCIA	1300	4,75
Pablo Casado Solana	Stage pour	Francia	1300	5,5
	professeurs...			
Rosa María Solano Fernández	Teaching younger learners	Reino Unido	1300	7,25
Encarna González Domínguez	Teoría y práctica del enfoque multicultural...	Alemania	1250	5
Amalia Blanco Castillo	Teoría y práctica del enfoque multicultural...	Alemania	1250	5
ANTONIA MULERO DE LA TORRE	ES-032-2002	IRLANDA	1300	8,7
FRANCISCO FUERTE RUIZ	UK-2003-028	REINO UNIDO	1200	4,75
Mª del Carmen Lora Fernández	Teoría y práctica del enfoque multicultural...	Alemania	1250	3
Mª ÁNGELES CORREA PEÑARRUBIA	formation formateurs FLE en clases bilingues	FRANCIA	1225	4
Iluminada Rodríguez Fructuoso	formation formateurs FLE en clases bilingues	Francia	1225	4,9
ANA DE LA CHICA DE LA TORRE	formation formateurs FLE en clases bilingues	FRANCIA	1225	4
MANUEL RODRIGUEZ CHICA	formation formateurs FLE en clases bilingues	FRANCIA	1225	4
Rita de la Higuera Pérez	formation formateurs FLE en clases bilingues	Francia	1225	4

Beneficiario	Ncurso	pais	Ayuda	Baremo
MARIA REMEDIOS PÉREZ RUBIO	FR-053-2003	FRANCIA	1200	5
Nieves Lubary Martínez	AT-003	Austria	1250	7

ANEXO II  
CANDIDATURAS RESERVAS COMENIUS 2.2.C AÑO 2003.

Beneficiario	Ncurso	pais	Baremo
FRANCISCA PÉREZ ROMÁN	IE01-024A	IRLANDA	5,01
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	IE01-024A	IRLANDA	4
Juan José López Jiménez	IT-003	Italia	3,75
JUANA GUIRADO DIAZ	Stage pedagogique	FRANCIA	3,88
FRANCISCO CASTILLO GARCÍA	UK- 171b	REINO UNIDO	4,5
Mª Milagros González Flores	UK-086	Reino Unido	4
JESÚS PEREZ CASTAÑO	UK-178b	REINO UNIDO	4,65
MANUEL GONZÁLEZ MOLINÉ	UK-098C-2002-03	REINO UNIDO	4
Antonio Fco. Cervera Cuéllar	UK-177B	Reino Unido	4
Mª Asunción García Altamirano	UK-177B	Reino Unido	3,75
Francisco Molina González	UK-086	Reino Unido	3,8
Mª Luisa Rondón Guillén	UK-086	Reino Unido	3,7
Inmaculada Sánchez Galiana	UK-205	Reino Unido	4
Francisco J. Toranzo López			7
Inés Cuenca Aguilar	Bringing British Culture to Life	Reino Unido	5,5
Manuela Domínguez Martín	Classes Européennes: Enseignement Bil.	Francia	3,6
Monsalud del Moral Villalta	Curso intensivo de Alemán	Alemania	3,5
JOAQUINA PARRADO CATALÁN	FR036	FRANCIA	4
PILAR PAVÓN BALLESTEROS	IE01/024A	IRLANDA	4
Josefa Vázquez Ternero	IE-024A	Irlanda	3
Antonio Holguín Muñoz	SE-009	Suecia	3,5
GABRIEL ALVAREZ GONZALEZ	Stage Pedagogique	FRANCIA	3,6
Manuel Ostos Ostos	Stage Pedagogique	Francia	3
JESÚS MARÍA JURADO MENDOZA	UK-062B-2002-03	REINO UNIDO	3,96
Juana Montoya Sabio	Course for European Teachers or english...	Reino Unido	3,05
BENJAMÍN SALAS VELASCO	UK-060B-2002-03	REINO UNIDO	3,5
Dolores López García	UK-006	Reino Unido	3,2
Mª Luisa Fernández Gallardo	UK-013	España	3
Esther Sánchez Nicolás	UK-086	Reino Unido	3,15
PILAR GARCIA CABALLERO	UK-124-2002-03	REINO UNIDO	3,3
Inmaculada Jaldo Vilchez	UK-132	Reino Unido	3,2
PILAR OSORIO VACA	UK-132-2002-03	REINO UNIDO	3,25
ELISA TUDELA CABALLERO	UK-132-2002-03	REINO UNIDO	3,2
Esther Sariñena Escobedo	Actual. De conocim. En civilización francesa	Francia	2,9

Beneficiario	Ncurso	pais	Baremo
RAFAEL GARCÍA CARRERA	Classes europeennes: Bilingüe	FRANCIA	2,85
ANA MARQUEZ RAMIREZ	Classes europeennes: Bilingüe	FRANCIA	2,7
Domingo Ramírez Jiménez	Didactique du FLE et de FLS	Francia	2,5
Cayetano Soriano Muñoz	FR-035	Francia	3
M <sup>a</sup> Joaquina Rubio Merchán	ES-032	Irlanda	2,42
Encarnación Rodríguez Villena	ES-032	Irlanda	2,35
David Vázquez Rodríguez	Stage de perfectionnement linguistique	Francia	4,5
Fco. Antonio Cerdá Adelaida	ES-032	Irlanda	2
Josefa Caro Salado	Francais pour professeurs	Francia	2,8
M <sup>a</sup> José Lauroba Alagón	FR-053	Francia	2
M <sup>a</sup> Jesús Martín Martín	IE-024A	Irlanda	2,95
M <sup>a</sup> José Florido Berrocal	IT-012	Italia	2,5
M <sup>a</sup> Ángeles Caravaca Moreno	IT-013	Italia	2
Yolanda González Contreras	¿?	Reino Unido	4
M <sup>a</sup> LUISA AGUILERA MARÍN	DE-024-01-2003	ALEMANIA	3,25
José A. Palomo González	Actual. De conocim. En civilización francesa	Francia	3,13
M <sup>a</sup> CARMEN MUÑOZ MENDOZA	Perfeccionamiento para profesores FLE	FRANCIA	2,5
M <sup>a</sup> Jesús Bueno Gómez	Lengua y Cultura italiana	Italia	2
JOSE HIGINIO MAEZTU GONZÁLEZ	IT-2004-002	ITALIA	2
Manuela Fernández Casildo	Formation pour professeurs 2003	Francia	2,5
Miguel Ángel Frías Gallardo	UK-027	Reino Unido	2,25
CONCEPCIÓN LÓPEZ CORTÉS	UK-074	REINO UNIDO	2,8
TERESA ORTIZ MOGOLLÓN	UK-107C-2002-3	REINO UNIDO	2,2
Antonio Jesús Mejías Roque	UK-099B	Reino Unido	2
BALTASAR LOPEZ RUIZ	ES-2003-006	AUSTRIA	1,45
M <sup>a</sup> José Fernández Vidal de Torres	FR-005	Irlanda	2
M <sup>a</sup> JOSEFA MESA ALARCÓN	Classes europeennes: Bilingüe	FRANCIA	2
M <sup>a</sup> del Mar Galván Sánchez	Classes Européennes: Enseignement Bil.	Francia	2
M <sup>a</sup> Carmen Millán Marcial	UK-162B	Reino Unido	1,36
CELIA CASADO SÁNCHEZ	UK-153B-2002-03	REINO UNIDO	3,01
Irene del Mar Corpas García	UK-132	Reino Unido	0,75
Cristina Ortega Ruiz	Stage Pedagogique	Francia	0,75
M <sup>a</sup> Dolores Millán de Valenzuela	IE-024A	Irlanda	0,7
INÉS MARÍA CORBACHO RAMÍREZ	IE-2003-004	IRLANDA	0,75
M <sup>a</sup> del Rosario Romero Salgado	IT-012	Italia	2
Elvira Vivar Valverde	IE-019	Irlanda	0,25

Beneficiario	Ncurso	pais	Baremo
Pedro Cerro Giráldez	COAL-03	Reino Unido	0,5
Carmen Troyano Pulgar	Inglés Comercial	Reino Unido	0
Eduardo Moreno Lobo	IT-012	Italia	0
CONSUELO GARCÍA RIVERA	Perfeccionamiento <i>lingüístico</i>	FRANCIA	0
M <sup>a</sup> Dolores Corpas Arellano	SE-005	Chipre	0
Salvador Ares Muñoz	Teacher Development Course	Reino Unido	0
Jesús Caballero Palomar	Teoría y práctica del enfoque multicultural...	Alemania	0
Mercedes Navarro Guzmán	UK-064	Reino Unido	0
M <sup>a</sup> TERESA VILLALOBOS CANTOS	UK-098D	REINO UNIDO	0
Abigail Galindo Vallejo	UK-103B	Reino Unido	0
RAÚL GARRIDO PORRAS	Alemán bilingüe	ALEMANIA	0
JOSE MANUEL LOPEZ DELGADO	Enfoque multicultural y didáctica bilingüe	ALEMANIA	0
FRANCISCO PULIDO ROMERO	Classes europeennes: <i>Bilingüe</i>	FRANCIA	0
CARLOS GARCÍA DELGADO	Classes europeennes: <i>Bilingüe</i>	FRANCIA	0
JOSÉ MARÍA PÉREZ GARCÍA	Classes europeennes: <i>Bilingüe</i>	FRANCIA	0
M <sup>a</sup> DOLORES ARMENTEROS MORENO	Classes europeennes: <i>Bilingüe</i>	FRANCIA	0
ISABEL CACERES SANCHEZ	Classes europeennes: <i>Bilingüe</i>	FRANCIA	0
Francisco Nieto Torres	Classes Européennes: Enseignement Bil.	Francia	0
Esmeralda Martín Lechado	Classes Européennes: Enseignement Bil.	Francia	0
M <sup>a</sup> Susana Rodríguez García	Classes Européennes: Enseignement Bil.	Francia	0
Emilia Porras Pérez	Classes Européennes: Enseignement Bil.	Francia	0
Concepción López González	Classes Européennes: Enseignement Bil.	Francia	0
Christina Lapierre Froye	FPTV5	Francia	0
Pilar Sánchez Mantero	Project Internet pour la Classe	Francia	0
Patricia Plaza Arregui	COAL-03	Reino Unido	0
SEBASTIÁN MARTÍN REDONDO	Enfoque multicultural y didáctica bilingüe	ALEMANIA	0
M <sup>a</sup> Dolores Martín Sánchez	UK-009	Reino Unido	3

### ANEXO III CANDIDATURAS RECHAZADAS

Beneficiario	pais	Observaciones
EVA MARÍA SÁNCHEZ CANTOS		Sin formulario papel
ERNEST GUEVARA QUISPE		Sin formulario papel
M <sup>a</sup> TERESA RAMIREZ QUIRÓS		Sin formulario papel
JESÚS PÉREZ CASTAÑO		Sin formulario papel
JESÚS PÉREZ CASTAÑO		Sin formulario papel
GREGORIO LÓPEZ NAVARRO		Sin formulario papel
RICARDO PRIETO VELASCO		Sin formulario papel
ANA DIEGO ROMERO		Sin formulario papel
ANA ISABEL CARIDE PÉREZ		Sin formulario papel
JOSÉ MARÍA RUIZ LÓPEZ		Sin formulario papel
CARMEN GONZALEZ GARCIA		Sin formulario papel
M <sup>a</sup> ANGELES GALLEGO VEGA		Sin formulario papel
MONICA LATASA SANZ	ALEMANIA	No cumple 3 años servicio
LUISA DEL CARMEN MARTÍN ORTIZ	CHEQUIA	Fuera de Plazo
M <sup>a</sup> CARMEN CARVAJAL FLORES	FRANCIA	Duplicado
M <sup>a</sup> CARMEN CARVAJAL FLORES	FRANCIA	Com22C-2001
M. CARMEN CARVAJAL FLORES	FRANCIA	Com22C-2001
M <sup>a</sup> LUISA BALBÍN LUQUE	FRANCIA	LinguaB-2000
ENCARNACION ALVAREZ IZQUIERDO	FRANCIA	Com22C-2001
DENISE ROJAS RETAMOSA	FRANCIA	Com22C-2002
JOAQUINA PARRADO CATALÁN	FRANCIA	Duplicado
ROSA M <sup>a</sup> PRIEGO ARREBOLA	FRANCIA	Fuera de Plazo
MIGUEL I <sup>o</sup> SALMERON SANCHEZ	GRECIA	Incumple art 5 <sup>o</sup>
TERESA HERRERO MILLÁN	IRLANDA	LinguaB-2000
JUAN ANTONIO REYES SILVA	IRLANDA	LinguaB-2000
ADELA TOVANI REYES	ITALIA	Com22C-2001
MIGUEL I <sup>o</sup> SALMERON SANCHEZ	ITALIA	Incumple art 5 <sup>o</sup>
JOSÉ HERNÁNDEZ VIZUETE	ITALIA	Com22C-2001
PILAR SÁNCHEZ DE COS SUÁREZ	ITALIA	Duplicado
JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ LÓPEZ	ITALIA	Arion 2002/Lingua B 2000
SARA ANDRÉS GORDALIZA	REINO UNIDO	formul <sup>o</sup> incompleto, sin firma
M <sup>a</sup> ELISA SERRANO ACOSTA	REINO UNIDO	Duplicado
M <sup>a</sup> PILAR SANVICENTE MORLANS	REINO UNIDO	Fechas no convocatoria 2003
ISABEL MOYA GONZÁLEZ	REINO UNIDO	Grundtvig3-2002
SARA INÉS TRABADELA FERNÁNDEZ		Duplicado
INMACULADA C. OLLERO MONTES OCA		Sin formulario papel
ROSA MARÍA GALLEGO PEREAL		Sin formulario papel
Mercedes Barba Martínez	Bélgica	Fuera de Plazo
Palma Chillón Garzón	Chipre	No tiene 3 años servicio
Ana M <sup>a</sup> Calatayud Tenas	Francia	Comenius 22C 2001
M <sup>a</sup> América Pérez Invernón	Francia	Comenius 2.2.C 2000 y 2002
Francisco Torreira Leal	Francia	Comenius 2.2.C 2000 y 2002
M <sup>a</sup> del Pilar Marente Macías	Francia	Lingua B 2000
Fernando Salmerón Sánchez	Francia	Comenius 2.2.C 2002

<b>Beneficiario</b>	<b>pais</b>	<b>Observaciones</b>
Manuel Rodríguez Huertas	Francia	Comenius 22C 2002/Fuera Plazo
Rosario Molina Fernández	Francia	Comenius 2.2.C 2001
Pilar Sanz Delgado	Francia	duplicada
Mª José Gómez Rojo	Francia	no tiene 3 años servicio
Ramón Ramírez Pierres	Francia	Fechas curso fuera convocatoria
Angustias Mª Téllez Ortega	Irlanda	Fuera de Plazo
Virginie Cohen Laventurer	Irlanda	Fuera de Plazo
Mª Carmen Huertas González	Irlanda	Arion 2002
Agustina Solana Martínez	Irlanda	Fuera de Plazo
María Lara Martínez	Irlanda	Fuera de Plazo
Celia Castañeda Tizón	Irlanda	no tiene 3 años servicio
Trinidad Medina Bellido	Irlanda	Lingua B 2000
Gloria Salas Sánchez	Reino Unido	Pide 2 cursos
Gloria Salas Sánchez	Reino Unido	Pide 2 cursos
Mariano Madrid Castro	Reino Unido	Fuera de plazo
Clotilde García Sánchez	Reino Unido	Fuera de plazo
Carmen Valverde Lopera	Reino Unido	Fuera de plazo
Piedad V. Fernández Delgado	Reino Unido	Fuera de plazo
Juan Agudo Casado	Reino Unido	Fuera de plazo, sin fechas curso
Emilia Carmona Montalvo	Reino Unido	Lingua B 2000
Justo López Esgueva	Reino Unido	no tiene 3 años servicio
Mª Ángeles Parra Martínez	Reino Unido	Comenius 2.2.C 2001
Eva Fernández Fernández	Reino Unido	Fechas curso fuera convocatoria
Yolanda Alcedo Aragón	Reino Unido	Fechas curso fuera convocatoria
Mª Fernanda Alvarez Dávila	Chipre	Renuncia
Pilar Sánchez de Cos Suarez	Italia	Renuncia
Mª Carmen Márquez Alcántara	Francia	Renuncia
Josefa Mejias Alvarez	Francia	Renuncia
Manuel Blanca Pérez	Francia	Renuncia
Heliodoro Diaz-Villaseñor Cabrera	Francia	Renuncia
Feliciano Vigara Sánchez	Francia	Renuncia
Ana Diego Romero	Alemania	Renuncia

ANEXO IV  
PROGRAMA COMENIUS ACCIÓN 2.2.C –2003.

D/a \_\_\_\_\_, con DNI. Nº \_\_\_\_\_ y NRP. \_\_\_\_\_  
Destinado en el centro \_\_\_\_\_, con domicilio \_\_\_\_\_  
particular en \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_  
con teléfono 95. \_\_\_\_\_

1.- Ha realizado la actividad formativa que se indica a continuación:

Denominación:

Centro Organizador:

Lugar de celebración:

Fechas de celebración:

Número de días

Número de horas lectivas:

2.- Declara No/Si ser beneficiario/a de otra ayuda o beca procedentes de las Administraciones o Entidades públicas o privadas para actividades de formación en el extranjero.

3.- Para la Justificación de la realización de la actividad adjunto la siguiente documentación:

a) Anexo IV cumplimentado.

b) Informe evaluador de la actividad realizada según el modelo del Anexo V.

c) Fotocopia compulsada del Certificado de Asistencia al curso.

d) Fotocopias compulsadas de las facturas o documentos justificativos con especificación del gasto realizado.

4.- Para la baremación estadística aporta la siguiente información:

- Enseñanza en que ejerce: Pública / Privada.
- Nivel educativo: Primaria/Secundaria/ Esc. Of. Idiomas/ Otros.
- Grupo de edad: 20-29 / 30-39 / 40-49 / Más de 49
- Años de experiencia docente:
- Años de experiencia como profesor de idiomas.
- Número de cursos/seminarios relacionados con idiomas a los que ha asistido:
- Entidad organizadora del curso: Pública / Privada.
- Tipo de alojamiento utilizado: Familia / Residencia / Otros: especificar
- Horario lectivo del curso:
- Actividades extraescolares realizadas dentro del programa del curso:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 200 \_\_.

Fdo.:

Ilma. Sra. Directora General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado  
Av. Juan Antonio de Vizarrón, s/n Edificio Torretriana, 1ª planta 41092 SEVILLA

ANEXO V  
INFORME EVALUADOR PROGRAMA COMENIUS 2.2.C

ASPECTOS SUGERIDOS:

1.- VALORACIÓN General del Curso:

Aspectos didácticos:

Aspectos Organizativos:

2.- La realización de estas actividades formativas dentro de los programas educativos europeos la considera:

Necesaria / Interesante / Indiferente / Imprescindible.

<b>Beneficiario</b>	<b>pais</b>	<b>Observaciones</b>
---------------------	-------------	----------------------

3.- La realización del curso ha contribuido a (señale lo que proceda):

Mejorar la competencia lingüística

Conocer mejor las bases teórico-prácticas de la enseñanza del idioma.

Conocer nuevos medios y recursos para la enseñanza del idioma.

Tomar conciencia de la importancia de los aspectos socioculturales del idioma.

Otros aspectos: especificar

4.- Opinión breve sobre el curso realizado incidiendo en aspectos como:

Diseño del curso.

Documentación y materiales entregados

Contenidos

Metodología utilizada.

5.- ¿ Qué cree que va a aportar el curso a su trabajo desde un punto de vista teórico y práctico?

6.- ¿ Recomendaría usted este curso a otros profesores/as? ¿ Por qué?

7.- Enumere cuáles son las necesidades actuales de perfeccionamiento que tiene como profesor/a de idiomas, e indique las características del modelo de formación que considere más adecuado.

8.- Observaciones y aportaciones para próximas convocatorias.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se aprueba el listado de apicultores de aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Vistas las solicitudes presentadas de aprovechamientos apícolas, regulados por el Decreto 250/1997, de 28 de octubre, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía y, de acuerdo con lo previsto en el Programa Anual de Aprovechamiento de esta provincia,

**HE RESUELTO**

Aprobar la relación de apicultores de aprovechamientos apícolas, según el listado que se recoge en Anexo I de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Gestión del Medio Natural en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y condiciones previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 7 de julio de 2003.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

Relación de apicultores de aprovechamientos apícolas en montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la provincia de Granada.

MONTES	Código	T.M.	Nº máximo		Adjudicatarios	
			Colm.	Asent.		
PROVINCIA: GRANADA	Montes		Localización (Nº lote - Paraje)			
			Lote 1	Lote 2		Faustina Araujo García.
			Lote 1	Lote 3		Faustina Araujo García.
			Lote 1	Lote 1		Faustina Araujo García.
			Lote 2			José Manuel Lorenzo Lozano
			Lote 1			VACANTE
			Lote 1			Lorenzo Ruiz Osuna.
			Lote 2			Lorenzo Ruiz Osuna.
			Lote 1			Esteban Gomez Martínez
			Lote 2			Antonio Espigares del Arco
PROVINCIA GRANADA			Lote 2		Esteban Gomez Martínez	
			Lote 1		José Villoslada Jimenez	
			Lote 1		Antonio Serrano Hernández	
			Lote 1		Rafael Mancilla Mancilla	
			Lote 2		Rafael Mancilla Mancilla	
			Lote 3		Rafael Mancilla Mancilla	
			Lote 1		Emilio Guerrero Martin	
			Lote 1		Rafael Mancilla Mancilla	
			Lote 1		Antonio López Bueno	
			Lote 1		Jose Orantes Esturillo	
PROVINCIA GRANADA			Lote 2		Antonio Jeronimo Fernández	
			Lote 1		José M. Jeronimo Fernández	
			Lote 1		Rafael Mancilla Mancilla	
			Lote 1		José M. López Muñoz	
			Lote 1		Baltasar Cabrera Sánchez	
			Lote 2		Baltasar Cabrera Sánchez	
			Lote 1		Aurora Ortega Urquizar	
			Lote 2		Aurora Ortega Urquizar	
			Lote 1		José Jeronimo Fernández	
			Lote 1		Baltasar Cabrera Sánchez	
PROVINCIA GRANADA			Lote 1		Ramón Martínez Ortiz	
			Lote 2		Baltasar Cabrera Sánchez	
			Lote 3		Ramón Martínez Ortiz	
			Lote 1		Clemente Gómez Avila	
			Lote 2		Clemente Gómez Avila	
			Lote 1		Antonio Rodríguez Navarro	
			Lote 1		José M. Lorenzo Lozano	
			Lote 1			
			Lote 1			
			Lote 1			

Relación de apicultores de aprovechamientos apícolas en montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la provincia de Granada.

Montes	Código	T. M.	Nº máximo		Localización (Nº lote - Paraje)	Adjudicatarios
			Colm.	Asent.		
Cortijo de Burgos	GR-10059-JA	Motril	100	1	Lote 1	Domingo Fernández Romero
La Alcauca	GR-10061-JA	Alhama de Granada	100	1	Lote 1	José Ramos Iriza
Fuente del Moral	GR-10065-JA	Motril	100	1	Lote 1	Lucas Alba Salas
			100	1	Lote 2	Juan Alaminos Alaminos
La Nacla	GR-10066-JA	Motril	100	1	Lote 1	Domingo Fernández Romero
			100	1	Lote 2	Domingo Fernández Romero
Cañada Santa	GR-10069-JA	Orjiva	50	1	Lote 1	Aurora Jimenez Ramos
			50	1	Lote 1	José A. Galdeano Pedilla
Cortijo Vinagre y Otros	GR-10070-JA	Baza	100	1	Lote 1	Manuel López García
			100	1	Lote 2	Baltasar Cabrera Sánchez
			50	1	Lote 3	Baltasar Cabrera Sánchez
Robledal Alto	GR-10079-JA	Alhama de Granada	100	1	Lote 1	Francisco Jimenez Lara
			100	1	Lote 2	Francisco Jimenez Lara
Molinico y Otros	GR-10081-JA	Baza	100	1	Lote 1	Clemente Gómez Avila
			100	1	Lote 2	VACANTE
La Fraguera	GR-10087-JA	Valle de Zalabi	100	1	Lote 1	Juan Cara Lorenzo
			100	1	Lote 2	Juan Cara Lorenzo
Retamar y Otros	GR-10089-JA	Baza	100	1	Lote 1	José Sierra Díaz
			100	1	Lote 2	Baltasar Cabrera Sánchez
Birlaque y Otros	GR-10092-JA	Baza	100	1	Lote 1	José M. López Muñoz
			100	1	Lote 2	Jose M. López Muñoz
Capel y Otros	GR-10094-JA	Baza	100	1	Lote 1	Clemente Gómez Avila
			100	1	Lote 2	Clemente Gómez Avila
Casas de Don Diego	GR-10095-JA	Gor	100	1	Lote 1	José Rodríguez Sanchez
			100	1	Lote 2	José Rodríguez Sanchez
Cañada del Espino	GR-10097-JA	Baza	100	1	Lote 1	Pedro J. Murcia Sanchez
			50	1	Lote 2	Pedro J. Murcia Sanchez
Petronila	GR-10098-JA	Baza	100	1	Lote 1	Sofía Moreno Estevez
			100	1	Lote 2	VACANTE
Orrivali y Otros	GR-10100-JA	Baza	100	1	Lote 1	Sofía Moreno Estevez
Casa Varela	GR-10101-JA	Puebla de Don Fadrique	100	1	Lote 1	Lázaro Corbalan Damaso
Venta Rivero	GR-10102-JA	Caniles	100	1	Lote 1	Antonio López Lozano
			100	1	Lote 1	VACANTE
Bastidas y Otros	GR-10103-JA	Baza	100	1	Lote 2	VACANTE
Santaolalla y Otros	GR-10104-JA	Baza	100	1	Lote 1	José M. López Muñoz
			100	1	Lote 2	Clemente Gómez Avila
Falconete y Otros	GR-10105-JA	Baza	100	1	Lote 1	José L. Requena Lozano
			100	1	Lote 2	Pedro J. Murcia Sanchez

Relación de apicultores de aprovechamientos apícolas en montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la provincia de Granada.

Montes	Código	T. M.	Nº máximo		Localización (Nº lote - Paraje)	Adjudicatarios			
			Colm.	Asent.					
El Raposo y Otros (I)	GR-10106-JA	Dólar	100	1	Lote 1	Juan M. López Muñoz			
			100	1	Lote 2	VACANTE			
Las Cañailas y Otros	GR-10107-JA	Caniles	100	1	Lote 1	José López Lozano			
			100	1	Lote 1	José L. Requena Lozano			
El Cerrón y Otros	GR-10108-JA	Baza	100	1	Lote 2	Antonio García Mateo			
			100	1	Lote 1	José L. Requena Lozano			
Beneroso	GR-10110-JA	Baza	100	1	Lote 2	José L. Requena Lozano			
			50	1	Lote 3	Baltasar Cabrera Sánchez			
Los Olmos (I)	GR-10113-JA	Caniles	100	1	Lote 1	José L. Requena Lozano			
			50	1	Lote 2	VACANTE			
Fuente del Estepar	GR-10119-JA	Lecrín	100	1	Lote 1	Jose A. Galdeano Padilla			
Juan Robles y Loma del Aiguacil	GR-10124-JA	Puebla de Don Fadrique	100	1	Lote 1	Lázaro Corbalan Damaso			
			100	1	Lote 1	Francisco Jimenez Lara			
			100	1	Lote 1	Antonio Jeronimo Fernández			
			100	1	Lotes 1 Carbonales	Antonio Jeronimo Fernández			
			100	1	Lote 2 Carbonales	Antonio Jeronimo Fernández			
			100	1	Lote 3 Carbonales	Antonio Jeronimo Fernández			
			100	1	Lote 4 Carbonales	Antonio Jeronimo Fernández			
			100	1	Lote 5 Carbonales	Antonio Jeronimo Fernández			
			50	1	Lote 6 Carbonales	Antonio Jeronimo Fernández			
			50	1	Lote 6 Carbonales	José A. Jordan Fernández			
			100	1	Cortafuegos Cañada Tonta	Rafael Mancilla Mancilla			
			100	1	Llanos de la Repica	Manuel López Llamas			
			50	1	Fuente de la Toba	Rafael López García			
			50	1	Fuente de la Toba	Antonio López García			
			100	1	Tomillar	Luis Bueno Ortega			
			La Resinera o Pinar de Alhama y Monte Cozola	GR-10501-JA	Alhama de Granada	50	1	Cruz de la Higuera	Luis Bueno Ortega
						50	1	Cruz de la Higuera	Antonio Moles Garnica
100	1	Hoya del Gamonal				M <sup>a</sup> Teresa Artacho Viichez			
100	1	Majada Larga				Antonio Jimenez Lara			
100	1	Haza del Lino				Antonio Jimenez Lara			
100	1	Mazajate				Antonio Jimenez Lara			
100	1	Machiche				Antonio Jimenez Lara			
100	1	Cerro del Ángel				Francisco Jimenez Lara			
100	1	Haza de la Encina				José Cara Maldonado			
50	1	Nacimiento de Jayena				Lucas Alba Salas			
50	1	Nacimiento de Jayena	Fabiola Jeronimo Almendros						

Relación de apicultores de aprovechamientos apícolas en montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la provincia de Granada.

Montes	Código	T.M.	Nº máximo		Localización (Nº lote - Paraje)	Adjudicatarios
			Colm.	Asent		
La Almijara	GR-10503-JA	Olivar	100	1	Puntal de la Sabinilla	M <sup>a</sup> Teresa Artacho Vilchez
			100	1	Cunillas	Casimiro Mingorance Marti
			100	1	Cruz de los Caminos	Francisco Jimenez Lara
			50	1	Venta Vicario	José Villoslada Jimenez
			50	1	Venta Vicario	José Orantes Esturillo
			100	1	El Sabinar	Emilio Jimenez Medina
			100	1	Barranco del Perro	Emilio Jimenez Medina
			50	1	Alpanta	Emilio Jimenez Medina
			50	1	Alpanta	Gonzalo Aneas Pretel
			100	1	Llanos de Alpanta	Gonzalo Aneas Pretel
			100	1	Corzola	Rosa M <sup>a</sup> Bueno Ruiz
			100	1	Lote 1 Solana del Tobón	José Villoslada Jimenez
			100	1	Lote 2 Solana del Tobón	Emilio Jimenez Medina
			100	1	(Cortafuegos Los Madroñales)	Gonzalo Aneas Pretel
			100	1	Carril Los Madroñales	Gonzalo Aneas Pretel
			100	1	Carril de las Cabrerizas	José Villoslada Jimenez

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 2 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de zonas con necesidades de transformación social.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003, BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48504.31G.5

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

**A N E X O**

Expediente: 75/ZTS/PRO/03.  
Entidad: Despierta.  
Localidad: La Línea.  
Cantidad: 15.000,00 euros.

Cádiz, 2 de julio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 2 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de zonas con necesidades de transformación social.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003, BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48504.31G.5

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

**A N E X O**

Expediente: 33/ZTS/PRO/03.  
Entidad: AA.VV. Celeste y Blanca.  
Localidad: Barbate.  
Cantidad: 12.500,00 euros.

Cádiz, 2 de julio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 2 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de zonas con necesidades de transformación social.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003, BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de

concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48504.31G.5

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

**A N E X O**

Expediente: 32/ZTS/PRO/03.  
Entidad: Baessippo 2000.  
Localidad: Barbate.  
Cantidad: 15.700,00 euros.

Cádiz, 2 de julio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 2 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de drogodependencias.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003, BOJA núm. 12, de 20 de enero de 2003, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Aplicación presupuestaria, 01.21.00.01.11.48202.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente Resolución.

**A N E X O**

Expediente: 31/DRO/PRO/03.  
Entidad: Renovación.  
Localidad: Puerto Real.  
Cantidad: 6.500,00 €.

Cádiz, 2 de julio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 2 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de inmigrantes.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003, BOJA núm. 12, de 20 de enero de 2003, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de inmigrantes.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48300.31G.0

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las

subvenciones que figuran como anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Expediente: 17/INM/PRO/03.  
Entidad: Algeciras-Acoge.  
Localidad: Algeciras.  
Cantidad: 18.030,36 €.

Cádiz, 2 de julio de 2003.- La Delegada, Manuel Guntiñas López.

*RESOLUCION de 4 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de zonas con necesidades de transformación social.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003, BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48504.31G.5

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Expediente: 43/ZTS/PRO/03.  
Entidad: CEMSO.  
Localidad: La Línea.  
Cantidad: 16.500,00 euros.

Cádiz, 4 de julio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se publica el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico de 2003.*

El Consejo Social de la Universidad de Almería, en sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 4 de julio de 2003, aprobó el Presupuesto de esta Universidad para el año 2003, a propuesta del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 3 de julio de 2003, según se establece en el art. 193.4 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobado por el Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto dar publicidad al anexo adjunto, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Almería, 9 de julio de 2003.- El Rector, Alfredo Martínez Alméjica.

## INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACION	PARCIALES	TOTALES
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			
<b>CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>			
Artículo 30. Tasas			230.000,00 €
303	Tasas Académicas	230.000,00 €	
	00 Tasas Académicas por Servicios Administrativos	230.000,00 €	
Artículo 31. Precios Públicos			8.151.942,01 €
310	Derechos Matrícula Cursos y Seminarios Enseñanzas no Regladas	801.787,30 €	
	00 Cursos de Extensión Universitaria	42.300,00 €	
	01 Cursos de Enseñanzas Propias	460.000,00 €	
	02 Cursos del Servicio de E.F.D.	34.500,00 €	
	50 Retenciones Cursos Extensión	4.700,00 €	
	51 Retenciones de Enseñanzas Propias	48.287,30 €	
	99 Otros Cursos y Seminarios	212.000,00 €	
311	Entradas a Museos, Exposiciones, Espectáculos, etc.	600,00 €	
	01 Exposiciones	300,00 €	
	02 Espectáculos	300,00 €	
312	Servicios Académicos por Enseñanzas Regladas	7.102.554,71 €	
	00 1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> ciclo	5.159.554,71 €	
	01 3 <sup>er</sup> ciclo en Centros Propios	200.000,00 €	
	02 1 <sup>er</sup> , 2 <sup>o</sup> y 3 <sup>er</sup> ciclo en Centros Concertados	6.000,00 €	
	03 Compensación Matrículas Becarios MEC	1.352.000,00 €	
	04 Compensación Matrículas por familias numerosas	330.000,00 €	
	05 Compensación matrículas del personal propio	55.000,00 €	
319	Otros Precios Públicos	247.000,00 €	
	00 Matrícula de Pruebas Selectividad	153.000,00 €	
	01 Matrículas de Pruebas de Acceso Mayores de 25 años	10.000,00 €	
	02 Matrículas C.A.P	84.000,00 €	
Artículo 32. Prestaciones de Servicios			1.452.333,10 €
324	Contratos y Convenios Artículo 83 LOU	1.396.860,43 €	
	00 Contratos	1.225.000,00 €	
	01 Convenios	43.350,00 €	
	03 Contratos Menores	43.350,00 €	
	50 Retenciones a favor de la Universidad Contratos	85.160,43 €	
325	Servicios Prestados por Unidades Docentes y Otros Servicios	55.472,67 €	
	05 Servicio de E.F.D.	4.726,96 €	
	07 Servicios bibliotecarios	1.812,73 €	
	08 Servicios Técnicos	2.749,70 €	
	99 Otros	46.183,28 €	

## INGRESOS

Artículo 33. Venta de Bienes		78.900,00 €
330	Venta de Publicaciones Propias	50.000,00 €
	00 Venta de Publicaciones Propias	50.000,00 €
332	Venta de Fotocopias y otros productos de Reprografía	28.900,00 €
	02 Venta de Impresos de Matrícula	28.900,00 €
Artículo 38. Reintegro de Operaciones Corrientes		6.389,77 €
380	De ejercicios cerrados	379,65 €
	00 De ejercicios cerrados	379,65 €
381	Del Presupuesto Corriente	6.010,12 €
	00 Del Presupuesto Corriente	6.010,12 €
Artículo 39. Otros ingresos		18.835,77 €
399	Otros ingresos	18.835,77 €
	00 Pruebas selectivas P.A.S.	3.000,00 €
	01 Pruebas selectivas P.D.I.	1.500,00 €
	03 Compensación de anuncios por empr. adjudicatarias	10.000,00 €
	99 Otros	4.335,77 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 3º</b>		<b>9.938.400,65 €</b>
<b>CAPÍTULO 4º. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
Artículo 40. De la Administración del Estado		187.311,70 €
400	Del Ministerio de Educación y Cultura.	187.311,70 €
	00 Para Gastos Corrientes	47.311,70 €
	01 Programa de Intercambio	140.000,00 €
Artículo 41. De Organismos Autónomos		23.000,00 €
410	De Organismos Autónomos	23.000,00 €
	00 De Organismos Autónomos	23.000,00 €
Artículo 44. De Sociedades Mercantiles Est., Ent. Empresariales y otros Organismos Públicos		36.000,00 €
442	De otros Organismos Públicos	36.000,00 €
	00 De Universidades	36.000,00 €
Artículo 45. De Comunidades Autónomas		31.581.364,41 €
451	De la Junta de Andalucía	31.581.364,41 €
	00 Cons. De Ed. y Ciencia Financiación Ordinaria	30.017.365,00 €
	01 Cons. De Ed. y Ciencia para el Consejo Social	91.288,00 €
	02 Cons. De Ed. y Ciencia para atenciones extraord.	1.052.204,64 €
	03 Cons. De Ed. y Ciencia para ayudas al estudio	167.795,40 €
	04 Cons. De Ed. y Ciencia para PRAEM	115.265,20 €
	99 Otras	137.446,17 €

## INGRESOS

Artículo 46. De Corporaciones Locales		152.457,90 €
460	De Ayuntamientos	77.457,90 €
	00 De Ayuntamientos	77.457,90 €
461	De Diputaciones y cabildos insulares	75.000,00 €
	00 De Diputaciones y cabildos insulares	75.000,00 €
Artículo 47. De empresas privadas		705.149,78 €
470	De Empresas privadas	705.149,78 €
	00 De entidades financieras	686.949,78 €
	99 De Otras	18.200,00 €
Artículo 48. De Familias e Instituciones sin fines de lucro		146.403,31 €
480	De Familias e Instituciones sin fines de lucro	146.403,31 €
	00 De familias e instituciones sin fines de lucro	146.403,31 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 4º</b>		<b>32.831.687,10 €</b>
<b>CAPÍTULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES</b>		
Artículo 52. Intereses de depósitos		21.000,00 €
520	Intereses de cuentas bancarias	21.000,00 €
	00 Intereses de cuentas bancarias	21.000,00 €
Artículo 54. Rentas de Inmuebles		2.100,00 €
540	Alquiler y Producto de Inmuebles	2.100,00 €
	01 Alquiler de Instalaciones Deportivas	600,00 €
	02 Alquiler de Aulas	1.500,00 €
Artículo 55. Producto de concesiones y aprovechamientos especiales		180.303,63 €
550	Productos de concesiones administrativas	180.303,63 €
	00 Productos de concesiones administrativas	180.303,63 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 5º</b>		<b>203.403,63 €</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
<b>CAPÍTULO 7º. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		
Artículo 70. De la Admón. del Estado		2.025.037,07 €
700	Del M.E.C.	2.025.037,07 €
	00 Para Investigación científica	2.025.037,07 €
Artículo 71. De Organismos Autónomos		190.804,17 €
710	De Organismos Autónomos	190.804,17 €
	00 De Organismos Autónomos	190.804,17 €

## INGRESOS

Artículo 74. De Sociedades Mercantiles Est., Ent. Empresariales y otros Organismos Públicos		7.918,58 €
742	De otros Organismos Públicos	7.918,58 €
	00 De Universidades	7.918,58 €
Artículo 75. De Comunidades Autónomas		4.815.563,90 €
751	De la Junta de Andalucía	4.815.563,90 €
	00 Cons. de Ed. y Ciencia para investigación científica	1.000.000,00 €
	01 Cons. de Ed. y Ciencia, edificios y otras construcc.	3.815.563,90 €
Artículo 76. De Corporaciones Locales		7.200,00 €
761	De Diputaciones	7.200,00 €
	00 De Diputaciones	7.200,00 €
Artículo 77. De Empresas privadas		157.182,18 €
770	De Empresas Privadas	157.182,18 €
	00 De Entidades Financieras	108.182,18 €
	99 De Otras	49.000,00 €
Artículo 78. De Familias e Instituciones sin fines de lucro		176.000,00 €
780	De Familias e Instituciones sin fines de lucro	176.000,00 €
	00 De Familias e Instituciones sin fines de lucro	- 176.000,00 €
Artículo 79. Otras Transferencias		49.720,18 €
795	Otras transferencias de la Unión Europea	10.720,18 €
	00 Otras transferencias de la Unión Europea	10.720,18 €
799	Otras Transferencias	39.000,00 €
	00 Otras Transferencias	39.000,00 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 7º</b>		<b>7.429.426,08 €</b>
<b>CAPÍTULO 8º. ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
Artículo 83. Reintegro préstamos concedidos fuera del sector público		18.000,00 €
831	A largo plazo	18.000,00 €
	00 A largo plazo	18.000,00 €
Artículo 87. Remanente de tesorería		772.561,80 €
870	Remanente de tesorería	772.561,80 €
	00 Remanente de tesorería genérico	772.561,80 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 8º</b>		<b>790.561,80 €</b>
<b>CAPÍTULO 9º. PASIVOS FINANCIEROS</b>		
Artículo 91. Amortización préstamos en moneda nacional		4.386.956,77 €
912	A corto plazo	4.386.956,77 €
	00 A corto plazo	4.386.956,77 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 9º</b>		<b>4.386.956,77 €</b>
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>42.973.491,38 €</b>
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS</b>		<b>12.606.944,65 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>55.580.436,03 €</b>

## GASTOS

CONC.	DENOMINACIÓN	PARCIALES	TOTALES
<b>CAPÍTULO 1º. GASTOS DE PERSONAL</b>			
Artículo 10. Altos Cargos y Cargos Académicos			542.011,80 €
101	Retribuciones Cargos académicos	542.011,80 €	
	00 Retribuciones Cargos académicos	542.011,80 €	
Artículo 11. Personal Eventual			29.009,64 €
110	Retribuciones Básicas y otras remuneraciones	29.009,64 €	
	00 Retribuciones Básicas	14.392,70 €	
	01 Retribuciones Complementarias	14.616,94 €	
Artículo 12. Funcionarios			20.748.194,94 €
120	Retribuciones Básicas y otras remuneraciones	9.727.004,59 €	
	00 Personal Docente e Investigador	6.205.167,96 €	
	01 Personal de Administración y Servicios	2.113.373,78 €	
	03 Trienios Personal Docente e Investigador	1.228.552,19 €	
	04 Trienios Personal de Administración y Servicios	179.910,66 €	
121	Retribuciones Complementarias	11.021.190,35 €	
	00 Personal Docente e Investigador	8.232.660,89 €	
	01 Personal de Administración y Servicios	2.788.529,46 €	
Artículo 13. Laborales			4.709.397,57 €
130	Laboral Fijo	4.394.408,44 €	
	00 Retribuciones Básicas	4.394.408,44 €	
131	Laboral Eventual	314.989,13 €	
	00 Laboral Eventual	314.989,13 €	
Artículo 14. Otro personal			5.476.286,72 €
143	Otro personal	5.476.286,72 €	
	00 Profesorado Contratado	5.155.524,64 €	
	01 Profesorado Laboral	320.762,08 €	
Artículo 15. Incentivo al rendimiento			162.273,27 €
151	Gratificaciones	162.273,27 €	
	00 Gratificaciones	162.273,27 €	
Artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			4.388.241,11 €
160	Cuotas sociales	4.015.516,82 €	
	00 Seguridad social	4.015.516,82 €	
162	Gastos sociales de personal	372.724,29 €	
	00 Formación y perfeccionamiento del personal	55.000,00 €	
	01 Fondos de pensiones	152.875,29 €	
	04 Acción Social	164.849,00 €	
<b>TOTAL CAPÍTULO 1º.</b>			<b>36.055.415,05 €</b>

## GASTOS

CAPITULO 2º. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
Artículo 20. Arrendamientos y Cánones		78.113,85 €
202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	22.577,18 €
	00 Arrendamiento de edificios y otras construcciones	22.577,18 €
203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	38.171,08 €
	00 Arrendamiento de maquinaria	776,17 €
	01 Arrendamiento de instalaciones	36.948,14 €
	02 Arrendamiento de utillaje	446,77 €
204	Arrendamiento de material de transporte	1.606,53 €
	00 Arrendamiento de material de transporte	1.606,53 €
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	269,59 €
	00 Arrendamiento de mobiliario y enseres	269,59 €
206	Arrendamiento de equipos para procesos de información	15.489,47 €
	00 Arrendamiento de equipos para procesos de información	15.489,47 €
Artículo 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación		810.665,35 €
212	Edificios y otras construcciones	81.990,14 €
	00 Edificios y otras construcciones	81.990,14 €
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	184.856,92 €
	00 Arrendamiento de maquinaria	34.601,10 €
	01 Arrendamiento de instalaciones	94.756,60 €
	02 Arrendamiento de utillaje	55.499,22 €
214	Elementos de transporte	21.847,46 €
	00 Elementos de transporte	21.847,46 €
215	Mobiliario y enseres	42.056,08 €
	00 Mobiliario y enseres	42.056,08 €
216	Equipos para procesos de información	454.708,12 €
	00 Equipos para procesos de información	454.708,12 €
219	Otro inmovilizado material	25.206,63 €
	00 Otro inmovilizado material	25.206,63 €
Artículo 22. Material, suministros y otros		7.270.347,94 €
220	Material de oficina	1.339.611,08 €
	00 Ordinario no inventariable	457.782,07 €
	01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	715.307,22 €
	02 Material informático no inventariable	166.357,20 €
	99 Otro material	164,59 €

## GASTOS

221	Suministros		1.206.180,80 €
	00 Energía eléctrica	498.224,80 €	
	01 Agua	132.299,95 €	
	02 Gas	51.838,10 €	
	03 Combustible	6.393,19 €	
	04 Vestuario	437,47 €	
	05 Productos alimenticios	29,58 €	
	06 Productos farmacéuticos y mat. fungible de laboratorio	174.723,58 €	
	08 Suministro de material deportivo, didáctico y cultural	215.905,18 €	
	11 Suministro de maquinaria, utillaje y elem. de transporte	13.262,60 €	
	12 Suministro de material electrónico, eléctrico y de comun.	36.598,16 €	
	99 Otros suministros	76.468,19 €	
222	Comunicaciones		326.725,53 €
	00 Telefónicas	244.297,53 €	
	01 Postales	82.130,62 €	
	02 Telegráficas	225,96 €	
	99 Otras	71,42 €	
223	Transportes		102.202,83 €
	00 Transportes	102.202,83 €	
224	Primas de seguros		74.783,78 €
	00 Primas de seguros	74.783,78 €	
225	Tributos		782,31 €
	00 Estatales	253,53 €	
	01 Autonómicos	7,00 €	
	02 Locales	521,78 €	
226	Gastos diversos		2.248.324,07 €
	01 Atenciones protocolarias y representativas	86.238,55 €	
	02 Publicidad y propaganda	96.643,79 €	
	03 Jurídicos, contenciosos	17.286,98 €	
	06 Reuniones, conferencias y cursos	885.529,71 €	
	07 Oposiciones y pruebas selectivas	55.817,94 €	
	10 Bolsas de Viaje	101.953,28 €	
	99 Otros	1.004.853,82 €	
227	Trabajos realizados por otras empresas		1.971.737,54 €
	00 Limpieza y aseo	1.000.375,02 €	
	01 Seguridad	508.944,97 €	
	03 Postales	43.853,13 €	
	05 Procesos electorales	319,97 €	
	06 Estudios y trabajos técnicos	296.145,63 €	
	07 Jardinería	9.409,58 €	
	99 Otros	112.689,24 €	
Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio			441.105,59 €
230	Dietas		228.652,90 €
	00 Dietas	228.652,90 €	
231	Locomoción		203.437,51 €
	00 Locomoción	203.437,51 €	

**GASTOS**

233	Otras indemnizaciones		9.015,18 €
	00 Otras indemnizaciones	9.015,18 €	
Artículo 24. Gastos de publicaciones			113.070,85 €
240	Gastos de edición y distribución		113.070,85 €
	00 Gastos de edición y distribución	113.070,85 €	
<b>TOTAL CAPÍTULO 2º.</b>			<b>8.713.303,58 €</b>
<b>CAPÍTULO 3º. GASTOS FINANCIEROS</b>			
Artículo 31. De préstamos en moneda nacional			180.000,00 €
310	Intereses		180.000,00 €
	00 Intereses	180.000,00 €	
<b>TOTAL CAPÍTULO 3º</b>			<b>180.000,00 €</b>
<b>CAPÍTULO 4º. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
Artículo 48. A Familias e instituciones sin fines de lucro			1.001.230,64 €
480	Becas y ayudas a estudiantes		594.848,87 €
	00 Becas y ayudas a estudiantes 1º y 2º ciclo	167.795,40 €	
	02 Becas para intercambio de estudiantes	221.231,10 €	
	04 Becas de prácticas en empresas Consejería	115.265,20 €	
	05 Becas de prácticas en empresas Universidad de Almería	90.557,17 €	
481	Becas y ayudas al personal de la universidad		33.173,00 €
	00 Becas y ayudas al personal docente e investigador	33.173,00 €	
482	Convenios con otras instituciones		130.386,95 €
	00 Convenios con entes públicos	130.386,95 €	
483	Becas propias de la universidad		239.816,76 €
	00 Becas y ayudas colaboración Investigación	89.563,76 €	
	99 Otras Becas propias de Servicios Internos	150.253,00 €	
489	Otras transferencias		3.005,06 €
	00 Otras transferencias	3.005,06 €	
<b>TOTAL CAPÍTULO 4º</b>			<b>1.001.230,64 €</b>
<b>CAPÍTULO 6º. INVERSIONES REALES</b>			
Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			3.815.563,90 €
620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		3.815.563,90 €
	00 Edificios y otras construcciones	3.815.563,90 €	
Artículo 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			120.202,00 €
630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento op. de los servicios		120.202,00 €
	99 Otras	120.202,00 €	

**GASTOS**

Artículo 64. Gastos e inversiones de carácter inmaterial		5.610.576,93 €
640	Proyectos de investigación	795.402,78 €
	00 Personal	167.548,90 €
	01 Material inventariable	189.057,86 €
	02 Material fungible	185.893,96 €
	03 Dietas y locomoción	111.683,12 €
	99 Otros	141.218,94 €
641	Grupos de investigación	283.308,12 €
	00 Personal	23.782,03 €
	01 Material inventariable	48.205,49 €
	02 Material fungible	39.902,78 €
	03 Dietas y locomoción	85.255,51 €
	99 Otros	86.162,31 €
642	Contratos, cursos, convenios (Artículo 83 L.O.U.)	1.311.700,00 €
	00 Personal	477.813,89 €
	01 Material inventariable	200.093,54 €
	02 Material fungible	122.397,18 €
	03 Dietas y locomoción	250.248,98 €
	99 Otros	261.146,41 €
644	Ayudas a la investigación	540.910,84 €
	00 Programa propio	540.910,84 €
649	Otros gastos en inversión de carácter inmaterial	2.679.255,19 €
	00 Personal	87.146,76 €
	01 Material inventariable	487.257,87 €
	99 Otros	2.104.850,56 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 6º</b>		<b>9.546.342,83 €</b>
<b>CAPÍTULO 7º. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		
Artículo 74. A Soc. Merc., Ent. Empr. y otros Org. Públ.		15.142,93 €
742	A Soc. Merc., Ent. Empr. y otros Org. Públ.	15.142,93 €
	00 A Universidades	15.142,93 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 7º</b>		<b>15.142,93 €</b>
<b>CAPÍTULO 8º. ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
Artículo 83. Concesión de préstamos fuera del Sector Público		69.001,00 €
831	A largo plazo	69.001,00 €
	00 A largo plazo	69.001,00 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 8º</b>		<b>69.001,00 €</b>
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>45.949.949,27 €</b>
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS</b>		<b>9.630.486,76 €</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>55.580.436,03 €</b>

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*EDICTO de 3 de julio de 2003, por el que se hace público el Acuerdo de 30 de junio de 2003, de la Sala de Gobierno del TSJA, para cubrir en régimen de provisión temporal las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se relacionan.*

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha acordado en fecha 30 de junio de 2003, proveer en régimen de provisión temporal, las Secretarías de los Juzgados que a continuación se relacionan:

1. Primera Instancia e Instrucción de Vélez Rubio (Almería).
2. Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Lucena (Córdoba).
3. Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Pozoblanco (Córdoba).
4. Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Baza (Granada).
5. Social Núm. Siete de Sevilla.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

Primera. Durante el tiempo que desempeñan sus cargos los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal, estarán afectados por las incompatibilidades y prohibiciones contenidas en el art. 474 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con excepción de las previstas en el art. 395 de la citada Ley.

Segunda. Sólo podrán tomar parte en el concurso, aquellos licenciados en Derecho que soliciten una, varias o todas las plazas que se convocan y reúnan a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes los requisitos exigidos en el art. 14 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Tercera. Quienes deseen tomar parte en el concurso, dirigirán sus instancias al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, lo que podrán hacer directamente o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de diez días naturales siguientes a la publicación del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Cuarta. Las instancias y los documentos que las acompañen se presentarán por duplicado, y habrán de contener, inexcusablemente, los siguientes datos:

- a) Nombre, apellidos, edad, número del documento nacional de identidad, domicilio, teléfono, y, en su caso, dirección de fax y de correo electrónico.
- b) Declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria a la fecha en que expire el plazo establecido para la presentación de solicitudes, y de que se compromete a prestar el juramento

o promesa previsto en el art. 459 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

c) Relación de méritos, que a efectos de preferencia, se establecen en los arts. 482.3 y 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (modificada por L.O. 16/94) y art. 38.2 del Reglamento Orgánico de Secretarios Judiciales, especificando, entre otros extremos los siguientes:

1. Título de Doctor en Derecho, en su caso.
2. Ejercicio del cargo de Secretario Sustituto o de Provisión Temporal, Magistrado Suplente, Juez Sustituto o Fiscal Sustituto, con indicación del Juzgado o Tribunal donde desempeñó tales cargos y el tiempo durante el cual los hubiere desempeñado.
3. Acreditación, en su caso, de haber aprobado oposiciones a otros Cuerpos Jurídicos del Estado, en que se exija para su ingreso título de Licenciado en Derecho.
4. Mención, en su caso, del desempeño de actividad docente en alguna de las situaciones previstas en los arts. 33 y 34 de la Ley Orgánica 11/1983, de 23 de agosto, de Reforma Universitaria en Materias Jurídicas en Centros Universitarios, con concreción de las asignaturas impartidas y el tiempo y lugares de ejercicio de dicha actividad.
5. Certificación académica personal para acreditar el expediente universitario del solicitante, a lo largo de su Licenciatura en Derecho.
6. Manifestación formal referida a la preparación de oposiciones a Secretario de la Administración de Justicia, Carrera Judicial y Fiscal, o cualesquiera otras vinculadas a las Administraciones Públicas para las que sea requisito necesario la Licenciatura en Derecho, con mención, en su caso, del nombre de la academia o del preparador o preparadores.

d) Indicación, por orden de preferencia, de la plaza o de las plazas que pretenda cubrir de entre las convocadas en el concurso.

e) Compromiso de tomar posesión de la plaza, para la que resulte nombrado, en los plazos previstos, y una vez prestado el juramento o promesa prevenido legalmente.

A las instancias se acompañarán inexcusablemente fotocopia del Documento Nacional de Identidad, los documentos exigidos con carácter general para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos, y a los acreditativos de los méritos preferenciales alegados por el solicitante o copia autenticada de los mismos.

Quienes aleguen el mérito contemplado en el apartado b) del núm. 2 del art. 431 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (en relación con el art. 482.3 de la misma Ley) y en el párrafo 2.b) punto 1 del art. 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, deberán acompañar informe del Presidente del Tribunal Superior, Presidente de la Audiencia Provincial o Fiscal Jefe de la Fiscalía de dicho Tribunal Superior, en su caso, de los órganos Judiciales en que haya ejercido con anterioridad sus cargos, que acredite su demostrada aptitud en los mismos, junto con certificación acreditativa de los períodos de ejercicio efectivos de la función respectiva.

Quinta. Los nombramientos se harán por el período de un año, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga a que se refieren los arts. 432.2 de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial y 40 del mencionado Reglamento Orgánico.

Sexta. La selección y nombramiento de los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal se efectuará por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

con aplicación motivada de las reglas de preferencia, previstas en los arts. 482.3 y 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Séptima. El cese de los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal se producirá con arreglo a lo establecido en el art. 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 40.2 del Reglamento Orgánico de Secretarios.

El presente Edicto publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su difusión y demás efectos.

Granada, 3 de julio de 2003.- El Secretario de Gobierno, Francisco Ibáñez Revelles.

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA

*EDICTO de la Sección Tercera dimanante del rollo de apelación núm. 93/2003. (PD. 2843/2003).*

NIG: 0401337C20030000303.

Núm. Procedimiento: Ap. Civil 93/2003.

Asunto: 300175/2003.

Autos de: Menor Cuantía 76/1998.

Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Berja.

Apelante: Juan Poveda Barbero.

Procurador: José Manuel Escudero Ríos.

Abogado: Garro Giménez, María Belén.

Apelado: Luis García Ridao y Francisco de Asís Bonilla Sánchez.

Procurador: Alcoba Enríquez, José y Salmerón Morales, Adrián.

Abogado: Lillo Soler, Juan de la Cruz y Espinosa Peñuela, Tomas María.

Demandada rebelde: Antonio Bonilla Sánchez y Promociones Mompellier, S.L.

### EDICTO

Audiencia Provincial de Almería-Sección 3.<sup>a</sup>

Recurso Ap. Civil 93/03

Sobre menor cuantía

En el recurso referenciado, se ha dictado la Sentencia del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA NUMERO 148/03

Ilmos. Sres.

Presidente: Doña Tarsila Martínez Ruiz.

Magistrados:

Don Jesús Martínez Abad.

Doña Soledad Jiménez de Cisneros Cid.

En la Ciudad de Almería, a 20 de mayo de 2003.

La Sección 3.<sup>a</sup> de esta Audiencia Provincial, ha visto y oído en grado de apelación, Rollo -número 93/03, los autos procedentes del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia núm. Dos de Berja seguidos con el número 76/98, sobre responsabilidad decenal, entre partes, de una, como Apelante Juan Poveda Barbero, y de otra, como Apelado Luis García Ridao y Francisco de Asís Bonilla Sánchez, representado el primero por el Procurador don José Escudero Ríos y dirigido por la Letrada doña Belén Garro Jiménez y el segundo representado por el Procurador don José Alcoba Enríquez y Adrián Salmerón Morales respectivamente y dirigidos por los Letrados don Juan de la Cruz Lillo Soler y Tomas Espinosa Peñuela.

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se aceptan los de la sentencia apelada como relación de trámites y antecedentes del procedimiento.

Segundo. Por el Ilmo. Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Berja, en los referidos autos se dictó sentencia con fecha 28 de octubre de 2002 por la que se estimaba la demanda y se condenaba a los demandados de forma solidaria a reparar los daños recogidos en informes periciales de Autos excepto la sustitución de la carpintería y colocación de persianas que sería a cargo de Antonio Bonilla Sánchez y Promociones Mompellier con imposición de costas a los demandados.

Tercero. Contra la referida sentencia y por la representación procesal del demandado Sr. Poveda se interpuso en tiempo y forma recurso de apelación solicitando se revoque la sentencia y se dicte otra en virtud de la cual se le absuelva de los pedimentos de la demanda contemplándose la responsabilidad individual y no solidaria con condena en costas a la actora. Dicho recurso fue admitido dándose traslado a las partes las cuales formularon oposición solicitando se confirme la sentencia con imposición de las costas de esta alzada a la parte apelante. Remitidos los Autos a este tribunal se formó rollo correspondiente designándose ponente y señalándose para votación y fallo el día 20 de mayo de 2003.

Cuarto. En la tramitación de esta instancia se han observado las prescripciones legales.

Ha sido Ponente la Ilma. Sra. Magistrado doña Soledad Jiménez de Cisneros y Cid.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El único motivo del actual recurso de apelación interpuesto por la parte recurrente es la infracción por aplicación indebida del art. 1591 en relación con el art. 1137 del mismo cuerpo legal por considerar la ausencia de culpa o negligencia en su representado e inaplicación de la responsabilidad mancomunada así como la doctrina jurisprudencial que los interpreta en relación al caso controvertido.

Este motivo debe ser desestimado.

Efectivamente es doctrina reiterada de Sala que en los casos de ser imposible o de difícil discriminación separar las respectivas responsabilidades de los intervinientes en un contrato de obra, y por ende en el proceso constructivo, se puede imponer y desde luego exigir la responsabilidad solidaria de los mismos. Se desestiman por desconocer la interpretación y el fundamento de la responsabilidad por ruina -en el amplio sentido jurisprudencial del concepto de ruina, no discutido en el presente caso- que establece el artículo 1591 del Código civil y que ha sido la base de la condena del arquitecto recurrente.

Dicha norma impone una responsabilidad objetiva, en el sentido de que establece una impugnación de responsabilidad a cargo de las personas que han intervenido en el proceso constructivo, siempre que la ruina se haya producido en el plazo de garantía, de diez años. Tal responsabilidad se imputa a la persona que haya intervenido, con nexo causal, en la producción de la ruina y si no puede determinarse el nexo concreto en el que participa cada uno, la responsabilidad es solidaria, de todos ellos; así, sentencias, entre otras muchas, de 27 de septiembre de 1995, 2 de febrero de 1996, 22 de noviembre de 1997, 4 de marzo de 1998, 13 de octubre de 1999, 21 de febrero de 2000; la sentencia de 9 de marzo de 2000 dice textualmente:

«La condena solidaria se presenta como último remedio cuando no se ha podido determinar las responsabilidades exclusivas de cada uno de los intervinientes en el hacer cons-

tructivo, y, por ello, cuotas responsables en atención a las causas concurrentes generadoras de los vicios ruinógenos (Sentencias de 20.4.1992 y 9.12.1993).»

Y el presente caso es uno de esos en que es prácticamente imposible individualizar responsabilidades en todos los actuantes en el edificio afectado de daños ruinógenos. En efecto a tenor de los informes de Autos tanto del aportado con la demanda como del informe pericial practicado como diligencia para mejor proveer resultan unos daños de muy diverso origen, humedades de diversa naturaleza; falta de estanqueidad y tiro de chimeneas así como fisuración en fachada y carpintería de baja calidad resultando tales defectos a excepción del último enumerado imputable sin duda a todos los demandados sin que pueda determinarse en cuota o proporción su responsabilidad. La falta de impermeabilización de los muros del sótano tiene su origen en una defectuosa o inexistente impermeabilización del muro de contención del sótano. El resto de humedades detectadas en la vivienda se deben bien a una deficiente colocación de las instalaciones del cuarto de baño bien por rotura de la conducción o falta de estanqueidad en las juntas, permeabilización de la cubierta, defectuosa ejecución de dinteles y alfeizares de las ventanas que dejan pasar el agua de la lluvia y las afectantes a los dormitorios por ejecución defectuosa de la cubierta así como de las pendientes que hace que el agua se estanque. El mal funcionamiento de la chimenea se debe a una falta de altura en la coronación de la salida y de entubamiento del tiro con la colocación de una trampilla que impida la penetración de humos o aire exterior en la vivienda. Todas estas deficiencias cuyo origen atribuye de modo genérico el perito y en términos generales a una mala ejecución pudieron sin duda y debieron ser corregidas por el Arquitecto hoy apelante por su superior inspección y planificación. Al corresponderle la dirección del proceso constructivo, debió de procurar en todo momento que las medidas dispuestas fueron las que aconsejaba la mejor técnica para estos supuestos y que, en todo caso, su ejecución se ajustaba y sometía a sus previsiones.

Segundo. La sentencia de 3 de abril de 2000, dice así «Circunscribiendo el tema a la responsabilidad del Arquitecto, y a la perspectiva concreta de los deberes que le corresponden como Técnico superior a cuya función deviene atribuida la dirección de la obra, esta Sala ha aclarado que la responsabilidad de los arquitectos se centra en la especialidad de sus conocimientos y la garantía técnica y profesional que implica su intervención en la obra (S 27 de junio de 1994); en la fase de ejecución de la obra le corresponde la dirección de las operaciones y trabajos, garantizando la realización, ajustada al Proyecto según la "lex artis" (S 28 de enero de 1994); al arquitecto le afecta responsabilidad en cuanto le corresponde la ideación de la obra, su planificación y superior inspección, que hace exigente una diligencia desplegada con todo rigor técnico, por la especialidad sus conocimientos (S 15 de mayo de 1995); corresponde al arquitecto, encargado de la obra por imperativo legal, la superior dirección de la misma y el deber de vigilar su ejecución de acuerdo con lo proyectado.

No bastando con hacer constar las irregularidades que aprecie, sino que debe comprobar su rectificación o subsanación antes de emitir la certificación final aprobatoria» (S 19 de noviembre de 1996), «responde de los vicios de la dirección, es decir, cuando no se vigila que lo construido sea traducción fáctica de lo proyectado... y los defectos del caso son objetivos, obedecen a una falta de control sobre la obra, y su origen se debe a una negligencia en la labor profesional» (S 18 de octubre de 1996); «en su función de director de la obra le incumbe inspeccionar y controlar si la ejecución de la misma se ajusta o no al proyecto por él confeccionado y, caso contrario, las órdenes correctoras de la labor constructiva» S 24 de febrero de 1997; responde por culpa in vigilando de las deficiencias fácilmente perceptibles (S 29 de diciembre de 1998; le incumbe la general y total dirección

de la obra y la supervisión de cuanta actividad se desarrolle en la misma (S 19 de octubre de 1998).

Como señala la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de diciembre de 1991, «al Arquitecto en su condición de director de la obra le incumbe como deber ineludible el de "vigilancia", de tal forma que bajo sus órdenes y superior inspección actúan todos los demás, y al que en su condición de supremo responsable de la edificación, le es exigible una diligencia no confundible con la de un hombre cuidadoso, sino derivada de la especialidad de sus conocimientos y de las garantías técnicas y profesionales, que implica su intervención en la obra, como reiteradamente ha venido manteniendo el Tribunal Supremo en Sentencias de 13 de noviembre de 1984, 21 de diciembre de 1981, 5 de marzo de 1984 y 4 de junio de 1986, entre otras», señalando, por su parte, la de 10 de octubre de 1992 que la doctrina reiterada de esta Sala (Sentencias de 13 de noviembre y 21 de diciembre de 1981, 5 y 16 de marzo y 26 de noviembre de 1984, 5 de junio de 1986, 9 de marzo de 1988) la de que constituye un deber ineludible para los profesionales que intervienen en la realización de una obra, comprobar cumplidamente la idoneidad de los materiales utilizados en la construcción, atribución de responsabilidad que no sólo es dable achacar a los constructores, en tanto suministran y utilizan tales materiales y a los aparejadores, en cuanto los emplean en mezclas constructivas, cuya dosificación y utilización deben inspeccionar, al ser una obligación que reglamentariamente les viene impuesta, sino que también es imputable al arquitecto de la obra, al estar incardinado tal deber de vigilancia dentro de sus obligaciones como director de aquélla, bajo cuya superior inspección y recibiendo las oportunas órdenes plasmadas en los correspondientes libros-registros, han de actuar los primeros, según las reglas y normas de la buena construcción, cuyo deber como supremo responsable de la edificación, ha de correr a cargo de tal dirección técnica, que es la que, en definitiva viene encomendada al Arquitecto Director de toda obra, como expresamente previene el art. 1.A), 1 del Decreto de 19 de febrero de 1971».

En el supuesto aquí contemplado, es evidente que el arquitecto hizo dejación de la función que le incumbe cual es la de dirigir la ejecución de la obra, vigilando y controlando el desarrollo del proyecto, pues no sólo la chimenea se llevó a cabo de forma distinta a la proyectada con una falta de altura, sino que el diseño y la ejecución de la cubierta son totalmente incorrectos en tanto no se ajustan a las normas de la buena practica constructiva no se encuentra impermeabilizada la tela asfáltica debiéndose levantar la cubierta reforzando así mismo los encuentros con parámetros, sumideros, junta de dilatación y modificar las pendientes. Señala la sentencia la omisión en el proyecto de una solución constructiva para evitar las filtraciones habida cuenta de las características del terreno, fuertes pendientes y gran pluviosidad. Por todo lo expuesto debe confirmarse en su integridad la sentencia impugnada en la que el juzgador hasta donde ha quedado acreditado ha distinguido y aplicado una responsabilidad mancomunada como en el supuesto de la carpintería y omisión de la colocación de persianas, vicios imputables al constructor y promotor.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el art. 398 LEC procede imponer las costas de esta alzada a la parte apelante al haber sido su recurso desestimado.

Vistas las disposiciones citadas y demás de pertinente y general aplicación.

Fallamos: Que con desestimación del recurso de Apelación interpuesto frente a la sentencia de fecha 28 de octubre de 2002 dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Berja del que dimana los presentes Autos debemos Confirmar y Confirmamos dicha resolución con imposición de las costas de esta alzada a la parte apelante.

Devuélvase los autos originales al Juzgado de procedencia acompañados de certificación literal de la presente resolución a efectos de ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la entidad demandada Rebelde por providencia de 9 de julio de 2003 el Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Tribunal y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para llevar a efecto la diligencia de Notificación de Sentencia a la entidad rebelde Promociones Mompellier, S.L.

En Almería, a nueve de julio de dos mil tres.- La Secretaria Judicial.

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

*EDICTO de la Sección Octava dimanante del rollo de apelación núm. 731/02B. (PD. 2842/2003).*

El Presidente de la Sección Octava de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 731/02B dimanante de los autos de juicio de cognición, núm. 689/98, procedentes del Juzgado de Primera Instancia Núm. Tres de Sevilla, promovidos por Banco Central Hispanoamericano, contra Josefa Cárdena González y Francisca González Navarro; se ha dictado sentencia con fecha 18.3.02, cuyo fallo literalmente dice: «Se estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la representación de Banco Central Hispanoamericano contra la sentencia dictada en el juicio de cognición núm. 689/98 por el Juzgado de Primera Instancia Núm. Tres de Sevilla con fecha 22.1.99, y revocamos la misma y se estima la demanda presentada contra doña Francisca González Navarro y doña Josefa Cárdenas González, a quienes se condena a que abonen a la actora la cantidad de 264.876 ptas., más el interés legal correspondiente desde la fecha de presentación de la demanda, así como al pago de las costas de la primera instancia, sin formularse expresa condena en las de esta alzada.

Dentro del plazo legal devuélvase las actuaciones originales al Juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución para su ejecución.

Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y con el fin de que sirva de notificación al/los apelados rebelde/s doña Francisca González Navarro extendiendo y firmo la presente en la ciudad de Sevilla a catorce de julio de dos mil tres.- El Presidente, El Secretario.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE GRANADA

*EDICTO sobre cédula de notificación. (PD. 2844/2003).*

NIG: 1808742C20020008514.

Procedimiento: J. verbal (N) 429/2002. Negociado: 5S.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Grupo Kalise Menorquina, S.A.

Pocurador: Sr. Carlos Alameda Gallardo.

Contra: Mingorance Puga, C.B., José Manuel Mingorance Hidalgo y Antonio Jesús Puga Noguero.

En el procedimiento J. verbal 429/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Núm. Once de Granada a instancia de Grupo Kalise Menorquina, S.A., contra Mingorance Puga, C.B., José Manuel Mingorance Hidalgo y Antonio Jesús Puga Noguero sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NUM. 280/02

En Granada a veinticinco de noviembre de dos mil dos.

Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Once de Granada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal núm. 429/02, seguidos entre partes, de una y como demandante Grupo Kalise Menorquina, S.A., con Procurador Sr. don Carlos Alameda Gallardo, y Letrado Sr. don Pablo Alameda Gallardo, y de otra y como demandados Mingorance Puga, C.B., don José Manuel Mingorance Hidalgo, y don Antonio Jesús Puga Noguero, declarados en rebeldía.

### F A L L O

Condeno a don José Manuel Mingorance Hidalgo y don Antonio Jesús Puga Noguero, como integrantes de "Mingorance Puga, C.B.", a que paguen a "Grupo Kalise Menorquina, S.A." dos mil cuatrocientos ochenta y seis euros y trece céntimos, más el 9 % anual computado desde el 24 de abril de 1998, y las costas del procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación, que habrá de prepararse en plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Antonio Jesús Puga Noguero, extendiendo y firmo la presente en Granada a treinta de junio de dos mil tres.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 16 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de las consultorías y asistencias que se indican. (PD. 2850/2003).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de las siguientes consultorías y asistencias.

#### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Concurso.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Web: [Http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda](http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda).
    - b) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
    - c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretrejana, planta 6.<sup>a</sup>
    - d) Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.
    - e) Teléfono: 95/506.46.40.
    - f) Telefax: 95/506.47.19.
    - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 12 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
    7. Requisitos específicos del contratista.
      - a) Clasificación: No.
      - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
    8. Presentación de ofertas.
      - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las catorce horas. Si el último día fuese inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
      - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2 del PCAP.
      - c) Lugar de presentación:
        - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
        - 2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretrejana, planta baja.
        - 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.
    - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
      - e) Admisión de variantes: No.
    9. Apertura de ofertas.
      - a) Entidad: Secretaría General Técnica. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretrejana, planta 6.<sup>a</sup>

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 9 de septiembre de 2003.

e) Hora: A las doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el día 4 de septiembre de 2003. El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

#### B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO:

Núm. de expediente: 01.037/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Apoyo a la Intervención General de la Junta de Andalucía en la Formación de la Cuenta General y en la elaboración y rendición de otros Estados Financieros.

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento diez mil setecientos ochenta y un euros (110.781,00 €). IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2.215,62 euros.

Núm. de expediente: 01.038/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Colaboración con la Intervención General de la Junta de Andalucía en la auditoría de la Cuenta de Gastos de la Sección Garantía del FEOGA, rendida por el Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), correspondiente al ejercicio financiero 16.10.2002 al 15.10.2003, y en la emisión de informe sobre los procedimientos y transacciones efectuadas por el citado organismo.

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Las ocho provincias andaluzas.

d) Plazo de ejecución: Un año.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Noventa mil euros (90.000,00 €). IVA incluido.

5. Garantía provisional: No.

Núm. de expediente: 01.042/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la colaboración de profesionales de auditoría con la Intervención General de la Junta de Andalucía, en el control de subvenciones y ayudas públicas gestionadas por la Junta de Andalucía, sus organismos autónomos y empresas (Plan de Control de Subvenciones 2003).

b) División por lotes y números: Sí, números I y II.

c) Lugar de ejecución: Las ocho provincias andaluzas.

d) Plazo de ejecución: Hasta el 30 de junio de 2004.

4. Importe total: Doscientos dieciocho mil ochocientos ochenta euros (218.880,00 €). Lote 1: 79.200,00 euros y Lote II: 139.680,00 euros. IVA incluido.

5. Garantía provisional: No.

Núm. de expediente: 01.044/03.

2. Objeto del contrato.

e) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la colaboración de profesionales de auditoría con la Intervención General de la Junta de Andalucía, en la ejecución de controles financieros incluidos en el plan de control 2002/2003 de las operaciones comprendidas en el FEOGA Garantía de conformidad con lo establecido en Reglamento (CEE) 4045/89 del Consejo de 21 de diciembre.

f) División por lotes y números: No.

g) Lugar de ejecución. Las ocho provincias andaluzas.

h) Plazo de ejecución: Hasta el 30 de junio de 2004.

4. Importe total: Doscientos cincuenta y dos mil euros (252.000,00 €). IVA incluido.

5. Garantía provisional: No.

Sevilla, 16 de julio de 2003.- La Secretaria General Técnica, Asunción Peña Bursón.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 11 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2852/2003).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos.

c) Número de expediente: 44/03/2.

2. Objeto del contrato. Descripción del objeto: «Servicio de limpieza de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA)».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ctra. Isla Mayor, Km 3,5-41849-Aznalcázar (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: 2 años a partir del día siguiente a la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento noventa y ocho mil ochocientos setenta y tres (198.873,00) euros.

5. Garantía Provisional: Sí. Tres mil novecientos setenta y siete con cuarenta y seis céntimos (3.977,46) euros. Correspondiente al 2% del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41071.

d) Teléfono: 95/504.10.00.

e) Telefax. 95/504.12.60.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el jueves, 4 de septiembre de 2003.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación:

Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A (art. 37 y 38 RGLCAP).  
Grupo III, Subgrupo 3, Categoría A (O. 24.11.1982, modificada por O. 30.1.1991).

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del viernes día 5 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación gene-

ral y la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, planta baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

f) Fecha: El jueves, 11 de septiembre de 2003, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

d) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo esta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión.

11. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

12. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 14 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.*

La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).

c) Número de expediente: 186/02.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Objeto: Consultoría y asistencia de redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud y dirección de obras y coordinación del Plan de Seguridad y Salud del nuevo edificio judicial en Cabra (Córdoba).

c) Lote: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Ciento veinticinco mil doscientos diez euros con ochenta y dos céntimos (125.210,82 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.6.03.

b) Empresa adjudicataria: Equipo profesional formado por don Fernando Díaz Moreno y don Fernando Velasco Zambrano.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe: Ciento dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con seis céntimos (116.446,06 €).

Sevilla, 14 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio para la limpieza de diversos órganos judiciales en Almería y su provincia (Expte. AL/SV-8/2003).*

En ejercicio de las competencias delegadas por la Consejería de Justicia y Administración Pública mediante Orden de 12 de diciembre de 2002 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia la adjudicación de contrato de servicio:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: AL/SV-8/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.  
b) Descripción del objeto: Limpieza de diversos Organos Judiciales en Almería y su provincia.

c) Lote:

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 98, de 26 de mayo.

3. Tramitación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 250.000 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de junio de 2003.

b) Contratista: Miguel Reche Carricondo (FAMIM).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 246.412,12 euros.

Almería, 30 de junio de 2003.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*RESOLUCION de 30 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia adjudicación del contrato del Servicio de Limpieza de la sede de la Delegación (S 01/03).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organo competente: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva. Secretaría General.

c) Número de expediente: S 01/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Objeto: Contratación Limpieza de la sede de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 88, de 12.5.03.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de mayo de 2003.

b) Contratista: Eulen, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 53.655 € (cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco euros).

e) Período: Del 1.6.03 al 31.5.05.

Huelva, 30 de mayo de 2003.- El Delegado, Manuel Bago Pancorbo.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 4 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato administrativo especial que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2847/2003).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la licitación del siguiente contrato administrativo especial:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 2003/0721 (S-72964-ESP-3S).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Traslado, instalación y custodia de la documentación de la Delegación de la COPT en Sevilla y uso de instalaciones complementarias.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 24 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (152.884,16 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Tres mil cincuenta y siete euros con sesenta y ocho céntimos (3.057,68 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Sede del Servicio de Contratación en C/ San Gregorio núm. 24, 1.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

d) Teléfono: 95/504.58.01.

e) Telefax: 95/504.58.17.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto

análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Informe de Instituciones Financieras.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13 horas del día 10 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 10.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 10.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 10.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.82.01.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sede de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 19.9.03, Apertura económica: 29.9.03.

e) Hora: Apertura técnica: Doce, Apertura económica: Once.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso): No.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: [www.copt.junta-andalucia.es](http://www.copt.junta-andalucia.es).

Sevilla, 4 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, Antonio Troya Panduro.

*RESOLUCION de 9 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2845/2003).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Núm. de expediente: 2003/1417 (S-72993-SERV-3X).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Asistencia en la actualización de software de Microsoft.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Distintas sedes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Sevilla y en las distintas Delegaciones Provinciales.

d) Plazo de ejecución: 8 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Noventa y un mil cuatrocientos diez euros (91.410,00 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Mil ochocientos veintiocho euros con veinte céntimos (1.828,20 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Información en el Servicio de Informática y obtención de documentación en el Servicio de Contratación, ambos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Sede del Servicio de Informática en Plaza de la Contratación, 3 y sede del Servicio de Contratación en C/ San Gregorio núm. 24, 1.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/505.80.00.

e) Telefax: 95/505.80.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13 horas del día 10 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación núm. 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.82.01.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

## 9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sede de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 19.9.2003. Apertura económica: 29.9.2003.

e) Hora: Apertura técnica: 13,45. Apertura económica: 13,00.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso): No.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: [www.copt.junta-andalucia.es](http://www.copt.junta-andalucia.es).

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, Antonio Troya Panduro.

*RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2846/2003).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes servicios:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Núm. de expediente: 2003/2386 (S-73057-SERV-3X).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza de las dependencias de los Edificios Centro y Sur del antiguo Pabellón de la Prensa, sito en Avda. Carlos III, s/n Isla de la Cartuja.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 24 meses a partir de la firma del contrato.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Doscientos veintinueve mil ochocientos sesenta y un euros con dos céntimos de euro (229.861,02 euros).

## 5. Garantías.

a) Provisional: Cuatro mil quinientos noventa y siete euros con veintidós céntimos (4.597,22 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

## 6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Información en el Servicio de Administración General y obtención de documentación en el Servicio de Contratación, ambos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Sede del Servicio de Administración General en Plaza de la Contratación, 3 y sede del Servicio de Contratación en C/ San Gregorio núm. 24, 1.<sup>a</sup> planta.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/505.80.00.

e) Telefax: 95/505.80.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Normativa anterior: Grupo III, Subgrupo 6.

Normativa vigente: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 10 de septiembre de 2003 a las 13,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación núm. 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es

recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.82.01.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fechas Apertura técnica: 19.9.2003. Apertura económica: 29.9.2003.

e) Hora: Apertura técnica: Trece. Apertura económica: Doce.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso): No.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: [www.copt.junta-andalucia.es](http://www.copt.junta-andalucia.es).

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, Antonio Troya Panduro.

*RESOLUCION de 15 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2851/2003).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

#### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18, portal 2.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Teléfono: 958/02.81.39.

e) Telefax: 958/02.83.51.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día 11 de agosto de 2003.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 11 de agosto de 2003 a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 958/02.83.51.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial en Granada, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18, portal 2.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: 21 de agosto de 2003.

e) Hora: 9,00 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

#### B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2003/2032 (3-GR-1373 -0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme y reparación de muro en carretera N-323 (antigua) entre pp.kk. 450 al 454 (travesía de Padul).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Padul (Granada).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 248.115,52 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 9.924,62 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2003/2035 (3-GR-1374 -0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en acceso al hospital de Motril.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Motril (Granada).

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 120.104,18 euros.

## 5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 4.804,17 euros.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa.

Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2003/2053 (3-GR-1372-0.0-0.0-RF).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en CC-335, entre pp.kk. 6,600 al 10,200 y 17 al 32. Tramo: A-92 travesía de Salar y 17 a Alhama de Granada.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Granada).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 564.188,51 euros.

## 5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 22.567,54 euros.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2003/2406 (3-GR-1403-0.0-0.0-RF).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en CN-321 entre pp.kk. 38+500 al 44+000.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Loja (Granada).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 299.752,48 euros.

## 5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 11.990,10 euros.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2003/2413 (3-GR-1404-0.0-0.0-RF).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera N-324 Guadix-Valle del Zalabi.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Guadix (Granada).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 289.357,07 euros.

## 5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 11.574,28 euros.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Granada, 15 de julio de 2003.- El Secretario General, José Luis Torres García.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 16 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto, vía de urgencia, para la contratación conjunta de elaboración de proyectos y ejecución de obras de instalación de redes TIC en cinco centros docentes de la provincia de Almería. (PD. 2858/2003).*

**ELEMENTOS COMUNES A LOS LICITADORES**

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Elaboración de proyecto y ejecución de obras de instalación de redes TIC.

b) Lugar de ejecución: Almería y provincia.

c) Plazo de Ejecución: Dos meses a partir de la firma del contrato.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Declaración de urgencia por Resolución de 15.7.2003.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Garantías. Provisional: 2% de presupuesto de licitación.

## 5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: En la sede de esta Delegación. Servicio de Programas y Obras.

b) Domicilio: Paseo de la Caridad 125. Finca Santa Isabel.

c) Localidad y Código Postal: Almería 04008.

d) Teléfono: 950/00.45.60.

e) Fax: 950/00.45.75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de solicitudes.

## 6. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación en BOJA, si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará, el siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La exigida en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de esta Delegación Provincial o en la forma establecida en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Domicilio: Paseo de la Caridad 125, Finca Santa Isabel.

3. Localidad y Código Postal: Almería 04008.

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se prohíbe la presentación de variantes alternativas a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

7. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Delegación Provincial.

b) Domicilio: Paseo de la Caridad 125. Finca Santa Isabel.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: Décimo día hábil siguiente a aquél en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, si fuese sábado, se realizará el siguiente día hábil.

8. Otras informaciones. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, el cuarto día hábil siguiente, la Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en el domicilio expresado anteriormente, los defectos subsanables observados en la documentación, concediéndose un plazo de tres días hábiles para su aportación.

9. Gastos del anuncio. Los gastos de inserción y publicidad del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

## 10. ELEMENTOS ESPECIFICOS

Elaboración de proyecto y ejecución de obras para la instalación de redes eléctricas y de datos en los centros que a continuación se indican:

1. Centro y localidad: IES Murgi (El Ejido).

Presupuesto base de licitación: 190.297,66 €.

2. Centro y localidad: IES Carlos III (Aguadulce, Roquetas de Mar).

Presupuesto base de licitación: 122.853,77.

3. Centro y localidad: IES Abdera (Adra).

Presupuesto base de licitación: 167.626,61 €.

4. Centro y localidad: IES El Palmeral (Vera).

Presupuesto base de licitación: 213.925,02 €.

5. Centro y localidad: IES Cura Valera (Huércal-Overa).

Presupuesto base de Licitación: 191.599,26 €.

Almería, 16 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

*RESOLUCION de 17 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso con procedimiento abierto, los contratos de proyectos y obras para Instalación de Redes en centros TIC de Jaén y provincia. (PD. 2854/2003).*

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén, por la que se anuncia concurso con procedimiento abierto, los contratos de proyectos y obras para Instalación de Redes en centros TIC de Jaén y provincia.

## A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Programas y Obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio Programas y Obras.

b) Domicilio: Calle Martínez Montañés, núm. 8.

c) Localidad y Código Postal: Jaén 23071.

d) Teléfono: 953/00.37.19.

e) Telefax: 953/00.38.05.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Cierre admisión ofertas.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El décimotercer día natural siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La indicada en la Cláusula 8.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Delegación Provincial Educación y Ciencia (Registro General).

2.ª Domicilio: Calle Martínez Montañés, núm. 8. 23071 Jaén.

3.ª Localidad y Código Postal: Jaén 23071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial Educación y Ciencia.

b) Domicilio: Calle Martínez Montañés. Núm. 8. Jaén.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: El tercer día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado o día festivo se pasará al siguiente día hábil.

e) Hora: Once horas.

9. Otras informaciones: El día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, siempre que no se haya justificado por ningún licitador mediante fax o telegrama el envío por correo de la documentación, la Mesa de contratación hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial sito en el domicilio expresado en el párrafo anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

10. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta de los adjudicatarios.

## B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

2. Objeto del contrato: Núm. Expte. 2003/187093.

a) Descripción del objeto: Proyecto y Obra para Instalación Redes TIC en el IES Jándula, Andújar.

b) Lugar de ejecución: Andújar.

c) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 148.192,00 euros.

5. Garantías: Provisional: 2.963,84 euros.

6. Requisitos específicos del contratista.  
a) Clasificación: Grupo I; Subgrupo: 6; 7 y 9 Categoría: «e».

## C) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

2. Objeto del contrato: Núm. Expte. 2003/187062.  
a) Descripción del objeto: Proyecto y Obra para «Instalación Redes TIC en el IES Az-Zait, Jaén.  
b) Lugar de ejecución: Jaén.  
c) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.  
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 104.366,40 euros.  
5. Garantías. Provisional: 2.087,33 euros.  
6. Requisitos específicos del contratista.  
b) Clasificación: Grupo I; Subgrupo: 6; 7 y 9 Categoría: «e».

## D) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

2. Objeto del contrato: Núm. Expte. 2003/187051.  
a) Descripción del objeto: Proyecto y Obra para Instalación Redes TIC en CEIP Antonio Machado, Baeza.  
b) Lugar de ejecución: Baeza.  
c) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.  
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 83.853,00 euros.  
5. Garantías. Provisional: 1.677,06 euros.  
6. Requisitos específicos del contratista.  
c) Clasificación: Grupo I; Subgrupo: 6; 7 y 9 Categoría: «e».

## D) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

2. Objeto del contrato: Núm. Expte. 2003/187084.  
a) Descripción del objeto: Proyecto y Obra para Instalación Redes TIC en CEIP José Plata, Mengíbar.  
b) Lugar de ejecución: Mengíbar.  
c) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.  
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 48.026,00 euros.  
5. Garantías. Provisional: 960,52 euros.  
6. Requisitos específicos del contratista.  
d) Clasificación: Grupo I; Subgrupo: 6; 7 y 9 Categoría: «e».

## D) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

2. Objeto del contrato: Núm. Expte. 2003/186988.  
a) Descripción del objeto: Proyecto y Obra para Instalación Redes TIC en IES Torre Olvidada, Torredelcampo.  
b) Lugar de ejecución: Torredelcampo.  
c) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.  
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.804,00 euros.  
5. Garantías. Provisional: 1.816,08 euros.  
6. Requisitos específicos del contratista.  
e) Clasificación: Grupo I; Subgrupo: 6; 7 y 9 Categoría: «e».

Jaén, 17 de julio 2003.- El Delegado, Miguel Jurado Hurtado.

*RESOLUCION de 17 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación conjunta de elaboración de proyectos y ejecución de las obras que se indican, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 2863/2003).*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso la contratación conjunta de elaboración de proyecto y ejecución de las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.  
a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y obras.  
c) Número de expediente: Según Anexo I.  
2. Objeto del contrato.  
a) Descripción del objeto: Instalación de redes TIC.  
b) División por lotes y número: Sí, cinco lotes.  
c) Lugar de ejecución: Según Anexo I.  
d) Plazo de ejecución: Dos meses.  
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.  
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Según Anexo I.  
5. Garantía provisional: Según Anexo I.  
6. Obtención de documentación e información.  
a) Entidad: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.  
b) Domicilio: Calle Duquesa, núm. 22 o Calle Verónica de la Magdalena, s/n.  
c) Localidad y código postal: Granada, 180071.  
d) Teléfono: 958/02.94.00 y 958/02.94.03.  
e) Telefax: 958/02.90.76.  
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de las proposiciones.  
7. Requisitos específicos del contratista.  
a) Clasificación, en su caso: Según Anexo I.  
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La señalada en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.  
a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.  
b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre A) «Documentación General». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre B) «Documentos Técnicos». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre C) «Proposición Económica». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

2. Domicilio: Calle Duquesa, 22.

3. Localidad y código postal: Granada, 18071.

El licitador también podrá enviar los sobres por correo. En este caso justificará la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciará al Organismo de Contratación la remisión de la oferta mediante, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en este anuncio. No obstante, transcurridos 5 días naturales siguientes a la fecha

indicada sin haberse recibido la documentación de referencia, esta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: Calle Duquesa, 22.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: Cinco días naturales a partir del día de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este fuese sábado o festivo, se celebraría el siguiente día hábil.

e) Hora: 12,00.

10. Gastos de anuncios. Por cuenta del adjudicatario.

### Anexo I

Nº Expediente	Lugar Ejecución	Presupuesto Base de Licitación	Garantía Provisional	Clasificación
0317602C001	IES "Jiménez Montoya" de Baza	160.624,00 €	3.212,48 €	Grupo I, Subgrupo 6,7,8,9 , Categoría e
0303602P001	IES "Cartuja" de Granada	163.320,00 €	3.266,40 €	Grupo I, Subgrupo 6,7,8,9 , Categoría e
0303602P002	IES "Francisco Ayala" de Granada	181.004,00 €	3.620,08 €	Grupo I, Subgrupo 6,7,8,9 , Categoría e
0317602C002	"Pedro Antonio de Alarcón" de Guadix	96.850,00 €	1.937,00 €	Grupo I, Subgrupo 6,7,8,9 , Categoría d
0317602C003	IES "Javier de Burgos" de Motril	258.980,00 €	5.179,60 €	Grupo I, Subgrupo 6,7,8,9 , Categoría e

Granada, 17 de julio de 2003.- La Delegada, Carmen García Raya.

*RESOLUCION de 18 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el concurso, por procedimiento abierto, para la contratación de proyecto y ejecución de obra de la instalación de redes TIC en centros educativos de Sevilla y provincia (Se/TIC/01-10). (PD. 2862/2003).*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto convocar el concurso para la contratación de las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de proyectos y ejecución de obra de la instalación de redes TIC en Centros Educativos de Sevilla y Provincia para el Curso 2003/04.

b) División por Lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla (Ver apartado 4 de este anuncio).

d) Plazo de ejecución: 1 mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso Público.

4. Presupuestos de licitación:

4.1. Dirección: CEIP Poetas Andaluces (Dos Hermanas. Montequinto).

Expte.: Se/TIC/01.

41602612. Importe: Ciento veintidós mil novecientos setenta y un euros con veintitrés céntimos (122.971,23).

4.2. Dirección: IES Hermanos Machado (Dos Hermanas. Montequinto).

Expte.: Se/TIC/02.

41700181. Importe: Ciento veintinueve mil noventa y cuatro euros con noventa y cinco céntimos (129.094,95).

4.3. Dirección: IES Aguilar y Cano (Estepa).

Expte.: Se/TIC/03.

41008970. Importe: Doscientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y dos euros con sesenta y tres céntimos (226.432,63).

4.4. Dirección: CEIP Fernando Feliú (Gerena).

Expte.: Se/TIC/04.

41002116. Importe: Ciento dieciocho mil doscientos dieciséis euros con treinta y dos céntimos (118.216,32).

4.5. Dirección: IES López de Arenas (Marchena).

Expte.: Se/TIC/05.

41008507. Importe: Ciento cuarenta y dos mil doscientos setenta y ocho euros con veintinueve céntimos (142.278,29).

4.6. Dirección: IES Alcaria (Puebla del Río, La).

Expte.: Se/TIC/06.

41700348. Importe: Doscientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y dos euros con noventa y nueve céntimos (262.752,99).

4.7. Dirección: IES Itálica (Santiponce).

Expte.: Se/TIC/07.

41701419. Importe: Ciento veinticinco mil trescientos trece euros con dieciocho céntimos (125.313,18).

4.8. Dirección: IES Llanes (Sevilla).

Expte.: Se/TIC/08.

4170017. Importe: Ciento setenta y cuatro mil ciento veintidós euros con noventa y seis céntimos (174.122,96).

4.9. Dirección: IES Velázquez (Sevilla).

Expte.: Se/TIC/09.

41006900. Importe: Ciento cuarenta y dos mil ochocientos diez euros con seis céntimos (142.810,06).

4.10. Dirección: IES Gustavo Adolfo Bécquer (Sevilla).  
Expte.: Se/TIC/10.

41006912. Importe: Ciento treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un euros con setenta céntimos (138.451,70).

5. Garantías.

- a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación.  
b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: En la sede de esta Delegación Provincial. Servicio de Programas y Obras.

b) Domicilio: Avda. Ronda del Tamarguillo s/n. Antiguo Edificio Matadero.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41005.

d) Teléfonos: 95/503.42.78, 79, 77, 74.

e) Fax: 95/503.42.76.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contrato.

a) Clasificación: Grupo 1, subgrupo 6, 7 y 9. Categoría «e».

b) Solvencia: Medios de la justificación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional para la admisión: Las indicadas en la cláusula 8, apartado C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas de participación.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, terminando a las 14 h. Si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará el siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla (Registro General, planta baja), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo cumplimentar los requisitos establecidos en el apartado 08 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Domicilio: Avda. Ronda del Tamarguillo s/n. Antiguo Edificio Matadero.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes contado desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla.

b) Domicilio: Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n. Antiguo Edificio Matadero. 2.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El cuarto día natural, a las 10,00 h, contado a partir del día siguiente a aquél en que se termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o festivo, la apertura de proposiciones económicas y técnicas (sobres B y C), se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones.

1. Finalizado el plazo de presentación de documentación general (sobre A), al siguiente día natural del mismo, la Mesa de Contratación hará público, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial sita en el domicilio expresado anteriormente, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad en lo establecido en el artícu-

lo 81 del Reglamento General de Contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, se comunicará telefónicamente los citados defectos. Si dicho día fuese sábado o festivo, se hará público el siguiente día hábil.

2. Composición de la Mesa de Contratación:

Presidente/a: La Ilma. Sra. Delegada de Educación y Ciencia de Sevilla, o el Jefe del Servicio de Programas y Obras, por delegación de aquélla.

Vocales:

Un/a representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Un/a representante de la Intervención Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

El Jefe del Servicio de Programas y Obras, si no actuase como presidente.

El Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica, asistido por el Ingeniero Técnico del Departamento.

Secretario/a: Un/a funcionario/a designado por la/el Presidente/a de la Mesa de Contratación de entre los adscritos al Servicio de Programas y Obras, auxiliado por el personal necesario para la realización de sus funciones.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta de/los adjudicatario/s.

Sevilla, 18 de julio de 2003.- La Delegada, Elena Nimo Díaz.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 15 de julio de 2003, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente que se cita (Expte. 154/03). (PD. 2853/2003).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.

c) Número de expediente: 154/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de suministro para la adquisición de equipamiento para el Centro de Día y Unidad de Estancias Diurnas para Personas Mayores en la Barriada «El Junquillo», en la Línea de la Concepción (Cádiz).

b) División de lotes y números:

Lote núm. 1. Mobiliario general.

Lote núm. 2. Electrodomésticos, mobiliario cafetería y cocina.

Lote núm. 3. Menaje cafetería y cocina.

Lote núm. 4. Material lúdico y recreativo.

Lote núm. 5. Mobiliario peluquería y accesorios.

Lote núm. 6. Mobiliario material clínico.

Lote núm. 7. Material didáctico.

Lote núm. 8. Complementos de decoración.

c) Lugar de entrega: La Línea de la Concepción (Cádiz).

d) Plazo de entrega: Un (1) mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4. Presupuesto base de licitación:

- Lote núm. 1. Mobiliario general: 11.491,42 €.  
 Lote núm. 2. Electrodomésticos, mobiliario cafetería y cocina: 26.095,70 €.  
 Lote núm. 3. Menaje cafetería y cocina: 6.862,91 €.  
 Lote núm. 4. Material lúdico y recreativo: 9.262,19 €.  
 Lote núm. 5. Mobiliario peluquería y accesorios: 6.105,27 €.  
 Lote núm. 6. Mobiliario material clínico: 10.846,85 €.  
 Lote núm. 7. Material didáctico: 329,44 €.  
 Lote núm. 8. Complementos de decoración: 9.932,45 €.

5. Garantía provisional: El 2% del presupuesto de licitación de cada uno de los lotes a los que se oferta.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.  
 b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.  
 c) Localidad y Código Postal: Sevilla-41006.  
 d) Teléfono: 95/504.80.00.  
 e) Fax: 95/504.82.34.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

La de la recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El 3 de septiembre de 2003.  
 b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.  
 c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Registro General).

2. Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla-41006.

d) Fecha: El 11 de septiembre de 2003.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el ocho de septiembre de 2003. Si la mesa de contratación observare defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados, sin perjuicio de que tales circunstancias se hagan públicas en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Avda. Hytasa 14, 41006 Sevilla), concediéndose plazo para que los afectados subsanen los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que estas señalen.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario de las Comunidades Europeas: No publicado.

13. Portal informático o página web donde figuren informaciones o Pliegos: No figuran.

Sevilla, 15 de julio de 2003.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

*RESOLUCION de 16 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores (Expte.: SE 135/03).*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

Entidad adjudicadora.

Organismo: Delegación Provincial de Sevilla.

Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

Número de expediente: SE 135/03.

Objeto del contrato: Gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores mediante la modalidad de concierto.

División por lotes: No.

Lugar de ejecución: Centro residencial «Centro socio-sanitario de Ecija», C/ Blas Infante, s/n, de Ecija (Sevilla).

Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 29 de febrero de 2004.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Forma: Negociado sin publicidad.

Presupuesto base de licitación: Ochocientos veintiún mil ciento treinta y tres euros con sesenta céntimos (821.133,60 €).

Adjudicación.

Fecha: 16.6.2003.

Contratista: Vitalia Ecija, S.L. con CIF: B-50858604. Nacionalidad: Española.

Importe: Ochocientos veintiún mil ciento treinta y tres euros con sesenta céntimos (821.133,60 €).

Sevilla, 16 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*RESOLUCION de 16 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores (Expte.: SE 136/03).*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

Entidad adjudicadora.

Organismo: Delegación Provincial de Sevilla.

Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

Número de expediente: SE 136/03.

Objeto del contrato: Gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores mediante la modalidad de concierto.

División por lotes: No.

Lugar de ejecución: Centro residencial «Siglo XXI», Ctra. Alcalá, km 160, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 29 de febrero de 2004.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Forma: Negociado sin publicidad.

Presupuesto base de licitación: Ciento ochenta mil seiscientos cuarenta y nueve euros con treinta y nueve céntimos (180.649,39 €).

Adjudicación.

Fecha: 16.6.2003.

Contratista: Granados y Diéguez, S.L.L. con CIF: B-41846684.

Nacionalidad: Española.

Importe: Ciento ochenta mil seiscientos cuarenta y nueve euros con treinta y nueve céntimos (180.649,39 €).

Sevilla, 16 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 11 de julio de 2003, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Estudio de viabilidad de un Centro de Transportes de Mercancías en Motril (Granada). (PD. 2848/2003).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: C/ San Gregorio, 7 (Sevilla); C.P.: 41004 Tlfno.: 95/500.72.00; Fax: 95/500.72.01.

b) Número de expediente: 2003/000076-T-MO-03-01.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Estudio de viabilidad de un Centro de Transportes de Mercancías en Motril (Granada).

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.

c) Plazo de ejecución: 9 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Sesenta mil euros (60.000,00 euros).

5. Garantías. Provisional: Mil doscientos euros (1.200,00 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de EPPA, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14 horas del decimoquinto día (15) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de EPPA, en Avda. República Argentina, 43, 2.<sup>a</sup>, Sevilla.

9. Apertura de ofertas: Quince días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de EPPA.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de julio de 2003.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

## GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2855/2003).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: T-MS0007/PEGO. Asistencia Técnica para la inspección de los edificios próximos a la traza de la línea 1 interurbana Metro de Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos ochenta y nueve mil euros (289.000), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.<sup>a</sup> Pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: 95/500.74. 00 Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 22 de agosto de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.<sup>a</sup> Pl. (Sevilla) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 29 de agosto de 2003 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: T-MS0007/PEGO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 17 de julio de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## CONSORCIO TRANSPORTES AREA SEVILLA

*ANUNCIO de licitación (Expte. núm. 23/03). (PP. 2672/2003).*

Resolución núm. 175/2003 de la Gerencia, por la que se aprueba el expediente (23/03) de contratación de servicios para la realización de encuesta autoadministrada y de opinión en los autobuses metropolitanos del Área de Sevilla y se anuncia concurso para su adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consorcio de Transportes del Area de Sevilla.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicios para la realización de encuesta autoadministrada y de opinión en los autobuses metropolitanos del Area de Sevilla.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 116.000 €.
5. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consorcio de Transportes del Area de Sevilla.
  - b) Domicilio: Avenida Cristo de la Expiración, s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla-41002.
6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: 5 de septiembre de 2003.

- b) Documentación a presentar: Sobre núm. 1: «Documentación general» (cláusula 8.2.1 del PCAP). Sobre núm. 2: «Proposición técnica» (cláusula 8.2.2 del PCAP). Sobre núm. 3: «Proposición económica» (cláusula 8.2.3 del PCAP).
- c) Lugar de presentación: Entidad: Consorcio de Transportes del Area de Sevilla.  
Domicilio: Avenida Cristo de la Expiración, s/n.  
Localidad y Código Postal: Sevilla-41002.
7. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consorcio de Transportes del Area de Sevilla.
  - b) Domicilio: Avenida Cristo de la Expiración, s/n.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: 12 de septiembre de 2003.
  - e) Hora: 12,00 horas.
8. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: [www.consorciotransportes-sevilla.com](http://www.consorciotransportes-sevilla.com).

Sevilla, 3 de julio de 2003.- El Director Gerente, Armando-Fidel Gutiérrez Arispón.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifican acuerdos de inicio de procedimiento de reintegro de subvención que no han podido ser notificados a las interesadas por los medios y en la forma previstos en la normativa que se cita.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en los últimos domicilios conocidos de los interesados, se notifican por medio del presente anuncio, los actos administrativos consistentes en acuerdos de inicio de procedimiento administrativo de reintegro, de ayudas concedidas al amparo de las Ordenes de la Consejería de la Presidencia de 11 de mayo de 1999 (BOJA núm. 58 de 20 de mayo) y de 12 de marzo de 2001 (BOJA núm. 37, de 29 de marzo) por las que se regulan y convocan las ayudas Europa a tu Alcance, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea, haciéndole saber a las interesadas que podrán comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de sus respectivas notificaciones y para constancia de tal conocimiento, en los lugares que se indican a continuación:

Expte.: AI/0045. Doña Mónica Pérez Saiz.

Fecha de acuerdo de iniciación del Procedimiento de Reintegro: 6 de marzo de 2003.

Contenido: Trámite de audiencia de 15 días de plazo, para formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Almería, sito en C/ General Tamayo, 23 Bajo. Código Postal 04001, Almería. Teléfono 950/00.66.00. Fax: 950/00.66.20.

Expte.: EA/99. Doña Lucía Cabrera Jara.

Fecha de acuerdo de iniciación del Procedimiento de Reintegro: 13 de junio de 2003.

Contenido: Trámite de audiencia de 15 días de plazo, para formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Lugar: Instituto Andaluz de la Juventud, sito en C/ Bilbao, 8-10. Código Postal 41001 Sevilla. Teléfono: 95/503.57.00. Fax: 95/503.57.31.

Transcurrido el plazo indicado sin haber comparecido, se dará por cumplimentado el trámite, continuando el procedimiento su tramitación.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- La Secretaria General, María López García.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Ubrique, por el que se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

Comprobación de valor con liquidación:

Por esta Oficina Liquidadora de Ubrique se ha intentado por dos veces la notificación reglamentaria de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria, por lo que por medio de este anuncio, se cita al contribuyente o a su representante para ser notificado por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en la Avda. de España, 33, 1.º A, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, del resultado del expediente de comprobación de valores y la liquidación practicada por los Impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de la liquidación podrá ser ingresado bien en la Oficina Liquidadora de Ubrique en metálico o por cheque debidamente conformado extendido a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía remitido a la citada Oficina Liquidadora.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizan los días 5 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 ó 16 al último del mes, respectivamente. Si fuesen festivos se podrá practicar el ingreso en el día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, sin que la interposición de los mismos interrumpa la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79. Asimismo en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promoverse la práctica de Tasación Pericial Contradictoria mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente, que determinará la suspensión del ingreso y de los plazos de reclamación.

Contribuyente: Tomás Padilla León.

Domicilio: Paseo Marítimo Complejo Romar, 144. Fuen-girola (Málaga).

Valor declarado: 0 euros.

Valor comprobado: 284.880,00 euros.

Liquidación núms. 46 y 47/2003. Exp. núm. 814/2002.

A ingresar: 1.564,95 euros.

Concepto: Anotación de embargo y recargo por presen-tación fuera de plazo.

Cádiz, 5 de junio de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.*

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo, la liqui-dación practicada por el impuesto sobre Transmisiones Patri-moniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Treasorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse recurso de reposición ante este organismo o reclamación eco-nómico administrativa ante el Tribunal Económico Adminis-trativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días.

#### NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: Don Manuel Domínguez del Río.

Base liquidable: 26.401.218 ptas. (158.674,51 euros).

Importe de la liquidación: 9.187,63 euros.

Liquid. por interés de demora núm. 453/02.

Importe 999 euros.

Sanlúcar de Barrameda, 11 de julio de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.*

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo, la liqui-dación practicada por el impuesto sobre Transmisiones Patri-moniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Treasorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse Recurso de Reposición ante este organismo o Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Admini-strativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días.

#### NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: Sociedad Cooperativa Andaluza Mariño.  
Número de liquidación: 455/97.

Base liquidable: 126.584.346 ptas. (760.787,24 euros).

Importe de la deuda: 5.092,17 euros (847.266 ptas.).

Liquidación por intereses: Núm. 1/02.

Importe: 546,05 euros.

Contribuyente: Sociedad Cooperativa Andaluza Mariño.  
Número de liquidación: 456/97.

Base liquidable: 184.247.380 ptas. (1.107.349,06 euros).

Importe de la deuda: 7.411,81 euros (1.233.221 ptas.).

Liquidación por intereses: Núm. 2/02.

Importe: 794,79 euros.

Contribuyente: Sociedad Cooperativa Andaluza Mariño.  
Número de liquidación: 457/97.

Base liquidable: 104.686.005 ptas. (629.175,56 euros).

Importe de la deuda: 4.013,11 euros (667.725 ptas.).

Liquidación por intereses: Núm. 3/02.

Importe: 460,34 euros.

Contribuyente: Sociedad Cooperativa Andaluza Mariño.  
Número de liquidación: 458/97.

Base liquidable: 424.322,48 euros (70.601.321 ptas.).

Importe de la deuda: 2.706,48 euros (450.321 ptas.).

Liquidación por intereses: Núm. 4/02.

Importe: 1.290,22 euros.

Contribuyente: Sociedad Cooperativa Andaluza Mariño.  
Número de liquidación: 459/97.

Base liquidable: 140.601.321 ptas. (845.030,96 euros).

Importe de la deuda: 5.389,91 euros (896.806 ptas.).

Liquidación por intereses: Núm. 5/02.

Importe: 577,98 euros.

Contribuyente: Sociedad Cooperativa Andaluza Mariño.  
Número de liquidación: 460/97.  
Base liquidable: 31.061.960 ptas. (186.686,13 euros).  
Importe de la deuda: 1.190,76 euros (198.125 ptas.).  
Liquidación por intereses: Núm. 6/02.  
Importe: 127,69 euros.

Contribuyente: Sociedad Cooperativa Andaluza Mariño.  
Número de liquidación: 461/97.  
Base liquidable: 65.747.965 ptas. (395.153,22 euros).  
Importe de la deuda: 2.520,43 euros (419.364 ptas.).  
Liquidación por intereses: Núm. 7/02.  
Importe: 270,28 euros.

Contribuyente: Sociedad Cooperativa Andaluza Mariño.  
Número de liquidación: 462/97.  
Base liquidable: 48.054.559 ptas. (288.813,72 euros).  
Importe de la deuda: 1.771,66 euros (294.779 ptas.).  
Liquidación por intereses: Núm. 136/02.  
Importe: 301 euros.

Contribuyente: Sociedad Cooperativa Andaluza Mariño.  
Número de liquidación: 463/97.  
Base liquidable: 46.207.796 ptas. (277.714,45 euros).  
Importe de la deuda: 1.658,37 euros (275.930 ptas.).  
Liquidación por intereses: Núm. 139/02.  
Importe: 178 euros.

Contribuyente: Sociedad Cooperativa Andaluza Mariño.  
Número de liquidación: 464/97.  
Base liquidable: 94.262.355 ptas. (566.528,16 euros).  
Importe de la deuda: 3.383,03 euros (562.889 ptas.).  
Liquidación por intereses: Núm. 140/02.  
Importe: 363 euros.

Contribuyente: Sociedad Cooperativa Andaluza Mariño.  
Número de liquidación: 467/97.  
Base liquidable: 77.083.832 ptas. (463.283,16 euros).  
Importe de la deuda: 2.699,67 euros (449.187 ptas.).  
Liquidación por intereses: Núm. 137/02.  
Importe: 289 euros.

Contribuyente: Sociedad Cooperativa Andaluza Mariño.  
Número de liquidación: 468/97.  
Base liquidable: 144.686.995 ptas. (869.586,35 euros).  
Importe de la deuda: 5.067,31 euros (843.129 ptas.).  
Liquidación por intereses: Núm. 138/02.  
Importe: 543 euros.

Sanlúcar de Barrameda, 11 de julio de 2003.- El Delegado,  
Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,  
Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor, por el que  
se cita para ser notificados por comparecencia en actos  
de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30

de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

#### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

##### Trámites de Audiencia:

Doña María Ojeda Rodríguez.  
Expediente número: 211-A-S/02.  
Bienes que se valoran: Herencia Tierra sitio Edihondal y Espantarratas, término de Aznalcóllar.  
Valor declarado: 21.035,42 euros.  
Valor comprobado: 22.709,86 euros.  
Ultimo domicilio: Sevilla.

Renta 95, S.A.  
Expediente número: 327/03.  
Bienes que se valoran: Suerte de tierra llamada Maglana, término de Sanlúcar la Mayor. Sevilla.  
Valor declarado: 180.303,63 euros.  
Valor comprobado: 180.303,63 euros.  
Acto comprobado: Error en la calificación del documento por encontrarse éste sujeto al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.  
Ultimo domicilio: Sevilla.

##### Bases y liquidaciones:

Doña María del Carmen Maestre Meléndez.  
Expediente número: 192-A-S/01.  
Bienes que se valoran: Herencia parcela El Vicario, término de Sanlúcar la Mayor y otros.  
Valor declarado: 57.697,16 euros.  
Valor comprobado: 65.475,73 euros.  
Liquidación número: 162-S/02.  
Importe: 81,05 euros.  
Domicilio último: Sevilla.

Don José Rojas Adame.  
Expediente número: 992/00.  
Bienes que se valoran: Obra nueva y compraventa de solar en Benacazón, calle Virgen de la Soledad, 1.  
Valor declarado O.N.: 12.020,24 euros.  
Valor comprobado O.N.: 27.077,28 euros.  
Liquidación número: 240/03.  
Importe: 87,87 euros.  
Valor declarado compraventa: 5.108,60 euros.  
Valor comprobado compraventa: 5.706,61 euros.  
Liquidación número: 241/03.  
Importe: 41,87 euros.  
Domicilio último: Benacazón. Sevilla.

Don Antonio Marcos Alvarez y otros.  
Expediente número: 1.363/02.  
Bienes que se valoran: Segregaciones al sitio Los Ranchos de Guadiamar, término de Sanlúcar la Mayor. Sevilla.  
Valor declarado: 15.025,30 euros.  
Valor comprobado: 27.346,06 euros.  
Liquidación número: 283/03.  
Importe: 65,59 euros.  
Domicilio último: Sevilla.

Don Antonio Navarro Pérez.  
Expediente número: 3.127/02.  
Acto que se comprueba: Presentación del documento judicial número 193/94. Fuera del plazo legal.  
Liquidación número: 198/03.  
Importe: 72,38 euros.  
Domicilio último: Olivares. Sevilla.

Don José Antonio Vega Contero.

Expediente número: 275/03.

Bienes que se valoran: Compraventa suerte tierra al sitio Ranchos de Guadamar, Sanlúcar la Mayor. Sevilla.

Valor declarado: 8.414,17 euros.

Valor comprobado: 13.673,03 euros.

Liquidación número: 226/03.

Importe: 356,24 euros.

Domicilio último: Camas. Sevilla.

Don Fco. Javier Pallarés Alcaraz.

Expediente número: 326/03.

Bienes que se valoran: Segregación al sitio Ranchos de Guadamar, término de Sanlúcar la Mayor. Sevilla.

Valor declarado: 5.409,11 euros.

Valor comprobado: 13.673,03 euros.

Liquidación número: 227/03.

Importe: 46,41 euros.

Domicilio último: Sevilla.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: M.<sup>a</sup> Gloria Díaz de Terán del Castillo.

Expte: CA-5/03-MR.

Infracción: Una infracción Grave al artículo 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 23.5.03.

Sanción: Multa de 601,02 € a 30.030,61 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 20 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a la entidad Arquitectura Protectora Compensada, SA (APROCSA) de la Resolución que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último

domicilio conocido en Polígono Pisa, C/ Oriente, naves 9-10, C.P. 41927 de Mairena del Aljarafe (Sevilla), la notificación a la entidad denominada Arquitectura Protectora Compensada, S.A. (APROCSA) de la Resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de F.P.O. núm. 98/2001/J/6 C-1, con fecha 9 de abril de 2003, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a la entidad Asociación para la Promoción Socio Laboral de los Extrabajadores Hijos de Andrés Molina de la Resolución que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/ Orfila, 5, C.P. 41003 de Sevilla, la notificación a la entidad denominada Asociación para la Promoción Socio Laboral de los Extrabajadores Hijos de Andrés Molina de la Resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de F.P.O. núm. 98.269/99.J, con fecha 21 de abril de 2003, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 8 de julio de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Empresarial de Ingenieros Consultores de Andalucía (ASICA).

La modificación afecta a los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 22 y 28.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 2003, figuran don Francisco Ruiz García, y don Práxedes Giménez Cruz, como Secretario y Presidente, respectivamente, de dicha organización.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 3 de julio de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Federación de Artesanos de Andalucía (FADA).

La modificación afecta a la práctica totalidad del articulado y concretamente al domicilio social, que se traslada de Cazorla (Jaén), a Sevilla, ubicándose en C/ García de Vinuesa, núm. 22-3.º B.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2003, figuran doña Josefa Fernández Martínez, como Secretaria General y don Bernardo Sánchez Sánchez, como Presidente de dicha organización.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 11 de junio de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Productores de Aceite de Oliva (Fedeprol-Córdoba).

La modificación afecta a diferentes artículos, entre ellos: arts. 1 y 2 (ámbito), 3 (domicilio), 5 (fines), 7 (miembros), y 44, 45, 46, 47 y 53 (Secciones).

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 21 de abril de 2003, figuran don José Luis Toledano Rodríguez y don Francisco Luis Romero Benítez, en calidad de Secretario y Presidente de dicha Organización respectivamente.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 8 de julio de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Sociedades Laborales de Andalucía (ASLAND).

La modificación afecta a los artículos 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 27, 29, 32 y Disposición Final.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General

Extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2000, figura don Julio Delgado Pérez, como Secretario de dicha Asociación.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a Roguesa, SA, Resolución recaída en expediente de recurso de alzada interpuesto.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la entidad Roguesa, S.A., con CIF A-23611758 y con último domicilio conocido en la C/ Maestra, 67 de Mancha Real (Jaén), código postal 23100.

Mediante el presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se anuncia que por Resolución de la Secretaría General Técnica se ha desestimado el recurso interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial de esta Consejería en Jaén (expediente ref. D. P. ES 2/00/expediente ref. S.G.T. 1717/01).

Indicando que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de la Contratación, 3, en Sevilla y en la Delegación Provincial de dicha Consejería en Jaén, sita en el Paseo Santa María del Valle, s/n, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Jaén, 23 de junio de 2003.- El Delegado, David Avilés Pascual.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por el que se publica la citación de comparecencia en el expediente núm. 02031-003-002 E.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto notificación a doña Fátima Lucena Núñez, con último domicilio conocido en C/ Encarnación Fontiveros, núm. 3-1.º b de Málaga, se pone en su conocimiento que tiene a su disposición en las dependencias de la asesoría jurídica del Hospital Universitario «Carlos Haya», sito en la Avenida Carlos Haya s/n de Málaga, la Propuesta de Resolución que se formula en el expediente núm. 02031-003-002-E de fecha

9 de mayo de 2003, así como citación para que pueda comparecer en las citadas dependencias en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 7 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Ermita de San Sebastián en Pinos del Valle (Granada), a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Ermita de San Sebastián en Pinos del Valle (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, 80.3 y 91 de la Ley de 17 de julio de 1958 de Procedimiento Administrativo, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen y que a continuación se relacionan:

Herederos de don Francisco Páquez Delgado, Herederos de don Rufino Díaz Bonel, Herederos de doña Mercedes Merlo Molina, Herederos de don Rafael Merlo Molina, Herederos de don Antonio Rodríguez Molina, Herederos de don Francisco Martín Martín, Herederos de don José Mingorance Lara, Herederos de doña Maravilla Moreno Medina, doña M.<sup>a</sup> Angeles Lara Merlo, don José García Vargas, don Francisco Cueto Sánchez, don Francisco Molina Díaz, don Francisco Delgado Molina, doña Manuela Quirós Martín, don John Neville Rust, doña Lucrecia Lara Merlo.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la Información Pública y diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba núm. 11-1.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 28 de abril de 2003.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Convento de Santa María de la Encarnación, en Coín (Málaga), a los interesados en el mismo, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos, o que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monu-

mento, a favor del Convento de Santa María de la Encarnación, en Coín (Málaga), se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la delimitación del entorno del Bien, y que son desconocidos, o que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 2 de julio de 2003.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Incoación de expediente sancionador AL/18/03/LF.*

Núm. Expte.: AL/18/03/LF.

Interesado: Don Miguel Cazorla Alias.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Incoación del expediente sancionador AL/18/03/LF por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Centro Residencial Oliveros, Bl. Singular, 2.<sup>a</sup> planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/18/03/LF.

Interesado: Don Miguel Cazorla Alias.

DNI: 27191335E.

Infracción: Muy Grave. Art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 6.010 euros hasta 300.506 euros, además de la reposición del terreno a su estado original.

Acto notificado: Acuerdo de Incoación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 1 de julio de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/42/02/LF.*

Núm. Expte.: AL/42/02/LF.

Interesado: Don José Ramón Simón.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador AL/42/02/LF por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Centro Residencial Oliveros, Bl. Singular, 2.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/42/02/LF.

Interesado: Don José Ramón Simón.

DNI: 45541273X.

Infracción: Grave. Art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 603 euros, además de la reposición del medio alterado a su ser y estado anterior.

Acto notificado: Resolución.

Asimismo se le indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 1 de julio de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2003/463/G.C./FOR.*

Núm. Expte.: AL/2003/463/G.C./FOR.

Interesada: Doña M.ª Jesús Núñez Rodríguez como Gerente de la Empresa Grupo Fernández, S.A.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2003/463/G.C./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Centro Residencial Oliveros, Bl. Singular, 2.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2003/463/G.C./FOR.

Interesada: Doña M.ª Jesús Núñez Rodríguez.

Infracción: Muy Grave. Art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros hasta 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 1 de julio de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

- PS.AL. 391/03. Don José Pomedio Prieto. DNI 27217460. C/ Alcázar núm. 21-4.º-5.º-04006 Almería.

Resolución denegatoria art. 2, aptdo. c: Superar ingresos.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 604/03. Don Miguel García Cortés. DNI 75270174. C/ Madre M.ª Micaela núm. 5-Pisp. B puerta V. 04002. Almería.

Resolución declarando desistida de solicitud a la Unidad Familiar.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 779/02. Doña Ana Morilla Rull. DNI 34841906. C/ Valdelinares Portal 1- Bl. 1-2.º 04009. Almería.

Resolución de denegatoria art. 2, aptdo. c: Superar ingresos.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 239/03. Don Antonio Hernández García. DNI 27236720. C/ Martín Laborda núm. 3-3.º-Drc. 6. 04009 Almería.

Resolución denegatoria art. 2, aptdo. c: Superar ingresos.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL 993/02. Doña Amparo Gómez Fernández. DNI 45589842. C/ Cadenas núm. 14. 04002 Almería.

Resolución denegatoria art. 2, aptdo. c: Superar ingresos.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL 315/02. Doña M.ª Pilar Campos Abad. DNI 34837421. C/ Verónica 57 bajo. 04120-Almería.

Resolución de desistimiento de la solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 1337/02. Doña Juana Cortés Cortés. DNI 54100330. Ctra. de Málaga núm. 24-3.º-A. 04700. El Ejido (Almería).

Resolución de desistimiento de la solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 511/03. Doña Mónica Uclés Torres. DNI 75271479. C/ Cisne núm. 7. 04002. Almería.

Requerimiento de documentación art. 71.1 LRJ: Núm. de cuenta bancaria.

Si no lo hiciera en el plazo máximo de 10 días, contados desde la publicación, se le tendrá por desistida de su petición.

- PS.AL. 591/03. Doña Isabel Biosca Sánchez. DNI 75241289. Pasaje las Brisas núm. 2. 04009 Almería.

Requerimiento de documentación art. 71.1 LRJ: Fotocopia del DNI de doña Isabel Sánchez Bascañana.

Si no lo hiciera en el plazo máximo de 10 días, contados desde la publicación, se le tendrá por desistida de su petición.

- PS.AL. 581/02. Doña M.ª Consolación Quirante Lorenzo. DNI 27537732. C/ Río Miño núm. 22. 04738. La Gangosa-Almería.

Requerimiento de documentación art. 76.3 LRJ: Fotocopia del contrato de trabajo y de la última nómina de doña Consolación Quirantes Lorenzo.

Asimismo se le advierte que de no hacerlo en el plazo máximo de 10 días, contados desde la publicación, se le tendrá por decaída en su derecho al trámite correspondiente.

- PS.AL. 276/02. Doña Lidia Ruiz Trujillo. DNI 75249073. C/ Sonora núm. 1, Colinas II-2.ª-prta. 33. 04720-Aguadulce (Almería).

Requerimiento de documentación art. 76.3 LRJ: Fotocopia del contrato y de la última nómina percibida por Ud. y doña M.ª Dolores Trujillo Aguilar.

Asimismo se le advierte que de no hacerlo en el plazo máximo de 10 días, contados desde la publicación, se le tendrá por decaída en su derecho al trámite correspondiente.

- PS.AL. 343/03. Zhora Chaara Chaara. DNI 75249203. Apartado de Correos núm. 30.04720. Aguadulce. Almería.

Requerimiento de documentación art. 76.3 LRJ: Certificado expedido por el Ayuntamiento, acreditativo de la existencia de un hogar independiente, al menos con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud.

Certificado expedido por el Ayuntamiento, acreditativo de que se halla empadronada en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al menos con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud. El Certificado debe de ser único, relacionando en él a cada uno de los miembros de la unidad familiar, así como la fecha desde la que se encuentran empadronados.

Asimismo se le advierte que de no hacerlo en el plazo máximo de 10 días, contados desde la publicación, se le tendrá por desistido de su solicitud.

- PS.AL. 308/03. Don Antonio Matarín Sánchez. DNI 27201267. C/ Pedro Jovern 13-3.º-D. 04002-Almería.

Deberá presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El lunes 6 de octubre de 2003, a las 9 horas en la Delegación de Asuntos Sociales, sita en C/ Las Tiendas núm. 12-1.ª planta.

Asimismo queda advertido de que la no comparecencia será causa de Denegación de su solicitud (art. 10.1 del Decreto 2/1999 de 12 de enero).

- PS.AL. 458/03. Don Francisco Heredia Santiago. DNI 23757848. Barranco Bolas núm. 23. 04008-Almería.

Deberá presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El lunes 6 de octubre de 2003, a las 9,30 horas en la Delegación de Asuntos Sociales, sita en C/ Las Tiendas núm. 12-1.ª planta.

Asimismo queda advertido de que la no comparecencia será causa de Denegación de su solicitud (art. 10.1 del Decreto 2/1999 de 12 de enero).

- PS.AL. 19/03. Doña Laura Campos Moreno. DNI 52762614. C/ Albahaca núm. 117. 04009-Almería.

Deberá presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El lunes 6 de octubre de 2003, a las 11 horas en la Delegación de Asuntos Sociales, sita en C/ Las Tiendas núm. 12-1.ª planta.

Asimismo queda advertido de que la no comparecencia será causa de Denegación de su solicitud (art. 10.1 del Decreto 2/1999 de 12 de enero).

- PS.AL. 61/03. Doña Ana Bonachera Lozano. DNI 19086082. C/ Séneca núm. 10-2.º-lzq. 04001 Almería.

Deberá presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El lunes 6 de octubre de 2003, a las 11,30 horas en la Delegación de Asuntos Sociales, sita en C/ Las Tiendas núm. 12-1.ª planta.

Asimismo queda advertida de que la no comparecencia será causa de Denegación de su solicitud (art. 10.1 del Decreto 2/1999 de 12 de enero).

- PS.AL. 411/03. Doña M.ª Dolores Santiago Santiago. DNI 75246700. C/ Buen Amigo núm. 66. 04009 Almería.

En relación con el Compromiso de Inserción firmado para acceder al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (Expte. PS.AL. 411/02), le comunico que deberá presentarse Vd. el día 6 de octubre de 2003 a las 12 horas en esta Delegación de Asuntos Sociales, sita en C/ Las Tiendas núm. 12, planta baja, para mantener entrevista con el/la Orientador/a Laboral/Trabajador Social.

Se le advierte que sería causa de extinción de la medida que en su momento se pudiera conceder, el incumplimiento de la obligación que establece el art. 11.e) del Decreto 2/1999, de 12 de enero: «Firmar y cumplir el compromiso de inserción que, en su caso, se establezca, y realizar las actividades fijadas en él».

Almería, 10 de julio de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 1 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 505/02.

Nombre, apellidos y localidad: De los Reyes Heredia, Sandra. La Línea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la ampliación de medida de I.M.S. 4/02.

Núm. expte.: 1445/02.

Nombre, apellidos y localidad: Reyes Montoya, Concepción. La Línea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 4/02.

Núm. expte.: 1477/02.

Nombre, apellidos y localidad: Sánchez No, Manuel. San Roque.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 4/02.

Núm. expte.: 1478/02.

Nombre, apellidos y localidad: Calvente Pérez, Ana. San Roque.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 4/02.

Núm. expte.: 1816/02.

Nombre, apellidos y localidad: Palacios Sánchez, M. Rocío. Sanlúcar de Bda.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva el expediente 2/03.

Núm. expte.: 2406/02.

Nombre, apellidos y localidad: Ponce Martín, M. Rocío. Conil.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva el expediente 2/03.

Núm. expte.: 2511/02.

Nombre, apellidos y localidad: Muñoz Lozano, Begoña. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva el expediente 2/03.

Núm. expte.: 2620/02.

Nombre, apellidos y localidad: Rodríguez Prian, Ana María. San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva el expediente 2/03.

Núm. expte.: 3001/02.

Nombre, apellidos y localidad: Barca Reyes, Juana. Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva el expediente 2/03.

Núm. expte.: 212/03.

Nombre, apellidos y localidad: González Morales, Fernando. Cádiz.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa Solidaridad.

Núm. expte.: 315/03.

Nombre, apellidos y localidad: Heredia Fajardo, Nicolás. Jerez.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa Solidaridad.

Núm. expte.: 401/03.

Nombre, apellidos y localidad: Molina Capineti, José. San Fernando.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa Solidaridad.

Núm. expte.: 712/03.

Nombre, apellidos y localidad: Ruiz García, M. del Mar. Jerez.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa Solidaridad.

Núm. expte.: 808/03.

Nombre, apellidos y localidad: García Montero, Montserrat. La Línea.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa Solidaridad.

Cádiz, 1 de julio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiña López.

*RESOLUCION de 5 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación mediante edicto a don Antonio Torres Pinel y doña María del Carmen Fernández Cayuelas, en relación a su solicitud con núm. de expediente 25/98-N.*

Resolución de fecha 5 de mayo de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, para la notificación mediante edicto a don Antonio Torres Pinel y doña María del Carmen Fernández Cayuelas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación núm. 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 5 de mayo de 2003, acordando:

1. Decretar la caducidad del expediente núm. 25/98-N, iniciado por los interesados arriba indicados, y proceder al archivo de las actuaciones practicadas.

Contra la presente Resolución, en virtud de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999), art. 107 y ss. podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes y potestativo de reposición en igual plazo, ante esta Delegación Provincial o ante la Consejería de Asuntos Sociales de nuestra Comunidad Autónoma.

Jaén, 5 de mayo de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, Comisión Provincial de Medidas de Protección, para la notificación mediante edicto a doña Catalina Rodríguez Torrús.*

Resolución de fecha 10 de junio de 2003 de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, para la notificación mediante edicto a doña Catalina Rodríguez Torrús.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada la notificación, no habiéndose podido practicar, en el domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución, por la que se acuerda:

Constituir el acogimiento familiar de la menor J.C.R. con núm. de expediente 03/03, mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar al que han prestado su consentimiento los padres de la menor, con las personas seleccionadas al efecto.

En cualquier caso, el acogimiento familiar se constituye con el carácter de preadoptivo.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 10 de junio de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 26 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, Comisión Provincial de Medidas de Protección, para la notificación mediante edicto a doña M.ª Carmen Rubio Mateo.*

Resolución de fecha 26 de junio 2003 de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, para la notificación mediante edicto a doña M.ª Carmen Rubio Mateo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada la notificación, y no habiéndose podido practicar en el domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 26 de junio de 2003, por la que se acuerda:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente, Propuesta Previa de Adopción respecto de la menor S.S.R., con expediente núm. 6/01, por parte de las personas seleccionadas como adoptantes, cuyos datos de identificación obran en documentos aparte.

2. Mantener el ejercicio de la guarda de la menor en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 26 de junio de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Gabriel Rodríguez Medina, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª plan-

ta, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo núm. 54/03, de fecha 2 de julio de 2003, sobre la menor E.R.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 8 de julio de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Edison Santos Morais, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y acogimiento familiar núm. 44/03, de fecha 30 de junio de 2003, sobre el menor E.S.G.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 8 de julio de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Manuel Palomares García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y acogimiento familiar núm. 45-46/03, de fecha 30 de junio de 2003, sobre los menores J.R.C y R.P.C.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de confor-

midad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 8 de julio de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 3 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Cynthia Nnaji, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 27 de junio de 2003, por la que se resuelve declarar la situación legal de desamparo de la menor P.N., asumiendo la tutela legal; y constituir el acogimiento familiar simple de dicha menor, mediante la suscripción de Actas de Obligaciones, con familia de urgencia seleccionada por esta Entidad Pública. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 3 de julio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 7 de julio de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena el cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero) y en el artículo 29 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y no constando en el expediente de protección núm. 29/03 seguido en esta Entidad Pública a favor del menor J.F.L.H., el paradero de doña Adela Hernández Fernández, siendo su último domicilio conocido en Algeciras (Cádiz), se le comunica con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta de modificación de medida consistente en cesar el acogimiento residencial de su hijo J.F.L.H., y constituir el acogimiento preadoptivo del mismo por parte de familia ajena en la forma prevenida legalmente, se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del

presente anuncio a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 7 de julio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 9 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Basilio Campos Fajardo y doña Dolores Campos Santiago.*

Acuerdo de fecha miércoles, 9 de julio de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Basilio Campos Fajardo y doña Dolores Campos Santiago al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento y Resolución de Declaración Provisional de Desamparo de los menores J.M., C., J., B., M., C.C., expedientes núms. 29/94/0780-0781/03 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dichos menores desde la fecha martes, 17 de junio de 2003, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de julio de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 9 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Daniela Poenaru.*

Acuerdo de fecha miércoles, 9 de julio de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Daniela Poenaru al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo de fecha miércoles, 9 de julio de 2003 del menor J.P., expediente núm. 29/03/0248/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de julio de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 9 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Irina Kroupenkina.*

Acuerdo de fecha miércoles, 9 de julio de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Irina Kroupenkina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de inicio de declaración de la situación legal de Desamparo de fecha miércoles, 9 de julio de 2003 del menor C.K. expediente núm. 29/03/0352/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de julio de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 9 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don José María Cortes Heredia y doña Rosa Garacia Amador.*

Acuerdo de fecha miércoles, 9 de julio de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José María Cortes Heredia y doña Rosa Garacia Amador al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo de fecha miércoles, 18 de junio de 2003 del menor J.M.C.G., expediente núm. 29/02/0287/00, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de julio de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de 7 de julio de 2003, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria,

según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado, o su representante, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Interesado: Alameda Medina, Manuel.

CIF/NIF: 26404593H.

Procedimiento: Notificación de la providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva de las liquidaciones H1722802410117052, número de certificado 0399022097872 y K1722802410117250, número de certificado 0399032158254.

Interesado: Bolín Pérez Argemí, Enrique.

CIF/NIF: 24974445X.

Procedimiento: Notificación de diligencia de embargo de inmuebles, finca 5,941B, del Registro de la Propiedad número 1 de Benalmádena.

Interesado: Galerías Comerciales Boquetillo, S.A.

CIF/NIF: A29068517.

Procedimiento: Señalamiento de bienes y notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva liquidación M1300400290009425, número de certificado 0341100689278.

Interesado: Gavira Gómez, Manuel.

CIF/NIF: 24726849D.

Procedimiento: Notificación adscripción a la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga.

Interesado: Grupo Peninsular, S.A.

CIF/NIF: A29019544.

Procedimiento: Notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación M1300403290001552, número de certificado 0399028719252.

Interesado: López Ortiz, José.

CIF/NIF: 31998238V.

Procedimiento: Notificación del acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria Galerías Comerciales Málaga.

Interesado: Martín Almendros e Hijos, S.L.

CIF/NIF: B04213708.

Procedimiento: Requerimiento señalamiento de bienes.

Interesado: Promociones Inmobiliarias Cervantes, S.A.

CIF/NIF: A29156122.

Procedimiento: Notificación de la diligencia de embargo de inmuebles, fincas 32.904, 32.820 y 36.360 del Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola.

En virtud de lo anterior dispongo que a los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avenida de Andalucía número 2 de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 7 de julio de 2003.- El Jefe de la Dependencia Regional, Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

NOTA: Enviar a:

**Servicio de Publicaciones y BOJA**  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

### FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
**FAX: 95 503 48 05**

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2003**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2003 es de 148,60 €.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.  
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63